Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Codere, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Codere, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid -Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos y gestión de la recaudación

Descripción

El Grupo Codere tal y como se desglosa en la nota 1 de la memoria genera sus ingresos a través de la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos, siendo el medio de cobro principal en metálico. Debido al gran volumen de operaciones en metálico, y el riesgo intrínseco relacionado con la integridad en la recolección, gestión de efectivo derivado de las recaudaciones y su correlación con los ingresos del Grupo nos ha llevado a considerar este área como una cuestión clave de nuestra auditoria.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoria han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procesos de los distintos tipos de ingresos en función de los distintos negocios del Grupo. Análisis del diseño y la efectividad de los controles relevantes implementados por el Grupo relacionados con el riesgo de apropiación indebida de caja.
- Análisis de procedimientos analíticos sustantivos a través de correlaciones entre cuentas de ventas y cuentas de caja.
- Procedimientos de revisión analítica para evaluar si los ingresos reconocidos estaban en línea con el nivel esperado en base a nuestras expectativas.
- Procedimientos sustantivos de arqueo de caja al cierre del ejercicio.
- Procedimientos sustantivos de corte de ventas al cierre del ejercicio.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta.

Valoración de activos no corrientes (fondo de comercio, otros activos intangibles, inmovilizado material y Activos por impuestos diferidos)

Descripción

Fondos de Comercio, Otros activos intangibles e Inmovilizado material

Según se indica en las notas 10,7 y 8 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo Codere al 31 de diciembre de 2017 cuenta con fondos de comercio, otros activos intangibles e inmovilizado material por importe de 185.270 miles de euros, 342.900 miles de euros y 338.879 miles de euros, respectivamente. La Dirección del Grupo realiza con carácter anual, un análisis del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa. Este análisis tiene como objetivo, concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio asociados a estas UGEs, o sobre cualquier otro activo intangible o inmovilizado material, pertenecientes a las mismas. A efectos de la realización de este análisis, y tal y como indica la Nota 4a, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones y juicios complejos acerca de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente. La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio expuestos anteriormente, se encuentran recogidos en la nota 10 y 13 de la memoria consolidada adjunta. Por su parte, la información correspondiente a otros activos intangibles e inmovilizado material se encuentra recogida, respectivamente, en las notas 7 y 8 de la memoria consolidada adjunta.

Activos por impuestos diferidos

El Grupo cuenta con activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 por importe de 48.695 miles de euros. Los desgloses correspondientes a los mencionados activos se encuentran en la Nota 12 de la memoria consolidada adjunta.

La evaluación realizada por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de este activo se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, consideramos la evaluación de la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuesto diferido como una cuestión relevante para nuestra auditoria

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoria nuestro trabajo ha consistido fundamentalmente en:

Con respecto a lo indicado en el punto Fondos de Comercio, Otros activos intangibles e Inmovilizado material:

- Entendimiento del proceso del Grupo para determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes (distintos de los financieros), así como del proceso de estimación presupuestaria.
- Evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada por la dirección para determinar el valor recuperable de los activos involucrando a expertos internos en valoración para que nos asistan durante la auditoría en la evaluación del método de valoración y la uniformidad en su aplicación, verificación de los cálculos aritméticos y la evaluación de las tasas de descuento utilizadas y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- Revisión de la información financiera proyectada, contrastando la situación actual con la proyectada en el ejercicio anterior, de cara a obtener seguridad sobre la consistencia y razonabilidad de las estimaciones realizadas en años anteriores y un análisis de la evolución histórica de los planes de la Dirección.
- Evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en los supuestos realizados.
- Análisis de los factores internos y externos considerados por el Grupo a efectos de concluir sobre la existencia o inexistencia de indicadores objetivos de deterioro en relación con otros activos intangibles y el inmovilizado material.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio en relación con el análisis de recuperabilidad realizado sobre el fondo de comercio, otros activos intangibles e inmovilizado material.

Adicionalmente y con respecto a lo indicado en el punto Activos por impuestos diferidos:

- Análisis de las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos centrando nuestro análisis sobre las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios fiscales futuros, con la involucración de nuestros especialistas fiscales. Adicionalmente, hemos evaluado la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en los supuestos realizados.
- La revisión de la integridad y razonabilidad de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta.

Provisiones y pasivos contingentes

Descripción

El Grupo está involucrado en diversos asuntos legales y fiscales incluyendo procedimientos regulatorios y otros procedimientos gubernamentales, así como inspecciones por parte de las autoridades fiscales y legales. Hacemos referencia a las Notas 2 b.19), 4 d) y e), 18 y 22 de las cuentas anuales consolidadas para mayor detalle.

Consideramos esta área como relevante para la auditoría debido a la importancia potencial de estas contingencias y a la incertidumbre existente relacionada con la evaluación de si un pasivo debe ser reconocido y si los importes pueden ser estimados de manera fiable, que incluyen, en cierta medida, el juicio de la dirección del Grupo

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoria nuestro trabajo ha consistido fundamentalmente en:

- Entendimiento de los procesos existentes en el Grupo para la evaluación de las potenciales contingencias.
- Revisión de los litigios y contingencias actuales y potenciales, considerando la estimación realizada por la dirección en cuando a la posibilidad de ocurrencia e impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.
- Obtención de confirmaciones por parte de abogados internos y externos para confirmar los litigios y demandas reales o posibles conocidos, incluyendo una evaluación del resultado y su efecto en las cuentas anuales para dar razonabilidad a las evaluaciones de la dirección.
- Involucración de nuestros expertos legales y fiscales para que nos asistan en nuestra auditoria en la revisión de los litigios y contingencias actuales y potenciales.
- Revisión de la razonabilidad de la información presentada por el Grupo en las notas de la memoria consolidada adjunta.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión

consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02641
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Rafael Páez Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 8132)

27 de febrero de 2018

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

ÍNDICE

Estado de situación financiera consolidado
Estado de resultados consolidado
Estado del resultado global consolidado
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
Estado de flujos de efectivo consolidado
Memoria consolidada
1. Información general
2. Políticas contables
a) Bases de presentación
a.1) Empresa en funcionamiento
a.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas
a.3) Comparación de la información
b) Políticas contables
b.1) Consolidación
b.2) Información financiera por segmentos
b.3) Conversión de moneda extranjera
b.4) Activos intangibles
b.5) Inmovilizado material
b.6) Fondo de comercio
b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros
b.8) Activos financieros
b.9) Existencias
b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros
b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
b.12) Cuentas comerciales a cobrar
b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo
b.14) Capital social
b.15) Cuentas comerciales a pagar
b.16) Deuda financiera
b.17) Impuestos corrientes y diferidos
b.18) Prestaciones a empleados
b.19) Provisiones y pasivos contingentes
b.20) Reconocimiento de ingresos
b.21) Arrendamientos
b.22) Beneficio por acción
3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero
a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento
b) Principales riesgos del Grupo
c) Factores de riesgo financiero
c.1) Riesgo de mercado
c.2) Riesgo de crédito
c.3) Riesgo de liquidez
d) Gestión del capital
e) Estimación del valor razonable
f) Proceso de reestructuración financiera
4. Estimaciones y juicios contables
a) Pérdida estimada por deterioro de activos no financieros
b) Impuesto sobre beneficios
c) Valor razonable de derivados y otros activos financieros
d) Provisiones por litigios y otras contingencias
e) Reclamaciones en México
f) Impacto contable Pagos basados en Acciones
g) Ley de estabilidad en Italia
h) Participaciones no dominantes significativas

5. Información por segmentos
6. Combinaciones de negocio y variación del perímetro de consolidación
7. Activos intangibles
8. Inmovilizado material y propiedades de inversión
9. Inversiones en sociedades puestas en equivalencia
10. Fondo de comercio
11. Activos financieros no corrientes
12. Impuestos diferidos
13. Deterioro de activos no financieros
14. Existencias
15. Deudores
16. Otros activos financieros corrientes
17. Patrimonio neto
18. Provisiones
19. Pasivos financieros
20. Operaciones con derivados
21. Situación fiscal
22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes
23. Ingresos y gastos
a) Otros ingresos
b) Consumos y otros gastos de explotación
c) Otros gastos de explotación
d) Gastos de personal
e) Plantilla
f) Beneficio/pérdida básica por acción
g) Gastos e ingresos financieros
24. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado
25. Información sobre operaciones con partes vinculadas
a) Remuneración del Consejo de Administración y del Personal de Alta Dirección
b) Saldo con el Grupo Caliente
c) Saldos con el Grupo CIE
26. Retribución de auditores
27. Aspectos medioambientales
28. Acontecimientos posteriores al cierre

ANEXO I Grupo Consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016
ANEXO II Cuentas de Reservas y Resultados por sociedad a 31 de diciembre de 2017
ANEXO III Manifestaciones de miembros del Consejo de Administración

Informe de gestión consolidado del ejercicio
Informe de gobierno corporativo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de euros)

		A 31 de Diciembre	
ACTIVO	**Nota**	**2017**	**2016**
Activos no corrientes		**988.760**	**1.051.309**
Activos Intangibles	7	342.900	376.136
Inmovilizado Material	8	338.879	358.258
Propiedad de Inversión	8	49.959	56.102
Fondo de Comercio	10	185.270	190.672
Inversión en Puesta en Equivalencia	9	741	585
Activos Financieros No Corrientes	11	22.316	21.474
Créditos a largo plazo		18.358	17.020
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		3.958	4.454
Activos por impuestos diferidos	12	48.695	48.082
Activos corrientes		**346.920**	**428.141**
Existencias	14	10.002	11.356
Deudores	15	165.687	192.489
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		42.329	41.135
Activos por impuestos corrientes		35.988	2.115
Deudores varios		48.472	40.469
Impuestos a cobrar devengados		38.898	108.770
Activos Financieros	16	51.567	63.253
Otros créditos e Inversiones		51.567	63.253
Ajustes por periodificación		15.126	18.986
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24	104.538	142.057
TOTAL ACTIVO		**1.335.680**	**1.479.450**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de euros)

		A 31 de Diciembre	
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	**Nota**	**2017**	**2016**
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	17	**(78.793)**	**98.503**
Capital suscrito		509.715	505.943
Prima de emisión		563.178	561.950
Reserva legal y resultados acumulados		(853.572)	419.066
Reservas de revalorización		3.573	3.727
Diferencias de conversión		(304.423)	(266.297)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		2.736	(1.125.886)
Participaciones no dominantes		**83.824**	**(24.822)**
Total Patrimonio Neto		**5.031**	**73.681**
Pasivos no corrientes		**946.493**	**997.084**
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		55	14
Provisiones no corrientes	18	31.057	30.932
Acreedores a largo plazo	19	832.003	870.810
Deudas con entidades de crédito		40.775	49.619
Bonos emitidos		752.896	788.335
Otras deudas		38.332	32.856
Pasivos Impuestos diferidos	12	83.378	95.328
Pasivos corrientes		**384.156**	**408.685**
Provisiones y otros	18	8.596	9.252
Deudas con entidades de crédito	19	39.058	23.313
Bonos y otros valores negociables	19	13.028	12.223
Otras deudas no comerciales	19	178.124	213.024
Acreedores comerciales		95.501	99.229
Pasivos por impuestos corrientes sobre beneficios	19	49.849	51.644
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVOS		**1.335.680**	**1.479.450**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de euros)

		A 31 de diciembre	
	Nota	**2017**	**2016**
Ingresos de Explotación		1.637.904	1.497.420
Importe neto de la cifra de negocios		1.628.115	1.486.287
Otros ingresos	23	9.789	11.133
Gastos de Explotación	23	(1.506.281)	(1.411.782)
Consumos y otros gastos externos		(54.851)	(47.541)
Gastos de personal	23.d	(259.959)	(245.506)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7,8	(112.988)	(102.364)
Variación de provisiones de tráfico		(2.197)	(5.808)
Otros gastos de explotación	23.c	(1.076.286)	(1.024.045)
Deterioro del valor de los activos	7,8,10,13	-	13.482
Resultado por baja o venta de activos	6	(487)	12.583
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO		**131.136**	**98.221**
Ingresos financieros		9.978	5.023
Gastos financieros		(79.779)	(1.190.458)
Diferencias de cambio netas		22.641	(37.076)
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	23.g	**(47.160)**	**(1.222.511)**
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		**83.976**	**(1.124.290)**
Impuesto sobre beneficios	21	(64.177)	(36.738)
Resultado del ejercicio de sociedades puestas en equivalencia		(59)	3.953
BENEFICIO/PÉRDIDA CONSOLIDADA DEL PERÍODO		**19.740**	**(1.157.075)**
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes		17.004	(31.189)
Propietarios de la Sociedad dominante		2.736	(1.125.886)
Beneficio/Pérdida básico y diluido por acción (en euros)	23.f	**0,01**	**(0,62)**
Beneficio/Pérdida básico y diluido por acción para actividades continuadas atribuible a la sociedad dominante (euros)	23.f	**0,01**	**(0,59)**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de euros)

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	**2017**	**2016**
Resultado del ejercicio	17	**19.740**	**(1.157.075)**
Ganacias y perdidas actuariales		173	-
Cobertura de flujos de efectivo		32	-
Diferencias de Conversión de moneda extranjera		(65.801)	(40.004)
Otro Resultado Global Consolidado		**(65.596)**	**(40.004)**
Resultado total del ejercicio	17	**(45.856)**	**(1.197.079)**
Atribuible a participaciones no dominantes		**12.354**	**(25.084)**
Atribuido a propietarios de la Sociedad Dominante		**(58.210)**	**(1.171.995)**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas Puesta en Equivalencia	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio Neto
SALDO a 31 de Diciembre de 2016	**505.943**	**561.950**	**412.349**	**6.717**	**3.727**	**(266.297)**	**(1.125.886)**	**98.503**	**(24.822)**	**73.681**
Resultado Consolidado del periodo	-	-	-	-	-	-	2.736	**2.736**	17.004	**19.740**
Otro Resultado Global consolidado del periodo	-	-	205	-	-	(61.151)	-	**(60.946)**	(4.650)	**(65.596)**
Total Resultado Global Consolidado	-	-	205	-	-	**(61.151)**	**2.736**	**(58.210)**	**12.354**	**(45.856)**
Reversión Reservas de Revalorización	-	-	154	-	(154)	-	-	**-**	-	-
Ampliación de capital (Nota 4.f y 17)	3.772	1.228	(948)	-	-	-	-	**4.052**	-	**4.052**
Variación del Perímetro	-	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**
Combinación de Negocios (Nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	**-**	1.657	**1.657**
Reservas por acciones propias (Nota 17)	-	-	24	-	-	-	-	**24**	-	**24**
Adquisición de Minoritarios (Nota 4.h)	-	-	(148.166)	-	-	23.025	-	**(125.141)**	101.047	**(24.094)**
Pagos basados en acciones (Nota 4.f)	-	-	1.979	-	-	-	-	**1.979**	-	**1.979**
Resultado acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	**-**	-	-
Adquisiciones de intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	**-**	-	-
Pago de dividendos(*)	-	-	-	-	-	-	-	**-**	(6.412)	**(6.412)**
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(1.129.839)	3.953	-	-	1.125.886	**-**	**-**	**-**
Total movimientos en patrimonio	**3.772**	**1.228**	**(1.276.796)**	**3.953**	**(154)**	**23.025**	**1.125.886**	**(119.086)**	**96.292**	**(22.794)**
SALDO a 31 de Diciembre de 2017	**509.715**	**563.178**	**(864.242)**	**10.670**	**3.573**	**(304.423)**	**2.736**	**(78.793)**	**83.824**	**5.031**

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo.

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas Puesta en Equivalencia	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio Neto
SALDO a 31 de Diciembre de 2015	**11.007**	**231.280**	**(526.447)**	**4.001**	**3.881**	**(220.188)**	**(113.192)**	**(609.658)**	**(6.282)**	**(615.940)**
Resultado Consolidado del periodo	-	-	-	-	-	-	(1.125.886)	**(1.125.886)**	(31.189)	**(1.157.075)**
Otro Resultado Global consolidado del periodo	-	-	-	-	-	(46.109)	-	**(46.109)**	6.105	**(40.004)**
Total Resultado Global Consolidado	-	-	-	-	-	(46.109)	(1.125.886)	**(1.171.995)**	(25.084)	(1.197.079)
Reversión Reservas de Revalorización	-	-	154	-	(154)	-	-	**-**	-	-
Ampliación de capital (Nota 3.f y 17)	494.936	330.670	1.054.296	-	-	-	-	**1.879.902**	-	1.879.902
Variación del Perímetro	-	-	-	-	-	-	-	**-**	11.356	11.356
Combinación de Negocios (Nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	**-**	-	-
Reservas por acciones propias (Nota 17)	-	-	15	-	-	-	-	**15**	-	15
Adquisición de Minoritarios	-	-	(10.974)	-	-	-	-	**(10.974)**	-	(10.974)
Pagos basados en acciones (Nota 4.f)	-	-	11.213	-	-	-	-	**11.213**	-	11.213
Resultado acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	**-**	-	-
Adquisiciones de intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	**-**	-	-
Pago de dividendos(*)	-	-	-	-	-	-	-	**-**	(4.812)	(4.812)
Transferencia a resultados acumulados	**-**	**-**	(115.908)	2.716	-	-	113.192	**-**	**-**	**-**
Total movimientos en patrimonio	494.936	330.670	938.796	2.716	(154)	-	113.192	**1.880.156**	6.544	1.886.700
SALDO a 31 de Diciembre de 2016	**505.943**	**561.950**	**412.349**	**6.717**	**3.727**	**(266.297)**	**(1.125.886)**	**98.503**	**(24.822)**	**73.681**

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo.

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidada

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de euros)

		Ejercicio finalizado el	
	Nota	**31 diciembre 2017**	**31 diciembre 2016**
Resultado consolidado antes de impuestos		83.976	(1.124.290)
Resultados financieros netos		47.160	1.222.511
Beneficio/ (Pérdida) de explotación		131.136	98.221
Gastos que no representan movimientos de tesorería		124.989	106.137
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7 y 8	112.988	102.364
Deterioro del valor de los activos	7,8,10,13	-	(13.482)
Otros gastos de gestión corriente	24	12.001	17.255
Ingresos que no representan movimientos de tesorería	24	(3.871)	(15.896)
Variación del capital circulante		(13.762)	12.278
Existencias		1.355	708
Deudores		(16.331)	6.730
Cuentas a pagar		2.131	(2.394)
Otros		(917)	7.234
Pagos por impuesto sobre beneficios		(70.856)	(48.765)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**167.636**	**151.975**
Pagos por compras de inmovilizado		(106.734)	(75.570)
Cobros por venta de inmovilizado		-	-
Pagos por créditos a largo plazo		(19.453)	(22.545)
Cobros por créditos a largo plazo		18.834	21.943
Pagos por inversiones		(33.152)	(25.792)
Efecto desinversiones		1.486	930
Pagos por otros activos financieros		-	(15.951)
Cobros por otros activos financieros		4.684	-
Cobro de intereses financieros		4.346	2.646
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(129.989)**	**(114.339)**
Emisión de bonos		-	1.164.153
Reembolso de bonos		-	(889.298)
Disposiciones de la Deuda senior Codere		10.000	-
Reembolsos de la Deuda senior Codere		-	(130.000)
Otros reembolsos de recursos ajenos		(4.098)	(356)
Variación de la deuda financiera		**5.902**	**(130.356)**
Ingresos por créditos bancarios		27.997	1.138
Devolución y amortización de créditos bancarios		(23.388)	(19.742)
Variación de otros créditos bancarios		**4.609**	**(18.604)**
Pago de dividendos		**(5.823)**	**(4.619)**
Pagos por otras deudas financieros		6.330	(12.500)
Reembolsos de otras deudas financieras		(907)	(30.293)
Variación de otras deudas financieras		**5.423**	**(42.793)**
Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos		**(4.942)**	**443**
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio		(41)	-
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio		2.111	-
Inversión neta en acciones propias		**2.070**	**-**
Pago de intereses financieros		**(72.151)**	**(79.616)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(64.912)**	**(690)**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**(27.265)**	**36.946**
Reconciliación			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		142.057	110.326
Efecto de la variación de tipo de cambio en efectivo y equivalente de efectivo		(10.254)	(5.215)
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio		104.538	142.057
Variación neta en la situación de Tesorería		**(27.265)**	**36.946**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Codere, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Sociedad dominante"), se constituyó el 20 de julio de 1998 en España como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26, en Alcobendas (Madrid, España).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante el "Grupo Codere" o el "Grupo") tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el Grupo se desglosan en el Anexo I.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2018.

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Codere, S.A. y de las sociedades consolidadas y se presentan en miles de euros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros disponibles para la venta y derivados, que han sido valorados a su valor razonable y los terrenos y construcciones que se valoraron al valor razonable en la fecha de la primera aplicación de las NIIF-UE.

La preparación de las cuentas anuales conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a.1) Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 37.236 miles de euros (positivo en 19.456 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), dicho fondo de maniobra se encuentra afectado principalmente por los pasivos mantenidos con entidades de crédito. Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2017 el Grupo, como consecuencia del efecto en las diferencias

de conversión, muestra un patrimonio neto negativo por importe de 78.793 miles de euros, no obstante la posición del patrimonio neto de la Sociedad dominante Codere, S.A. es positiva.

Los Administradores del Grupo manifiestan que actualmente el Grupo cuenta con facilidades crediticias no dispuestas, tales como el contrato de crédito revolver súper senior multidivisa de 95 millones de euros, para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pagos contraídas por el Grupo y asegurar la continuidad de las operaciones. A la fecha el Grupo ha dispuesto 10 millones de euros de deuda financiera y 8 millones de dólares en línea de avales del mencionado crédito revolver. En consecuencia, los Administradores del Grupo han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios y en consecuencia, los activos serán realizados y los pasivos liquidados por los importes y según la clasificación de los mismos.

a.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, excepto por:

Modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Iniciativa sobre información a revelar

Las modificaciones a la NIC 7 forman parte de la Iniciativa sobre Información a revelar del IASB y requieren que las entidades desglosen los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio). En la aplicación inicial de la modificación, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los ejercicios anteriores, por lo que el Grupo ha proporcionado únicamente la información correspondiente al ejercicio actual. (Nota 24).

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido efecto sobre la situación financiera o resultado del Grupo ya que no tiene diferencias temporarias deducibles o activos que se encuentren dentro del alcance de las modificaciones.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio.

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 *Instrumentos financieros* aborda la clasificación, valoración y baja en cuentas de los activos y pasivos financieros, introduce reglas nuevas para la contabilidad de cobertura y un nuevo modelo para deterioro del valor para activos financieros. El grupo ha decidido no adoptar la NIIF 9 hasta que sea obligatoria el 1 de enero de 2018.

No obstante, el grupo ha evaluado el impacto de la entrada en vigor de la norma y se ha determinado que no existe un impacto significativo sobre la clasificación y valoración de sus activos financieros, ni tampoco sobre la aplicación de las nuevas normas de contabilidad de coberturas, por las siguientes razones:

- No se cuenta con instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta.
- Las inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en resultados seguirán valorándose sobre la misma base bajo la NIIF 9.
- Los instrumentos financieros clasificados como mantenidos hasta su vencimiento y valorados a coste amortizado cumplen las condiciones para clasificarse a coste amortizado bajo la NIIF 9.
- El Grupo no cuenta con derivados de cobertura de cuantía significativa.
- El Grupo no tiene deudas a coste amortizado que hayan sido objeto de renegociación en el pasado sin afectar a resultados.

Sobre el resto de pasivos financieros los nuevos requerimientos sólo afectan a aquellos cuya contabilización fuese designada a valor razonable con cambios en resultados y el Grupo no tiene ningún pasivo de ese tipo.

El nuevo modelo de deterioro del valor exige el reconocimiento de provisiones por deterioro del valor en base a las pérdidas de crédito esperadas en vez de sólo las pérdidas de crédito incurridas como es el caso bajo la NIC 39. Aplica a activos financieros clasificados a coste amortizado, instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos de contratos bajo NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*, cuentas a cobrar por arrendamiento, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. El Grupo ha evaluado el impacto de la norma y no tendrá un impacto significativo en la provisión para insolvencias de cuentas a cobrar en el ejercicio siguiente dado que la política actual del Grupo se encuentra en línea con los requerimientos establecidos en la NIIF 9.

NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

El IASB ha emitido una norma nueva para el reconocimiento de ingresos ordinarios. Esta norma reemplazará a la NIC 18 que cubre los ingresos ordinarios que surgen de contratos de venta de bienes y de prestación de servicios y a la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La norma nueva se basa en el principio de que el ingreso ordinario se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente.

La norma permite un enfoque retroactivo total o un enfoque retroactivo modificado para la adopción. Es efectiva para los primeros periodos intermedios dentro de los periodos anuales de información financiera que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

La dirección ha realizado un análisis de los impactos de la entrada en vigor de la NIIF 15 y considera que, dado que el negocio del Grupo consiste en apuestas en efectivo de vencimiento inmediato, no existe diferencia en el concepto de cambio de control o transferencia de riesgos y beneficios, por lo que no tendrá impacto relevante en el reconocimiento de ingresos del grupo, que seguirán

valorándose conforme al denominado “Gross gaming revenue” entendido como importes jugados netos de premios e importes correspondientes a “free play”.

IFRS 16 Arrendamientos

El Grupo considera que la aplicación de la norma *IFRS 16 Arrendamientos* tendrá un impacto significativo en sus Estados Financieros. La IFRS 16 establece que las compañías que actúen como arrendatarios deben reconocer en el estado de situación financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo, aquellos que tienen como contraprestación importes calculados en base a cifras variables, como los ingresos operativos o similares y los que tienen por objeto activos de bajo valor).

Dado el importante número de contratos de arrendamiento que son considerados actualmente como arrendamiento operativo, del análisis que se está realizando sobre éstos el Grupo prevé que la aplicación de la norma tendrá un impacto significativo en Activos Fijos y Deuda por arrendamiento financiero. Debido a las diferentes alternativas, así como a la complejidad de las estimaciones y el elevado número de contratos, el Grupo aún no ha completado el proceso de implementación, por lo que en la fecha actual no es posible realizar una aproximación razonable del impacto que tendrá la aplicación de esta norma.

a.3) Comparación de la información

La comparación de las cuentas anuales está referida a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Durante el ejercicio 2017 se han reclasificado 27,6 millones de euros correspondientes a los pagos a cuenta del Impuesto sobre sociedades al epígrafe de “Activos por impuesto corriente” del Estado de Situación Financiera Consolidado. En el ejercicio 2016 tales importes se encontraban clasificados dentro del epígrafe “Impuestos a cobrar devengados”.

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

- *Dependientes y combinaciones de negocios*

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Las opciones de compra/venta con minoritarias que forman parte de las combinaciones de negocios, se incluyen dentro de la contraprestación transferida (aumentando o disminuyendo dicha contraprestación, según corresponda) para que éstas no tengan impacto en el cálculo de las participaciones no dominantes, dado que corresponden a derechos y obligaciones que afectan únicamente al Grupo Codere.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- *Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control*

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

- *Negocios conjuntos*

Se aplica la NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo la NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- *Inversiones en Asociadas*

Las empresas en las cuales Codere, S.A. tuviera propiedad directa o indirecta de menos del 50% y más del 20%, y sobre las cuales no tenga una mayoría de derechos de voto o ejercicio efectivo de control pero sobre las que tuviera influencia significativa, se integrarían por el método de la participación.

Las inversiones en empresas asociadas, se registrarían en el balance de situación consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la asociada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. La cuenta de resultados consolidada reflejaría el porcentaje de participación en los resultados de la asociada. Cuando se produjese un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, el Grupo contabilizaría su participación con estos cambios en su patrimonio y, cuando se requiriera, revelaría este hecho en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen inversiones en asociadas.

- *Enajenaciones de dependientes*

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio del importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

La fecha de cierre tanto para las sociedades dependientes como las sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia es 31 de diciembre.

b.2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración que es el encargado de la toma de decisiones estratégicas.

b.3) Conversión de moneda extranjera

b.3.1) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros que es la moneda de presentación del Grupo.

b.3.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son convertidas a la moneda funcional de cada sociedad al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del patrimonio consolidado.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico, se convertirán en la fecha de la transacción, y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

b.3.3) Empresas del grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.

- Los ingresos y los gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios del mes.

- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en patrimonio neto.

b.4) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

- Las licencias de juego incluyen el importe satisfecho a las distintas autoridades por su concesión. Se amortizan durante el periodo de la concesión asociado a éstas.

- Los derechos de exclusividad recogen los importes pagados a titulares de establecimientos de hostelería para poder instalar máquinas de juego en los locales. Se amortizan en función de la duración de los contratos.

- Los derechos de instalación recogen los importes pagados a los organismos por las distintas autorizaciones para la instalación de máquinas recreativas. Se amortizan en el período de vigencia de la autorización.

- Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

- Las marcas comerciales adquiridas a terceros se muestran por su coste de adquisición. Las marcas se consideran activos de vida útil indefinida.

- Los derechos de uso de marcas, marcas comerciales, cartera de clientes y licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Se amortizan, a excepción de las marcas comerciales y los derechos de instalación no amortizable que se consideran de vida útil indefinida, durante el periodo del derecho, concesión o la mejor estimación de la vida de las relaciones contractuales con los clientes calculadas en base a modelos económicos y a nuestra experiencia previa con clientes en cada uno de los países donde operamos.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Licencias de juego	2,5%-11%
Derechos de exclusividad	15%-25%
Derechos de instalación	10% - 33%
Cartera de clientes	4,5%-20%
Aplicaciones informáticas	20%- 25%

Los porcentajes de amortización se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

b.5) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Las disminuciones se cargan a la cuenta de resultados. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de transición por primera aplicación de NIIF-UE existente, se abona a resultados acumulados.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan sólo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciadas en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados.

Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Máquinas de ocio, recreativas y deportivas	10% - 30%
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	7% - 30%
Equipos informáticos	10% - 30%
Elementos de transporte	10% - 30%
Construcciones	2% - 3%
Reformas en locales arrendados	10% - 30%
Instalaciones técnicas y maquinaria	7% - 30%

Los porcentajes de depreciación se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

Los gastos financieros asociados con préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos materiales aptos, en los términos establecidos en la NIC 23, son registrados como parte del coste de dicho activo.

b.5.1) Propiedades de inversión

Son aquellos activos (edificios, terrenos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler. Estos activos no están destinados a la venta ni están destinados para uso administrativo. El Grupo registra contablemente las inversiones inmobiliarias según el modelo de coste aplicando los mismos criterios señalados para los elementos del inmovilizado material dependiendo de la categoría del bien.

b.6) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge de la adquisición de sociedades dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos valorados a valor razonable en la fecha de adquisición y cualquier participación no dominante en la adquirida. Para cada combinación, el Grupo determina el valor de la participación no dominante en la adquirida bien por su valor razonable o bien por su parte proporcional en los activos netos identificables adquiridos.

El fondo de comercio está valorado al importe reconocido en la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas, ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información suficientemente detallada para su análisis individualizado, debido a que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas y de apuestas instaladas en bingos y casinos (Nota 10).

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles– no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

b.8) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Otras inversiones financieras mantenidas por el Grupo se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en otro resultado global. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que una inversión disponible para su venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existen otros métodos alternativos para poder determinar este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

En el balance consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

b.9) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a cartones de bingos y a existencias de hostelería. Se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejan de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entraran en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo realizaba habitualmente contratos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. El riesgo económico identificado por el Grupo son las fluctuaciones que se producen sobre sus operaciones en Argentina y México, que suponen un porcentaje significativo sobre las ventas totales del Grupo.

El objetivo de estos contratos de cobertura del Grupo era cubrir un porcentaje significativo sobre las ventas consolidadas del Grupo. Mediante estos contratos, se cubría la variación de dichos tipos de cambio con el objetivo de reducir las fluctuaciones en los resultados consolidados en euros del Grupo.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene contratado un instrumento de cobertura de tipo de cambio con el objetivo de cubrir la variación de tipo de cambio de los flujos de efectivo del préstamo obtenido por la filial mexicana Codere México, S.A. de C.V. (Ver Nota 20). A 31 de diciembre de 2016 no había contratos vigentes.

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Estas cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

b.14) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los recursos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

b.15) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Estas cuentas a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

b.16) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Este gasto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases imponibles positivas. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

b.18) Prestaciones a empleados

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese.

Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

- Premios de jubilación

Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades en que, según sus convenios colectivos, son de aplicación.

- Pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo ha considerado la compensación con pago basado en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio, en virtud del acuerdo Lock up por el que la Sociedad recibe servicios de los empleados y asesores externos como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio del Grupo tras la reestructuración financiera. El valor razonable de los servicios recibidos de empleados y asesores externos a cambio de estas opciones se reconoce como gasto y mayor patrimonio. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas, teniendo en cuenta entre otras cuestiones, el periodo de devengo, fecha de irrevocabilidad y probabilidades de cumplimiento de las condiciones de irrevocabilidad. (Ver nota 3.e).

- Incentivos a largo plazo

Descripción del plan:

Se trata de un plan concedido a varios directivos del Grupo Codere con fecha de inicio septiembre 2017 y vencimiento abril de 2021.

El plan establece una remuneración a dichos directivos en función del crecimiento en el valor de mercado de las acciones restringidas hasta abril de 2021 y en función de la permanencia de dichos directivos hasta dicha fecha.

El incentivo a pagar a fecha de abril de 2021 si todos los directivos permanecieran y el valor de la acción superase los límites establecidos en el plan, sería de 7,8 millones de euros.

Tipo de plan y valoración:

Desde el punto de vista de la NIIF 2, se trata de un plan del tipo cash settled o liquidación en efectivo. El vesting period o período para la irrevocabilidad (que marca el devengo de los gastos de personal) iría desde septiembre de 2017 hasta abril de 2021.
La valoración se ha llevado a cabo a través de una simulación de Montecarlo. El proceso ha sido el siguiente:

- Se han simulado 10.000 escenarios aleatorios de evolución del precio de las acciones de Codere (subyacente del Plan) desde la fecha de valoración hasta 30 de abril del 2021. En la simulación se han considerado los siguientes inputs:
    - Tipo de interés libre de riesgo: 0,07%
    - Volatilidad de las acciones: 69,84%
    - Dividend yield: 0%
    - Variable aleatoria: 10.000 números aleatorios siguiendo una distribución normal (0,1)

- En cada escenario se ha calculado cual sería la remuneración a entregar a los directivos considerando el valor que alcanza la acción. Dicha remuneración se ha descontado a la fecha de valoración.

- El valor total del plan sería la media del valor en cada escenario. Dicho valor se distribuye a lo largo del vesting period.

Cabe destacar que se ha asumido que todos los directivos permanecerán en el Grupo Codere hasta el vencimiento del Plan.

El valor total del Plan sería de 1,5 millones de Euros a 31/12/2017, de los que 0,1 millones de Euros corresponderían a la parte devengada. Este importe se ha reconocido en la cuenta de resultados de 2017.

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se ha estimado de manera fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 22).

Los importes relacionados con provisiones fiscales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la naturaleza del impuesto.

b.20) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Los ingresos del Grupo se reconocen como sigue:

- Máquinas recreativas: por el importe neto cobrado.

- Bingos: por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.

- Casinos: por la recaudación neta para el operador.

- Hipódromos: por el total apostado por los jugadores, menos los premios.

- Apuestas: por la recaudación neta para el operador.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, calculado como los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

b.21) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

b.22) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado del período atribuido a los propietarios de la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período teniendo en cuenta, en su caso, las acciones propias poseídas por el Grupo.

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.

- Financiar las inversiones del plan de negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con entidades financieras nacionales e internacionales.

- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria con vencimiento en 2021, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio general es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su cash flow consolidado y de su servicio de la deuda.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos del Grupo (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento del Grupo, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en alianzas con terceros en algunas de nuestras operaciones).

c) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. Al 31 de diciembre de 2017 se han contratado instrumentos de cobertura que se desglosan en la Nota 20.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

c.1) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos. Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales.

La política general del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en el balance del Grupo.

Durante el ejercicio 2017 se han contratado instrumentos de cobertura que se desglosan en la Nota 20.

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de las cuentas anuales del Grupo no se tienen en cuenta en el análisis de sensibilidades posterior.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y patrimonio neto (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

					Miles de euros
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2017	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/EUR	22,4497	2.898	-	(2.898)	-
BRL/EUR	3,9673	8.548	-	(8.548)	-
COP/EUR	3.578,7112	325	-	(325)	-
USD/EUR	1,1993	984	-	(984)	-
UYU/EUR	34,5482	1.425	3	(1.425)	(3)
MXN/EUR	23,6687	264	-	(264)	-

					Miles de euros
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2017	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/USD	18,6490	282	81	(282)	(81)
BRL/USD	3,3080	11.156	-	(11.156)	-
COP/USD	2.984,0000	156	(1)	(156)	1
MXN/USD	19,7354	35.147	-	(35.147)	-
UYU/USD	28,8070	22.139	2.057	(22.139)	(2.057)
EUR/USD	0,8338	(17.806)	-	17.806	-

					Miles de euros
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2016	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/EUR	16,7703	566	-	(566)	-
BRL/EUR	3,4354	-	2.015	-	(2.015)
COP/EUR	3.163,0484	143	-	(143)	-
USD/EUR	1,0541	1.135	-	(1.135)	-
UYU/EUR	30,9273	(117)	-	117	-
MXN/EUR	21,7819	115	1.280	(115)	(1.280)

					Miles de euros
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2016	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/USD	29,3400	369	(614)	(369)	614
BRL/USD	3,2591	-	3.602	-	(3.602)
COP/USD	3.000,7100	87	-	(87)	-
MXN/USD	20,6640	86.925	38.879	(86.925)	(38.879)
UYU/USD	29,3400	6.837	-	(6.837)	-
EUR/USD	0,9487	3.410	(36.232)	(3.410)	36.232

Riesgo de precio

El Grupo como operador de juego y al no poseer títulos de capital por inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no está sujeto a este tipo de riesgos, salvo en determinadas operaciones puntuales como por ejemplo la opción de adquisiciones de determinados porcentajes de sociedad del Grupo de valores subyacentes, para las que realiza una evaluación particular atendiendo a las circunstancias.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo tiene emisiones de bonos en mercados internacionales a tipo fijo (300 millones de dólares más 500 millones en euros) a nivel corporativo, obligaciones negociables a tipo fijo (145 millones de pesos uruguayos indexados más 4 millones en dólares) en Uruguay. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, y cuyo importe está en torno a los 80 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TIIE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 92% del endeudamiento financiero global actual del Grupo, a la fecha de estas cuentas anuales, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es moderado.

La sensibilidad a la variación de los tipos de interés es la que se detalla a continuación:

			Miles de euros
Concepto	**Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)**	**2017**	**2016**
Efecto en el resultado después de efecto fiscal	+50	(242)	(459)
	-50	242	459
Efecto en el patrimonio neto	+50	(242)	(459)
	-50	242	459

c.2) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Notas 16 y 24).
- Activos financieros no corrientes (Nota 11).
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 15).

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, mitigado por las propias recaudaciones es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que incluyen principalmente los anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos y saldos a cobrar a empresas del Grupo CIE. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance consolidado neto de provisiones por insolvencias por importe de 89.054 y 81.202 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Las provisiones por insolvencia se determinan teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre de forma individualizada, atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones concursales.
- El análisis de la capacidad del deudor para devolver el crédito concedido.

En la Nota 15 se incluyen las provisiones por deterioro de saldos deudores a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con sus saldos deudores.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Deudores comerciales	89.054	81.202
Efectivo y equivalentes de efectivo	104.538	142.057
Otros activos financieros	51.567	63.253
	245.159	**286.512**

c.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económico Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

Con carácter general, el Grupo gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

El Grupo atiende sus necesidades de fondo de maniobra con las facilidades crediticias no dispuestas y la caja operativa que genera las distintas unidades de negocio.

La siguiente tabla muestra cómo la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar, a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Saldos al 31/12/2017	Entre el 01/01/2018 y el 31/03/2018	Entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018	Entre el 01/01/2018 y el 31/12/2019	Entre el 01/01/2018 y el 31/12/2022
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-	-
Tesorería y otros activos equivalentes	104.538	104.538	104.538	104.538	104.538
Toral activos circulantes	**104.538**	**104.538**	**104.538**	**104.538**	**104.538**
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	752.896	-	-	3.564	752.896
Deudas largo plazo entidades de crédito	40.775	-	-	20.647	40.775
Total pasivos no corrientes	**793.671**	**-**	**-**	**24.211**	**793.671**
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	13.028	1.085	13.028	13.028	13.028
Deudas corto plazo entidades de crédito	39.058	17.321	39.058	39.058	39.058
Total pasivos corrientes	**52.086**	**18.406**	**52.086**	**52.086**	**52.086**
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipos de cambio	**747**	**747**	**747**	**747**	**747**
Liquidez neta	**(740.472)**	**86.879**	**53.199**	**28.988**	**(740.472)**

	Saldos al 31/12/2016	Entre el 01/01/2017 y el 31/03/2017	Entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017	Entre el 01/01/2017 y el 31/12/2018	Entre el 01/01/2017 y el 31/12/2021
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-	-
Tesorería y otros activos equivalentes	142.057	142.057	142.057	142.057	142.057
Toral activos circulantes	**142.057**	**142.057**	**142.057**	**142.057**	**142.057**
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	788.335	-	-	4.575	788.335
Deudas largo plazo entidades de crédito	49.619	-	-	22.391	49.619
Total pasivos no corrientes	**837.954**	**-**	**-**	**26.966**	**837.954**
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	12.223	1.053	12.223	12.223	12.223
Deudas corto plazo entidades de crédito	23.313	5.969	23.313	23.313	23.313
Total pasivos corrientes	**35.536**	**7.022**	**35.536**	**35.536**	**35.536**
Liquidez neta	**(731.433)**	**135.035**	**106.521**	**79.555**	**(731.433)**

En los cuadros anteriores no se incluyen los flujos monetarios que se producirían por la propia actividad del Grupo, así como los pagos contractuales e intereses de las deudas y obligaciones para los períodos indicados.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 19 de la memoria), así como en la

gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

d) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Con carácter general, el Grupo financia su desarrollo en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.

- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.

- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 78.793 miles de euros negativos, lo que supone una disminución de 177.296 miles de euros respecto al importe registrado a 31 de diciembre de 2016. Esta minoración se debe principalmente al impacto negativo de las diferencias de conversión por importe de 61.151 miles de euros y al efecto en patrimonio neto por la adquisición de la participación minoritaria de Caliente por importe de 125.139 miles de euros.

e) Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados para activos y pasivos idénticos (nivel 1).

- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2).

- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

Activos/Pasivos (Nivel 2)	**Miles de euros**	
	2017	**2016**
Provisión por opciones	(3.039)	(3.097)
Instrumentos de Cobertura	747	-

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de los instrumentos financieros registrados a valor razonables son las siguientes:

- El valor razonable de la opción sobre la venta de acciones a diversos directivos de Codere se calcula teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

- El valor razonable del Instrumento de Cobertura se obtiene mediante la información facilitada por la entidad financiera.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado

El valor razonable de los bonos a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros Diciembre 2017
Bono emitido por HRU, S.A.	35.171
Bono emitido por Codere Finance II, S.A.	784.066
	819.237

Valor razonable de las Propiedades de Inversión.

El Grupo ha realizado una actualización del valor razonable de dicho inmueble en base a la estimación de flujos futuros según el contrato de arrendamiento que se describe en la Nota 8, en donde se definen tanto flujos como compromisos de inversión bajo la asunción de continuidad del contrato (con un crecimiento y considerando una tasa de descuento del 9,4% en línea con la utilizada en el análisis de deterioro de activos para la UGE mejicana. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo, que en el caso de México es de 3%. En base a dicho análisis, el valor razonable a 31 de diciembre de 2017 asciende a 72,8 millones de euros (64,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Todas las variables utilizadas para desarrollar el método de valor razonable son de nivel 3.

f) Proceso de reestructuración financiera

Durante el mes de abril 2016 se completó el proceso de reestructuración financiera del Grupo Codere. A continuación se describen los principales aspectos:

Conclusión de la reestructuración

El 23 de diciembre de 2015 el “Scheme of Arrangement” (el Scheme) devino eficaz tras la presentación en el correspondiente Registro Mercantil de Inglaterra y Gales de la orden del Tribunal aprobando el Scheme.

El procedimiento del Scheme previsto en la Ley de Sociedades del Reino Unido tiene como finalidad obtener una autorización judicial favorable y vinculante para todos sus acreedores para implementar la Reestructuración.

Con fecha 29 de abril de 2016 se completaron todos los pasos previstos en el Scheme, finalizando el proceso de Reestructuración de los bonos emitidos hasta dicha fecha:

- 760.000.000 de euros al 8,25% de interés con vencimiento en 2015.

- 300.000.000 de dólares americanos al 9,25% con vencimiento en 2019.

Emisión de nuevos bonos

Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A., filial luxemburguesa de Codere, emitió durante 2016 (Nota 19):

(a) bonos de segundo rango por importe de 218.940.000 dólares americanos (siendo el equivalente en dólares americanos a 200.000.000 de euros) (los "**Nuevos Bonos en Efectivo**");

(b) bonos de segundo rango por importe de 164.205.000 dólares americanos (siendo el equivalente en dólares americanos a 150.000.000 de euros) (los "**Nuevos Bonos Canjeables de Segundo Rango**"); y

(c) bonos de tercer rango por importe de 355.778.000 dólares americanos (siendo el equivalente en dólares americanos a 325.000.000 de euros) (los "**Nuevos Bonos de Tercer Rango**"),

Los Nuevos Bonos tienen un plazo de vencimiento de cinco años y tres meses. Los Nuevos Bonos en Efectivo y los Nuevos Bonos Canjeables de Segundo Rango devengan un tipo de interés del 5,50% anual en efectivo y 3,5% PIK. Los Nuevos Bonos de Tercer Rango devengan un tipo de interés del 9% PIK. Los Nuevos Bonos de Segundo Rango son considerados como deuda senior con respecto a los Nuevos Bonos de Tercer Rango. Las obligaciones bajo los Nuevos Bonos están garantizadas por garantías personales y reales otorgadas por compañías del grupo Codere.

El tipo de cambio aplicado para determinar el equivalente en dólares americanos de los importes en euros incluidos en la presente comunicación ha sido el tipo de cambio (*spot*) euro/dólar publicado por Thomson Reuters a las 17 horas de Londres del 10 de diciembre de 2015, siendo 1 euro = 1,0947 dólares americanos.

Canje de los Bonos Existentes

Se acordó con los tenedores de los Bonos Existentes (los "**Acreedores del Scheme”**) el canje de:

(a) el equivalente en dólares americanos a 475.000.000 de euros de Bonos Existentes (519.982.500 dólares americanos) por los Nuevos Bonos Canjeables de Segundo Rango y los Nuevos Bonos de Tercer Rango; y

(b) el importe restante de Bonos Existentes por nuevas acciones emitidas por Codere.

Obtención de nuevos Fondos

El grupo Codere obtuvo fondos por importe de 437.800.000 de dólares americanos (siendo el equivalente en dólares americanos a 400.000.000 de euros) mediante la emisión de:

a) bonos de segundo rango por importe de 218.940.000 (siendo el equivalente en dólares americanos a 200.000.000 de euros) (los "**Nuevos Bonos en Efectivo**")

b) nuevos bonos senior privados por importe de 218.940.000 dólares americanos (siendo el equivalente en dólares americanos a 200.000.000 de euros), emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. (los "**Nuevos Bonos Senior Privados**"). Los Nuevos Bonos Senior Privados tienen un vencimiento de cinco años desde su emisión y devengan un tipo de interés equivalente a Euribor (sujeto a un mínimo del 1%) más el 7% anual en efectivo. Los Nuevos Bonos Senior Privados son considerados como deuda *senior* con respecto a los Nuevos Bonos. Las obligaciones bajo los Nuevos Bonos Senior Privados están garantizadas por garantías personales y reales otorgadas por compañías del grupo Codere.

Emisión de nuevas acciones y redistribución de las acciones de Codere

El 6 de abril de 2016, Codere amplió capital mediante la emisión de 2.474.678.091 acciones nuevas con prima de emisión, cada una de ellas con un valor nominal de 20 céntimos de euro (las "**Acciones de Codere**").

De conformidad con los términos del Scheme, los Acreedores del Scheme acordaron que las Acciones de Codere que les correspondieran a cada uno de éstos como consecuencia del canje por Bonos Existentes, fueran redistribuidas del modo que se indica a continuación:

(a) 61,311% a los Comparadores de los Nuevos Bonos en Efectivo;

(b) 4,007% a los Acreedores del Scheme tenedores de los Nuevos Bonos de Segundo Rango;

(c) 2,004% a los Acreedores del Scheme tenedores de los Nuevos Bonos de Tercer Rango;

(d) 19,614% a los Acreedores del Scheme (las "**Acciones Reservadas**") (con carácter previo a la venta de determinadas Acciones de Codere a los Ejecutivos Clave);

(e) 10,018% a las Entidades Aseguradoras de los Nuevos Bonos en Efectivo;

(f) 1,002% a las Entidades Aseguradoras de los Nuevos Bonos Senior Privados; y

(g) 2,044% al Coordinador Global.

Las Acciones de Codere se pueden negociar libremente, sujetas a las restricciones recogidas en el acuerdo de accionistas otorgado el 6 de abril 2016 (el "**Acuerdo de Accionistas**"). Las acciones existentes en el momento de la ampliación de capital han pasado a representar el 2,176 % del total capital social de Codere tras la ampliación y las mismas no están afectadas por el Acuerdo de Accionistas.

Acciones entregadas a los Ejecutivos Clave

Para preservar el valor de los Nuevos Bonos emitidos bajo la Reestructuración y para maximizar la creación de valor futuro en el capital social de Codere, los Acreedores del Scheme consideraron de gran importancia que los dos ejecutivos clave (José Antonio Martínez Sampedro y Javier Martínez Sampedro, los "**Ejecutivos Clave**") invirtieran en las acciones de Codere una vez reestructurada la sociedad a fin de alinear de forma permanente sus intereses económicos y, de este modo, continuar su permanencia en el accionariado con la finalidad de salvaguardar las relaciones institucionales y gubernamentales que se consideran necesarias para conservar de manera exitosa las actividades reguladas del Grupo Codere. Por ello, de acuerdo con el Scheme y como condición a la Reestructuración, los Acreedores del Scheme vendieron, y los Ejecutivos Clave adquirieron, las Acciones Reservadas.

Reestructuración societaria

De acuerdo con la Reestructuración, durante el ejercicio 2016

(a) Codere ha transferido todos sus activos y pasivos a una filial española de nueva creación denominada Codere Newco, S.A.U. ("**Codere Newco**") en contraprestación por la totalidad de las acciones de Codere Newco de acuerdo con el artículo 72 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

(b) Codere Luxembourg 2 S.à r.l. ("**Luxco 2**") se constituyó como una filial de Codere íntegramente participada mediante un intercambio de acciones, de tal forma que Codere recibió las acciones de Luxco 2 a cambio de transferirle todas sus acciones de Codere Newco; y

(c) Codere Luxembourg 1 S.à r.l. ("**Luxco 1**") se constituyó como una filial de Codere íntegramente participada mediante un intercambio de acciones, de tal forma que Codere recibió las acciones de Luxco 1 a cambio de transferirle todas sus acciones de Luxco 2.

Renuncias y nombramientos de Consejeros

Según los términos de la Reestructuración:

(a) con fecha 28 de abril de 2016 las siguientes partes dimitieron como consejeros del Consejo de Administración de Codere:

(i) Encarnación Martínez Sampedro;
(ii) José Ramón Romero Rodríguez;
(iii) José Ignacio Cases Méndez;
(iv) Juan Junquera Temprano;
(v) Eugenio Vela Sastre; y
(vi) Juan José Zornoza Pérez.

(b) en la misma fecha, las siguientes partes fueron nombradas como consejeros del Consejo de Administración de Codere:

(i) Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez;
(ii) Norman Raúl Sorensen Valdez;
(iii) Matthew Turner;
(iv) David Anthony Reganato; y
(v) Timothy Lavelle.

Repago del contrato de financiación Senior existente

El contrato de crédito senior de fecha 19 de octubre de 2007 (tal y como haya sido modificado y reformulado en cada momento) suscrito por, entre otros, Codere, como prestatario y las entidades prestamistas bajo el mismo, ha sido repagado (o en un caso, las letras de crédito emitidas conforme al mismo, han sido garantizadas mediante un depósito en efectivo) en su totalidad y las garantías personales y reales otorgadas en garantía de sus obligaciones han sido canceladas.

Impacto contable de la capitalización por compensación de créditos

El 6 de abril de 2016 se produjo la ampliación de capital por compensación de créditos. La ampliación supuso, desde un punto de vista mercantil, un incremento del importe de capital social de 494.935.618,20 euros y de la prima de emisión de 330.670.249,07 euros.

Las Normas Internacionales de Contabilidad exigen, para este tipo de operaciones, determinar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos (que representan el 97,78% del total de las acciones de Codere), registrando la diferencia entre dicho valor razonable y el valor del pasivos financiero cancelado (825,6 millones de euros) en la cuenta de resultados del periodo.

Desde un punto de vista contable y para reflejar la capitalización en los estados financieros consolidados a 30 de junio de 2016, el Grupo Codere decidió aplicar estrictamente los niveles de jerarquía de valor razonable incluidos en la NIIF 13 *"Medición de Valor Razonable"* que establece como Nivel 1 de jerarquía de valor razonable a los *"precios cotizados en mercados activos…"*.

En consecuencia, se tomó como referencia el precio de cotización en el mercado continuo a la fecha de capitalización que, el 6 de abril de 2016, ascendía a 0,76 euros por acción. Esto suponía que, aplicando dicho importe al número total de acciones emitidas por Codere (2.473.554.898 acciones, que correspondía al 97,78% del capital), el valor a contabilizar como incremento de capital en el balance de la compañía ascendía a 1.879,9 millones de euros. Dado que el valor en balance del pasivo financiero cancelado ascendía a 825,6 millones de euros, la diferencia (en este caso una pérdida), fue registrada como gasto financiero de 1.054,3 millones de euros en la cuenta de resultados del periodo.

Se podía considerar que esta contabilización puede no reflejar apropiadamente la realidad económica de la transacción. Esto se debe, entre otras razones, a que el apunte en fondos propios resultante puede no reflejar el valor de la aportación al capital realmente realizada que, en principio, sería aproximadamente equivalente al valor de mercado de la deuda cancelada en la fecha de cancelación (tal y como reconoce el propio CINIIF 19 que es la norma que regula la aplicación de capital por compensación de préstamos). De hecho, la contabilización realizada otorgaría a la deuda cancelada un valor muy superior a su nominal, lo cual no es coherente con el hecho de que es una deuda impagada a su vencimiento.

A continuación se desglosan los posibles métodos de aproximación al valor razonable de las acciones de Codere:

- Precio de cotización del mercado continuo a fecha de capitalización.

- Valoración, con el apoyo del asesor externo, utilizando los métodos aceptados de Flujos de Caja y de Comparables.

- Precio de negociación en mercados secundarios.

Desde un punto de vista de valor razonable, el trabajo realizado cuestiona el uso del valor de cotización en base a diferentes criterios. En primer lugar, el ya mencionado de divergencia significativa entre el valor nominal de la deuda emitida, que en esencia su cancelación es el motivo de la ampliación de capital y, además, es el valor aportado a la empresa en el proceso de capitalización, y el valor resultante según cotización del valor del instrumento de patrimonio emitido. En segundo lugar la existencia de información de mercado adicional relativa a los precios de transacción (cotizaciones) de las nuevas acciones emitidas que se intercambian a través de agentes especializados (dadas las restricciones al intercambio resultantes del acuerdo de accionistas al que dichas nuevas acciones están sujetas). En tercer lugar, el propio comportamiento de la acción en el periodo analizado tanto en términos de volatilidad versus comparables, inestabilidad de volúmenes transaccionados y escasa liquidez post-reestructuración, diferencias muy significativas entre los precios por acción mínimos y máximos en los últimos 6 y 12 meses. En cuarto lugar, la propia situación de “distress” financiero y la subjetividad en la determinación del precio que ella conlleva, reforzada por la falta de cobertura de la compañía por parte de analistas financieros. Finalmente, el propio análisis realizado por la compañía, asesorada por expertos independientes, utilizando métodos comúnmente aceptados para la valoración de negocios (descuento de flujos futuros de caja y comparables), pondría en duda la cotización en el mercado continuo como representativa del valor razonable.

En consecuencia, el Grupo ha explorado los potenciales argumentos que la NIIF 13 ofrece para no utilizar un input de Nivel 1 (en este caso el valor de cotización en un mercado activo) para la contabilización de la transacción. Entre otros, se han evaluado la equivalencia de la Unidad de Cuenta para la valoración (una única acción que cotiza frente al conjunto de acciones por el 97,78% de la compañía) o el de potenciales ajustes al valor determinado por un input de jerarquía de Nivel 1, así como los ejemplos aportados por la norma para el cuestionamiento de la razonabilidad de este valor en este caso.

El análisis realizado comentado anteriormente, si bien refuerza el cuestionamiento de que el valor de cotización pudiera no representar adecuadamente la realidad económica de la transacción, no

proporciona una interpretación incuestionable de los párrafos de la NIIF 13 que permita descartar o ajustar el input de Nivel 1, tal y como se entiende propugna el texto de la norma.

En base a lo anterior y, pese a que el Grupo Codere considera que pudiera no reflejar adecuadamente la realidad económica de la capitalización, se ha considerado desde una perspectiva de estricta interpretación de la norma contable que la referencia del valor razonable del 97,78% de las acciones emitidas por Codere es el precio de cotización en el mercado continuo. Por ello, se registró una pérdida en el epígrafe de Gastos Financieros de la cuenta de resultados a 30 de junio de 2016 de 1.054,3 millones de euros.

El ajuste al valor razonable de las acciones se registró en el epígrafe de "Resultados Acumulados", manteniendo los aumentos en los epígrafes de capital social (494.936 miles de euros) y prima de emisión (330.670 miles de euros) de acuerdo con los importes escriturados.

Es importante resaltar que el efecto en Patrimonio Neto no varía en función de la opción seleccionada (precio de cotización o flujos de caja y comparables) para la aproximación al valor razonable de las acciones de Codere, S.A.

Proceso de refinanciación financiera

El 8 de Noviembre de 2016 la Compañía completó la emisión de 500.000.000 euros de importe total agregado de principal de bonos sénior garantizados con vencimiento el 1 de Noviembre de 2021 (los "Bonos en Euros") y 300.000.000 de dólares americanos de importe total agregado de principal de bonos senior garantizados con vencimiento el 1 de Noviembre de 2021 (los "Bonos en Dólares Americanos", conjuntamente con los Bonos en Euros, los "Bonos"). Los Bonos en Euros tendrán un cupón anual del 6,750% y los Bonos en Dólares Americanos tendrán un cupón anual de 7,625%.

El importe total agregado de principal de los bonos, junto con caja existente en balance, fue utilizado para refinanciar 1.006,9 millones de dólares americanos de bonos existentes (importe principal e intereses en la fecha de amortización), incluyendo:

- 218,9 millones de dólares americanos de Nuevos Bonos Privados Sénior y 1,6 millones de dólares americanos intereses.

- 389,6 millones de dólares americanos de Bonos de Segundo Rango, 5,2 millones de dólares americanos de intereses y 7,8 millones de dólares americanos de prima por cancelación anticipada.

- 371,3 millones de dólares americanos de Bonos de Tercer Rango, 4,9 millones de dólares americanos intereses y 7,4 millones de dólares americanos de prima por cancelación anticipada.

Los Bonos tienen ratings de emisión de Moody's Investor Services y S&P Global Ratings de B2 y B, respectivamente, en línea con los ratings crediticios corporativos de Moody's y S&P de B2 (estable) y B (estable), respectivamente.

Bank of America Merrill Lynch actuó como Coordinador Global en la emisión de los Bonos, junto con Barclays, Jefferies y Morgan Stanley que lo hicieron en calidad de Agentes de Colocación. Adicionalmente, Codere, S.A., como sociedad matriz garante, y Codere Newco, S.A.U. como prestataria, entre otros, suscribieron el 24 de Octubre de 2016 un contrato de crédito revólver súper sénior multidivisa de 95 millones de euros. A fecha de publicación de estos estados financieros hay un saldo dispuesto de 10 millones de euros de deuda y 8 millones de dólares en avales.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro de activos no financieros

El Grupo comprueba anualmente si los activos no financieros (fondo de comercio y otros activos no corrientes) han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 13).

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado es de cinco años. A partir de entonces, se estima un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio siguiente incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia.

b) Impuesto sobre beneficios

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo reconoce activos por créditos fiscales cuando existe evidencia suficiente de su recuperación futura. El grupo comprueba anualmente si estos activos han sufrido una pérdida de deterioro de valor de acuerdo con la política contable.

Por otro lado, y atendiendo a la política de repatriación de dividendos descrita en la nota 17.f, el Grupo reconoce como pasivo por impuestos diferidos asociado a las diferencias temporarias imponibles por inversiones en sociedades dependientes, sucursales o asociadas, en base a su mejor estimación en cuanto al momento de reversión previsible.

c) Valor razonable de derivados y otros activos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de ciertos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

e) Reclamaciones en México

(i) Litigios fiscales en México

A continuación se desglosan las principales contingencias fiscales que afectan a Codere México y sus filiales:

- Durante 2016 finalizaron los procedimientos de inspección de la sociedad mexicana Codere México y una de sus filiales por los ejercicios 2008 y 2009. Derivado de lo anterior las compañías mexicanas presentaron declaraciones complementarias por dichos años por importe de 64,4 millones de pesos mexicanos (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, derivado de una diferente interpretación de la normativa fiscal del Grupo y las Autoridades fiscales, las autoridades fiscales levantaron un acta fiscal por importe de 66,7 millones de pesos mexicanos (3,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) que la sociedad ha recurrido en las instancias judiciales correspondientes.

- Codere México presentó en marzo de 2015, un recurso ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de México contra el Acta de Inspección emitida en 2012 derivada de la denegación de la deducción en 2008 de determinados importes de Pérdidas por fluctuación cambiaria. Durante el 2017, la compañía recibió una resolución favorable por parte del Tribunal de Justicia Administrativo, por lo que se procedió a revertir la provisión dotada al respecto por importe 1,7 millones de euros (36,9 millones de pesos mexicanos).

- El Recurso contra la Reclamación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de México en relación a la omisión del impuesto local por premios pagados y la disminución improcedente de los premios en la determinación de la base del impuesto fue resuelto en 2016 a favor de la filial.

- Reclamación por la Administración Tributaria Mexicana en relación a una importación de máquinas realizada por Codere México durante los ejercicios 2009 y 2010, en la que se reclaman sanciones por incumplimiento de normas oficiales mexicanas de importación de máquinas. En agosto de 2016, el Grupo presentó un recurso de revisión de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Reclamación por la Administración Tributaria Mexicana en relación a la omisión de pago del impuesto de juego (IEPS) por ciertos depósitos bancarios. En agosto de 2016, el Grupo presentó un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. Durante el 2017, el Tribunal de Circuito ha resuelto parcialmente a favor de Codere.

En el caso de las dos últimas contingencias, la interposición de demandas sobre el Acta emitida ha exigido la necesidad de presentar avales ante el Servicio de Administración Tributaria Mexicano (Ver nota 22).

- Una de nuestras filiales mexicanas, Operadora Cantabria S.A. de C.V., está siendo objeto de inspección por los ejercicios 2013 y 2014. En la actualidad, por el ejercicio 2014, la sociedad ha solicitado la apertura de acuerdo conclusivo ante la Procuraduría del Contribuyente (PRODECON). Por el ejercicio 2013, el Servicio de Administración Tributaria está todavía desarrollando sus actuaciones inspectoras. La sociedad no ha provisionado ningún importe por ambos procesos.

- Las reclamaciones mencionadas anteriormente asociadas a estos contenciosos ascienden a un importe máximo de 32,4 millones de euros (1.363,7 millones de pesos mexicanos). Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que los importes provisionados que se muestran en la nota 18.1 para hacer frente a los riesgos asociados a las operaciones mexicanas son suficientes y adecuados (provisión de 99 millones de pesos mexicanos que equivalen a 4,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y provisión de 134,1 millones de pesos mexicanos que equivalen a 6,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

(ii) Litigios fiscales en Italia

- Durante el ejercicio 2017 las sociedades italianas Codere Network S.p.A., Codere Italia S.p.A., Bingo Re S.r.l. y Operbingo Italia S.p.A. han sido objeto de una inspección. La Agenzia delle Entrate ha cuestionado la falta de reconocimiento de determinados ingresos. Nuestros asesores estiman que el riesgo derivado de esta inspección podría ascender a 1,8 millones de euros. Dicho importe ha sido provisionado por nuestras compañías italianas. Adicionalmente, para el caso de Operbingo Italia S.p.A. por el ejercicio 2012, la Agenzia ha cuestionado el criterio seguido por la compañía para la deducción de determinadas cuotas de IVA. El importe cuestionado por la Agenzia asciende a 1,6 millones de euros. Nuestra filial va a presentar un recurso contra el criterio de la Agenzia dado que no está de acuerdo con la argumentación de la Agenzia. No obstante, ha registrado una provisión por el importe solicitado en las cuentas a diciembre de 2017.

f) Impacto contable Pagos basados en Acciones

A continuación se desglosa la relación de Pagos basados en Acciones durante el ejercicio 2016:

1. Emisión de warrants a favor de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos

La Junta de Accionistas del 10 de noviembre de 2016 aprobó lo acordado en el Acuerdo de Accionistas del 6 de abril en relación a la emisión de los siguientes warrants:

- Primer tramo de warrants a los consejeros ejecutivos de la Sociedad: mediante un aumento de capital las nuevas acciones serán acciones ordinarias, actualmente de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, que se emitirán a un tipo de emisión de 0,4074 euros por acción. El plazo de ejercicio es desde su fecha de emisión hasta el 29 de octubre de 2017.

- Segundo tramo de warrants a altos directivos de la Sociedad: mediante un aumento de capital las nuevas acciones serán acciones ordinarias, actualmente de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, que se emitirán a un tipo de emisión de 0,4074 euros por acción. El plazo de ejercicio es de un plazo máximo de 5 años desde su fecha de emisión.

En lo que se refiere a warrants a favor de los Consejeros Ejecutivos, éstos fueron definidos en el Acuerdo de Accionistas firmado el 6 de abril de 2016, y se otorgaron el 10 de noviembre de 2016, fecha de la Junta General de Accionistas, por lo que se considera que la obligación ya se había devengado por parte de Codere, S.A.

Por el contrario, en el caso de los warrants a favor de los altos directivos, se considera que la obligación no se ha devengado a 31 de diciembre de 2016 y 2017 por las siguientes razones:

- No se ha definido a qué altos directivos se entregarán las acciones ni cómo se realizará la distribución de los warrants entre dichos altos directivos, por tanto, a fecha de elaboración de esta nota no existe una contraparte que pueda reclamar a la compañía el derecho de ejecución de los warrants.

- El Consejo de Administración de Codere está autorizado para determinar los miembros de la dirección del Grupo Codere que serán elegibles para la adjudicación de dichos warrants. Dado que se ha delegado la facultad de regular la adjudicación al Consejo, consideramos que la obligación por parte de Codere no estará devengada hasta que el Consejo no concrete los aspectos antes mencionados sobre estos warrants.

- El Consejo de Administración de Codere no tiene ningún compromiso ni ha adquirido ningún tipo de obligación en relación con la emisión de los warrants para los altos directivos, por lo que no puede considerarse una obligación para la empresa.

La fecha de medición de los warrants a favor de los Consejeros Ejecutivos es, por tanto, el 10 de noviembre de 2016, fecha de la Junta General de Accionistas. En relación con el registro contable de dichos warrants, es necesario determinar el valor razonable de la opción de compra (call option) que Codere, S.A. ha entregado a los Consejeros Ejecutivos. Para el cálculo de la opción, es necesario considerar las siguientes variables:

- Precio de contado: valor razonable de la acción de Codere, S.A. entregada.

- Condiciones de mercado establecidas sobre las acciones resultantes (en este caso a la transferibilidad una vez consolidadas).

- Precio de ejercicio: 0,4074 euros.

- Volatilidad de la acción.

- Otras variables (tasa libre de riesgo, plazo de duración del warrant, etc.)

Respecto al valor razonable de la acción de Codere, S.A., es importante tener en cuenta que las acciones que se entregarán a los Consejeros Ejecutivos, en el caso de que hubieran hecho efectivos los warrants, estarían sujetas al Acuerdo de Accionistas por lo que asumen ciertas restricciones de transmisibilidad.

Entre otros aspectos, el Acuerdo de Accionistas desarrolla, siempre dentro del marco normativo vigente, los siguientes aspectos:

- Las funciones y roles del Presidente Ejecutivo, así como los mecanismos de sustitución del mismo y del equipo de gestión de la compañía.

- Mecanismos de nombramiento de miembros del Consejo de Administración de Codere, S.A. y definición y funciones de los Comités del Consejo.

- Limitaciones, restricciones y obligaciones de los firmantes en casos de ampliación de capital, fusiones con terceros y proceso de venta de la compañía.

- Limitaciones a la transferencia (obligación del vendedor a asegurar que el comprador accede al propio acuerdo de accionistas).

- Condiciones para la modificación del acuerdo de accionistas y para la propia terminación del mismo.

Es por ello que se considera que, existiendo restricciones permanentes a su transferencia después de su otorgamiento en este caso, el valor razonable de las acciones de Codere, S.A. tiene que estar determinado por el valor de mercado de las acciones sujetas al Acuerdo de Accionistas. De hecho, estas acciones se negocian en el mercado OTC y, de acuerdo con la información de mercado disponible (incluyendo transacciones) la cotización de estas acciones restringidas no está vinculada a las acciones cotizadas en bolsa de Codere, S.A. Por tanto, se considera este valor de mercado OTC como el adecuado para medir el valor del instrumento de patrimonio otorgado.

Como referencias de precio de estas transacciones, se ha utilizado información disponible de fuentes financieras. El valor razonable de los warrants, aplicando dicho valor razonable, asciende a 6 millones de euros que fueron registrados en el ejercicio 2016 bajo el epígrafe de Gastos de Personal de la cuenta de Resultados con contrapartida en el patrimonio neto.

Finalmente, los Consejeros Ejecutivos no llevaron a cabo la ejecución de los warrants en la fecha límite establecida por la Junta de Accionistas, 29 de octubre de 2017, sin que la Junta hubiera prorrogado dicha fecha o establecido modificación alguna sobre dicho derecho, por lo que el mismo se considera extinguido. Este hecho no supone modificaciones en el registro contable de la operación dado que a 31 de diciembre de 2017 sus efectos ya están reflejados en el patrimonio de Codere, S.A.

2. Pagos basados en acciones Asesor Financiero Houlihan Lokey

En la carta de encargo firmada el 14 de agosto de 2013 entre Codere, S.A. y el asesor financiero de los acreedores de los antiguos bonos, Houlihan Lokey, se establecieron una serie de compensaciones que quedaron definidas el 21 de marzo de 2016. Como parte de dicha compensación, se incluyó un Pago en Acciones (Equity Fee) mediante la entrega de 18.859.448 acciones de Codere, S.A., que están sujetas el Acuerdo de Accionistas por lo que existen restricciones a su transmisibilidad. Además, establecía un importe en efectivo que ya ha sido abonado.

En este caso, la compañía valoró el servicio del asesor financiero en base a comparables, dado que se tenían referencias de servicios similares prestados por otros asesores financieros. El valor razonable del servicio prestado asociado a la entrega de acciones ascendía a 5 millones de euros que fueron registrados en el ejercicio 2016 bajo el epígrafe de Otros Gastos de Explotación de la cuenta de resultados con contrapartida en el patrimonio neto.

Con fecha 11 de mayo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital por un importe de 3.771.889,60 euros, mediante la emisión de 18.859.448 nuevas acciones ordinarias de Codere, S.A. de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,0651191 euros por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con los mismos derechos, siendo el contravalor del aumento la compensación de créditos que Houlihan Lokey EMEA, LLP ostentaba frente a Codere, S.A., derivado de haberse subrogado en la posición que ostentaba anteriormente Houlihan Lokey (Europe), Ltd a consecuencia de la Engagement Letter de 14 de agosto de 2013, modificada por la Fee Letter de 21 de marzo de 2016, así como por la suscripción por Houlihan Lokey EMEA, LLP, de la Letter de 29 de marzo de 2017, por importe de 5 millones de euros.

Las Normas Internacionales de Contabilidad exigen, para este tipo de operaciones, determinar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos (18.859.448 de acciones de Codere, S.A.), registrando la diferencia entre dicho valor razonable y el valor del pasivo financiero cancelado (5 millones de euros) en la cuenta de resultados del periodo. Desde el punto de vista contable y para reflejar la capitalización en los estados financieros consolidados, el Grupo Codere ha decido aplicar estrictamente los niveles de jerarquía de valor razonable incluidos en la NIIF 13 "*Medición de Valor Razonable*" que establece como Nivel 1 de jerarquía de valor razonable a los "*precios cotizados en*

mercados activos…". En consecuencia, se ha tomado como referencia el precio de cotización en el mercado continuo a la fecha de capitalización que, a 11 de mayo de 2017, asciende a 0,48 euros por acción. Esto supone que, aplicando dicho importe al número de acciones emitidas por Codere (18.859.448 de acciones de Codere), el valor a contabilizar como incremento de capital en el balance de la compañía asciende a 9.052 miles de euros. Dado que el pasivo financiero cancelado asciende a 5.000 miles de euros, la diferencia (en este caso una pérdida), debe ser registrada como gasto financiero de 4.052 miles de euros en la cuenta de resultados del periodo.

3. Scheme of Arrangement de 28 de abril de 2016

El Scheme of Arrangement de 28 de abril de 2016 estableció un periodo para que los acreedores de los bonos pudieran ejercitar sus derechos. Este periodo se denomina "Holding Period Trust" (en adelante, HPT) que ha finalizado el 28 de abril de 2017. Este HPT establecía que los Scheme Creditors perdían sus derechos si no los reclamaban antes del 28 de abril de 2017. Al finalizar el periodo de HPT, el Scheme establecía que el fideicomiso deberá vender las acciones remanentes y enviar el efectivo recibido a Codere. Dichas acciones se han vendido en el mercado y Codere ha recibido 2.111 miles de euros. Contablemente se considera esta transacción como una operación con instrumentos de patrimonio propio, registrando los 2.111 miles de euros en el epígrafe de Resultados Acumulados por la finalización del periodo para que los acreedores de los antiguos bonos (existentes hasta abril 2016) pudieran ejercitar sus derechos.

g) Ley de Estabilidad en Italia

Dentro de la Ley de Estabilidad en Italia publicada el 29 de diciembre de 2014, se incluyó la implementación de un nuevo impuesto para el ejercicio 2015 para las compañías de juego en Italia por un importe de 500 millones de euros anuales. El pago anual, a partir del ejercicio 2015, sería distribuido entre los 13 concesionarios de red en base al número de máquinas interconectadas de cada operador. A Codere Network, S.p.A. le corresponden 22,4 millones de euros de acuerdo con lo publicado por la AAMS el 15 de enero de 2015. Este importe sería distribuido entre todos los participantes de la cadena de valor de Codere Network, S.p.A.

De los 22,4 millones de euros que le correspondían a Codere Network, S.p.A., se han pagado a la AAMS 12,9 millones de euros a fecha de publicación de estos estados financieros, quedando pendiente de recaudar y pagar 9,5 millones de euros, aproximadamente. El Grupo considera, en base a la opinión de sus asesores legales, que el importe pendiente de pago no es responsabilidad de Codere Network, S.p.A., correspondiendo la obligación de asumir el pago al resto de participantes de la cadena de valor de Codere Network, S.p.A., que no corresponden a sociedades del Grupo Codere.

Adicionalmente, las sociedades italianas del Grupo Codere abonaron un total de 1,4 millones de euros en concepto de impuesto por la Ley de Estabilidad por las máquinas conectadas a otros concesionarios.

A estos efectos, la Ley 96 de 21 de junio de 2017 propuso, con vigencia desde el 24 de abril de 2017, un incremento en la tasa del PREU de la siguiente manera:

- Desde 17,5% a 19% para AWP.
- Desde 5,5% a 6% para VLT.

Adicionalmente, la Ley contempla una reducción en el número de máquinas AWP. La reducción se realizará en dos pasos:

- A 31 de diciembre de 2017 el número de máquinas debe reducirse en un 15% con respecto al 30 de septiembre de 2017.
- A 30 de abril de 2018 el número de máquinas debe reducirse en un 30%.

La Dirección del Grupo ha estimado que dicha Ley no tiene un impacto en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2017.

h) Participaciones no dominantes significativas

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 12, el Grupo Codere define como participaciones no dominantes con importancia relativa significativa todas aquellas participaciones no dominantes, cuyos activos (entendiendo activos como el porcentaje de participación minoritaria sobre los activos agregados del subgrupo sobre el que tienen participación), represente más de un 5% del total de activos del Grupo consolidado.

Adicionalmente, se tendrán en consideración otras circunstancias cualitativas específicas, tales como sensibilidad de un minoritario sobre una participación en particular, impactos no recurrentes significativos, a la hora de definir una participación no dominante material. Estas circunstancias se revaluarán anualmente por la Dirección.

	Miles de euros	
Información financiera resumida a 31 de diciembre de 2017 sobre participaciones no dominantes	**Administradora Mexicana Hipódromo S.A. C.V.**	**Alta Cordillera, S.A.**
Activos intangibles	125.025	15.815
Inmovilizado material	106.337	9.341
Propiedades de Inversión	48.055	-
Activos por impuestos diferidos	(806)	340
Otros activos no corrientes	904	31.188
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.779	5.212
Otros activos corrientes	44.654	11.244
Pasivos no corrientes	(979)	(4.030)
Pasivos corrientes	(49.652)	(8.089)
Contrapartida eliminaciones	(316.182)	(52.710)
Participación no dominante (%)	15,2	25,0
Participación no dominante	(5.147)	2.078
Ingresos de explotación	225.105	67.308
Resultado consolidado	27.527	(185)

	Miles de euros									
Información financiera resumida a 31 de diciembre de 2016 sobre participaciones no dominantes	**Grupo Inver-juego, S.A. (*)**	**Joma-harho S.A. C.V. (*)**	**Mio Games S.A. C.V. (*)**	**Libros Foraneos S.A. C.V. (*)**	**Operad. Espec-táculos Deportivos S.A. C.V. (*)**	**Operadora Canta-bria S.A. C.V. (*)**	**Promo-juegos de México S.A. (*)**	**Grupo Caliente S.A. C.V. (*)**	**Adminis-tradora Mexicana Hipodromo S.A. C.V.**	**Alta Cordillera, S.A.**
Activos intangibles	-	-	-	700	-	38	-	-	140.192	14.327
Inmovilizado material	-	-	743	5.404	2.279	9.551	1.102	-	111.253	10.797
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	54.171	-
Activos por impuestos diferidos	1	-	137	1.353	110	3.078	118	-	(812)	591
Otros activos no corrientes	380	-	27	-	56	343	-	65.427	527	36.030
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1	-	187	1.089	886	1.827	472	-	11.651	3.151
Otros activos corrientes	168	718	717	11.815	4.130	15.115	3.946	1.354	45.734	10.353
Pasivos no corrientes	-	-	(19)	(792)	(35)	(423)	(144)	-	(13.472)	(5.442)
Pasivos corrientes	(7)	(4)	(194)	(6.382)	(3.305)	(10.864)	(2.263)	(11)	(55.581)	(10.057)
Contrapartida eliminaciones (**)	1.237	2.286	(8.590)	(123.298)	(44.763)	(129.256)	(42.706)	(78.794)	(313.006)	(43.978)
Participación no dominante (%)	32,7	32,7	32,7	32,7	32,7	32,7	32,7	32,7	15,2	25,0
Participación no dominante	582	981	(2.286)	(36.006)	(13.290)	(36.163)	(12.908)	(3.932)	(2.940)	3.943
Ingresos de explotación	-	-	1.835	26.262	14.249	54.921	9.202	-	211.461	70.703
Resultado consolidado	(21)	(3)	(1.245)	(28.378)	(8.752)	(25.437)	(7.137)	(6)	21.908	297

(*) Sociedades que tienen socios minoritarios y que forman parte del Grupo Caliente
(**) Saldos intercompañía eliminados en el proceso de consolidación

Con fecha 31 de marzo de 2017, el Grupo Codere ha adquirido al Grupo Caliente, principalmente a través de su filial íntegramente participada Codere México, S.A. de C.V. la totalidad de las acciones que Grupo Caliente poseía en el capital de las sociedad del Grupo mexicanas Grupo Caliente S.A.P.I., Grupo Inverjuego, S.A.P.I. y Jomaharho, S.A.P.I., en las que el Grupo Codere ya participaba antes de esta operación con un 67,3%. Con este acuerdo ambos grupos ponen fin a todos los acuerdos societarios y contratos existentes entre las partes, si bien Grupo Caliente continuará prestando a Codere ciertos servicios relacionados con el negocio de apuestas deportivas. La operación se ha realizado por un montante de 26 millones de dólares americanos, de los cuales 22 millones corresponden a un pago en efectivo y los 4 millones restantes corresponden a la cancelación de una cuenta existente entre ambos Grupos. Esta operación no ha variado el perímetro de consolidación dado que la participación del grupo ya era mayoritaria previa a esta compra. La adquisición de estas tres compañías ha tenido un impacto en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2017 de 125.139 miles de euros.

A continuación se muestran los compromisos no cancelables referentes a arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las dos compañías anteriormente indicadas:

	Miles de euros			
				Total pagos
	Próximo año	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Futuros
Total compromisos no cancelables 2017	-	2.410	-	2.410
Total compromisos no cancelables 2016	-	2.521	-	2.521

Durante el ejercicio 2017 se han repartido dividendos a estas participaciones no dominantes por importe conjunto de 2.946 miles de euros (1.668 miles de euros en 2016).

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Se han determinado los segmentos operativos basándose en los informes que utiliza el Consejo de Administración para la toma de decisiones estratégicas. El Grupo considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabecera de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas, es por ello que la información de gestión utilizada para la toma de decisiones operativas, se basa en el beneficio consolidado de cada segmento, según se desglosa en el punto a) siguiente.

Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas, el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas en las que opera deben ser consideradas como segmentos operativos.

Los principales segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

- España: Operaciones de máquinas recreativas, operación de sala de bingo, operaciones de salas de apuestas y máquinas SST en hostelería, así como apuestas on-line.

- Italia: Operaciones de máquinas recreativas, operadores de red de máquinas recreativas y operaciones de salas de bingo.

- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo terminales electrónicos de bingos y máquinas recreativas. También se operan agencias de apuestas, así como apuestas on-line, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex.

- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.

- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.

- Uruguay: Operaciones del Casino Hotel Carrasco y HRU.

- Panamá: Operaciones de hipódromo, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.

- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas.

- Cabeceras: Servicios de gestión y apoyo a las operaciones.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) Segmentos Operativos

Cuenta de Resultados a Diciembre 2017	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas(*)	Total
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	187.958	339.886	582.415	24.720	335.587	70.254	2.808	94.258	18	-	1.637.904
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	41.232	(41.232)	-
	187.958	339.886	582.415	24.720	335.587	70.254	2.808	94.258	41.250	(41.232)	1.637.904
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(24.872)	(35.970)	(8.980)	(3.473)	(17.078)	(12.875)	(316)	(9.175)	(249)	-	(112.988)
Variación en operaciones de tráfico	(499)	(656)	-	(646)	(559)	163	-	-	-	-	(2.197)
Otros gastos de explotación	(162.671)	(240.113)	(441.339)	(20.432)	(314.230)	(55.653)	(6.756)	(75.509)	(74.393)	-	(1.391.096)
Deterioro de valor de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(188.042)	(276.739)	(450.319)	(24.551)	(331.867)	(68.365)	(7.072)	(84.684)	(74.642)	-	(1.506.281)
Resultado por baja o venta de activos	(1.103)	(441)	7	(288)	1.444	-	(106)	-	-	-	(487)
Gastos intersegmentos	(1.152)	(12.414)	(20.730)	(1.517)	(837)	(608)	(5)	(3.969)	-	41.232	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	(2.339)	50.292	111.373	(1.636)	4.327	1.281	(4.375)	5.605	(33.392)	-	131.136
Ingresos financieros externos	396	2.384	2.802	43	3.373	83	74	120	703	-	9.978
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	46.132	(46.132)	-
Gastos financieros externos	(1.556)	(5.358)	(4.006)	(425)	(924)	(4.005)	(53)	(112)	(61.899)	-	(78.338)
Gastos financieros intersegmentos	641	(35.890)	(36)	66	(5.931)	(170)	(3.845)	(967)	-	46.132	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.441)	-	(1.441)
Diferencias de Cambio netas	(64)	5.997	(3.965)	(200)	-	418	(410)	(985)	21.850	-	22.641
RESULTADOS FINANCIEROS	(583)	(32.867)	(5.205)	(516)	(3.482)	(3.674)	(4.234)	(1.944)	5.345	-	(47.160)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(2.922)	17.425	106.168	(2.152)	845	(2.393)	(8.609)	3.661	(28.047)	-	83.976
Impuestos sobre beneficios	(717)	(11.446)	(48.901)	(498)	(3.219)	(83)	(470)	(826)	1.983	-	(64.177)
Puesta en equivalencia	-	(24)	-	-	(35)	-	-	-	-	-	(59)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(3.639)	5.955	57.267	(2.650)	(2.409)	(2.476)	(9.079)	2.835	(26.064)	-	19.740
RESULTADO CONSOLIDADO											
Atribuible a:											
Socios externos	769	15.847	572	44	(499)	-	-	272	(1)	-	17.004
Accionistas de la Sociedad dominante	(4.408)	(9.892)	56.695	(2.694)	(1.910)	(2.476)	(9.079)	2.563	(26.063)	-	2.736
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	(3.639)	5.955	57.267	(2.650)	(2.409)	(2.476)	(9.079)	2.835	(26.064)	-	19.740

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Cuenta de Resultados a Diciembre 2016	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas(*)	Total
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	170.226	329.784	532.772	24.724	321.537	18.635	1.577	98.149	16	-	1.497.420
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	38.943	(38.943)	-
	170.226	329.784	532.772	24.724	321.537	18.635	1.577	98.149	38.959	(38.943)	1.497.420
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(20.542)	(39.177)	(10.110)	(3.029)	(16.814)	(1.816)	(425)	(9.557)	(894)	-	(102.364)
Variación en operaciones de tráfico	(804)	5	-	6	(983)	(3.903)	-	(129)	-	-	(5.808)
Otros gastos de explotación	(138.473)	(231.677)	(395.254)	(19.547)	(295.575)	(30.574)	(6.160)	(79.359)	(120.473)	-	(1.317.092)
Deterioro de valor de activos	-	-	-	-	-	13.482	-	-	-	-	13.482
	(159.819)	(270.849)	(405.364)	(22.570)	(313.372)	(22.811)	(6.585)	(89.045)	(121.367)	-	(1.411.782)
Resultado por baja o venta de activos	(697)	(735)	6	63	(544)	14.490	-	-	-	-	12.583
Gastos intersegmentos	(2.415)	(11.843)	(18.976)	(1.269)	(1.027)	(66)	-	(3.347)	-	38.943	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	7.295	46.357	108.438	948	6.594	10.248	(5.008)	5.757	(82.408)	-	98.221
Ingresos financieros externos	136	1.437	2.169	106	63	66	32	120	894	-	5.023
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	55.631	(55.631)	-
Gastos financieros externos	(2.101)	(4.125)	(1.747)	(433)	(899)	(3.483)	(21)	(319)	(1.173.530)	-	(1.186.658)
Gastos financieros intersegmentos	1.398	(44.175)	253	121	(6.405)	(1.552)	(4.132)	(1.139)	-	55.631	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	-	-	-	-	(731)	(953)	-	-	(2.116)	-	(3.800)
Diferencias de Cambio netas	(5)	(32.228)	280	(51)	-	(834)	453	160	(4.851)	-	(37.076)
RESULTADOS FINANCIEROS	(572)	(79.091)	955	(257)	(7.972)	(6.756)	(3.668)	(1.178)	(1.123.972)	-	(1.222.511)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	6.723	(32.734)	109.393	691	(1.378)	3.492	(8.676)	4.579	(1.206.380)	-	(1.124.290)
Impuestos sobre beneficios	(6.710)	11.623	(38.484)	(351)	(2.049)	(136)	(582)	(798)	749	-	(36.738)
Puesta en equivalencia	-	(2)	-	-	(225)	4.180	-	-	-	-	3.953
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	13	(21.113)	70.909	340	(3.652)	7.536	(9.258)	3.781	(1.205.631)	-	(1.157.075)
RESULTADO CONSOLIDADO											
Atribuible a:											
Socios externos	869	(21.421)	917	106	(89)	(11.909)	-	338	-	-	(31.189)
Accionistas de la Sociedad dominante	(856)	308	69.992	234	(3.563)	19.445	(9.258)	3.443	(1.205.631)	-	(1.125.886)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	13	(21.113)	70.909	340	(3.652)	7.536	(9.258)	3.781	(1.205.631)	-	(1.157.075)

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance a 31 de Diciembre de 2017	**España**	**México**	**Argentina**	**Colombia**	**Italia**	**Uruguay**	**Brasil**	**Panamá**	**Cabeceras**	**Total**
Activos intangibles	52.621	182.577	29.869	117	35.768	22.093	496	17.556	1.803	**342.900**
Inmovilizado material	68.837	134.189	24.151	13.504	16.335	69.261	716	11.448	438	**338.879**
Fondo de comercio de consolidación	26.687	62.632	10.774	-	47.883	7.998	-	29.296	-	**185.270**
Inversiones inmobiliarias	1.904	48.055	-	-	-	-	-	-	-	**49.959**
Inversión en Puesta en equivalencia	-	635	-	-	106	-	-	-	-	**741**
Activos financieros no corrientes	5.617	1.468	2.697	22	9.765	-	-	2.415	332	**22.316**
Impuestos diferidos de activo	5.445	12.314	2.477	32	7.227	5.014	-	340	15.846	**48.695**
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Activos corrientes	43.716	82.856	45.894	4.367	73.778	17.042	1.946	24.590	52.731	**346.920**
TOTAL ACTIVO	**204.827**	**524.726**	**115.862**	**18.042**	**190.862**	**121.408**	**3.158**	**85.645**	**71.150**	**1.335.680**
Ingreso diferido	52	-	-	-	-	-	-	-	3	**55**
Provisiones	653	9.975	3.673	1.039	13.171	654	-	1.303	589	**31.057**
Deudas a largo plazo	37.989	67.678	5.280	1.157	10.704	41.538	-	3.092	747.943	**915.381**
Pasivos corrientes	74.168	108.492	67.876	6.054	53.467	21.504	5.951	13.316	33.328	**384.156**
TOTAL PASIVO	**112.862**	**186.145**	**76.829**	**8.250**	**77.342**	**63.696**	**5.951**	**17.711**	**781.863**	**1.330.649**
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	**40.247**	**32.760**	**7.364**	**4.446**	**7.642**	**5.237**	**198**	**13.923**	**392**	**112.209**
Activo intangible	9.865	-	183	-	3.644	265	-	-	265	**14.222**
Inmovilizado material	30.382	32.760	7.181	4.446	3.998	4.972	198	13.923	127	**97.987**
Otros gastos sin salidas de tesorería	6.128	420	2.436	294	2.616	-	-	-	-	**11.894**

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance a 31 de Diciembre de 2016	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	44.165	206.954	43.913	118	37.461	26.594	687	14.451	1.793	376.136
Inmovilizado material	56.290	138.600	30.828	15.920	18.382	84.001	932	12.782	523	358.258
Fondo de comercio de consolidación	21.478	68.109	14.426	-	44.393	8.934	-	33.332	-	190.672
Inversiones inmobiliarias	1.931	54.171	-	-	-	-	-	-	-	56.102
Inversión en Puesta en equivalencia	-	714	-	-	(129)	-	-	-	-	585
Activos financieros no corrientes	4.969	1.002	2.034	24	8.298	-	-	3.316	1.831	21.474
Impuestos diferidos de activo	2.908	12.333	2.150	387	7.951	5.941	-	591	15.821	48.082
Activos corrientes	27.267	141.289	55.350	5.918	70.278	20.144	1.896	19.988	86.011	428.141
TOTAL ACTIVO	**159.008**	**623.172**	**148.701**	**22.367**	**186.634**	**145.614**	**3.515**	**84.460**	**105.979**	**1.479.450**
Ingreso diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14
Provisiones	630	11.378	7.161	865	9.745	-	-	1.153	-	30.932
Deudas a largo plazo	29.264	82.453	1.553	1.968	16.091	50.029	-	4.554	780.226	966.138
Pasivos corrientes	58.771	142.814	71.142	6.195	46.274	33.473	4.928	15.198	29.890	408.685
TOTAL PASIVO	**88.665**	**236.645**	**79.856**	**9.028**	**72.110**	**83.502**	**4.928**	**20.905**	**810.130**	**1.405.769**
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	**27.325**	**22.145**	**5.204**	**2.762**	**10.099**	**2.012**	**342**	**5.249**	**431**	**75.569**
Activo intangible	11.616	-	-	-	2.896	46	34	-	133	14.725
Inmovilizado material	15.709	22.145	5.204	2.762	7.203	1.966	308	5.249	298	60.844
Otros gastos sin salidas de tesorería	2.045	955	1.690	33	1.627	-	-	-	10.905	**6.351**

b) Líneas de negocio

En relación con el desglose de los ingresos ordinarios de clientes externos por cada producto y servicio, el Grupo no dispone de dicha información.

6. COMBINACIONES DE NEGOCIO Y VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

a) Combinaciones de negocio

a.1) Ejercicio 2017

La información sobre los activos y pasivos a valor razonable a la fecha de adquisición y la contribución a los ingresos y resultados netos del Grupo de las sociedades adquiridas se detalla a continuación (expresado en miles de euros):

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Nori Games, S.r.l.	SE.BI.LOT,, S.r.l.	Somport 24, S.L.	Recreativos Juvasa, S.A.	IPM Máquinas, S.L.U.	Bini-patrimonial, S.L.U.	Otras adquisiciones	Combinación de Negocios
Fecha de adquisición	12.01.2017	23.06.2017	13.02.2017	26.07.2017	02.10.2017	23.10.2017		
% Adquirido Grupo	51%	51%	100%	100%	100%	100%	100%	
Contraprestación:								
Efectivo	1.378	827	2.141	1.446	660	595	616	**7.663**
Contraprestación pendiente de pago	-	-	100	362	1.980	595	-	**3.037**
Contraprestación contingente	574	2.439	-	(58)	117	-		**3.072**
Fondo de Comercio	989	2.503	1.332	1.089	1.777	519	493	**8.702**
Activos Intangibles	1.873	2.122	741	856	852	618	203	**7.265**
Inmovilizado Material	491	293	695	253	169	59	13	**1.973**
Resto de activos no corrientes	373	52	105	-	1	9	-	**540**
Activos por Impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	9	**9**
Activos corrientes	486	131	325	32	1.427	90	18	**2.509**
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	403	414	(16)	22	230	11	29	**1.093**
Pasivos no corrientes	(274)	(676)	(229)	-	(1.320)	-		**(2.499)**
Provisiones y pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-		**-**
Pasivos por Impuestos diferidos	(361)	(507)	(169)	(166)	(213)	(93)		**(1.509)**
Pasivos corrientes	(1.104)	(336)	(486)	(277)	(178)	(23)	(60)	**(2.464)**
Total activos netos identificables	1.887	1.493	909	720	968	671	212	**6.860**
Participaciones No dominantes	(924)	(733)	-	-	-	-	(90)	**(1.747)**
Ingreso de explotación aportado desde fecha de adquisición	10.820	8.294	462	295	186	68	237	**20.362**
Resultado aportado desde fecha de adquisición	56	(227)	99	(161)	(8)	(8)	9	(240)
Ingreso de explotación aportado desde 01/01/2017	11.148	15.112	592	856	925	580	278	**29.491**
Resultado aportado desde fecha 01/01/2017	97	(677)	8	73	82	(60)	3	**(474)**

La columna “Otras adquisiciones” incluye la adquisición de las sociedades Speed Plancha, S.L., Sport Bet Extremadura, S.L. y Jolugar 41,S.L. por importe de 26, 450 y 140 miles de euros, respectivamente.

Las adquisiciones de las sociedades italianas Nori Games Service, S.r.l. y SE.BI.LOT, S.r.l. por importe de 1.952 y 3.266 miles de euros, respectivamente, incluyen acuerdos de contraprestación contingente. Dichos acuerdos obligan a Codere al pago en efectivo a los antiguos accionistas en junio de 2018 en el caso de SE.BI.LOT, S.r.l. y no después de diciembre de 2018 en el caso de Nori Games Service, S.r.l. de un importe que variará en función del resultado de explotación antes de amortización y depreciación desde los meses de junio 2017 a junio 2018.

Las adquisiciones de las sociedades españolas IPM Máquinas, S.L.U y Recreativos Juvasa, S.L. por importe 2.757 y 1.750 miles de euros, respectivamente, incluyen acuerdos de contraprestación contingente cuyos importes ya se han abonado a fecha de publicación de estos estados financieros consolidado.

a.2) Ejercicio 2016

Adquisición 50% HRU, S.A.

El 30 de noviembre de 2016 Codere Uruguay, S.A. adquirió el 100% de la sociedad panameña Verfin Overseas, S.A., sociedad de cartera que poseía el 50% de la sociedad uruguaya HRU, S.A. (antes denominada Hípica Rioplatense de Uruguay, S.A.) por un importe de 33 millones de dólares. Esta adquisición supuso el aumento de la participación del Grupo Codere en HRU, S.A. del 50% al 100%.

El cuadro siguiente resume el valor en libros, la contraprestación, los valores razonables de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos identificados en base a un informe realizado por experto independiente, y la participación no dominante obtenida en la fecha de adquisición:

Contraprestación a la fecha de adquisición	Miles de euros
Efectivo	31.030
Valor razonable participación previa	31.030
	62.060
Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	
Activos Intangibles	26.624
Inmovilizado Material	40.770
Activos Financieros No Corrientes	-
Activos por Impuestos Diferidos	5.929
Activos Corrientes	8.623
Efectivo y Equivalentes de efectivo	7.645
Pasivos no corrientes	(16.463)
Provisiones y pasivos contingentes	
Pasivos por Impuestos diferidos	(6.241)
Pasivos corrientes	(13.782)
Total activos netos identificables	53.105
Participaciones No dominantes	-
Fondo de Comercio	8.955
Total	**62.060**

El valor razonable de los activos intangibles adquiridos (Concesión del Hipódromo) por importe de 24.842 miles de euros, se obtuvo de acuerdo con la valoración de un experto independiente basado en un modelo de descuento de flujos de caja futuros construido con las mismas premisas que las proyecciones usadas en el test de deterioro.

Los ingresos aportados por HRU desde el 30 de noviembre de 2016 incluidos en la cuenta de resultados consolidada de 31 de diciembre de 2016 ascendían a 4.379 miles de euros. Esta sociedad aportó un beneficio operativo de 129 miles de euros durante el mismo periodo.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 3, Codere revaluó la participación del 50% en HRU, S.A. preexistente, lo que generó una plusvalía de 14.002 miles de euros, registrada en el epígrafe de "Resultado por baja o venta de activos" de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2016. El valor razonable de la participación preexistente del 50% en HRU ascendía a 31.030 miles de euros, de acuerdo a la valoración de un experto independiente.

b) Variaciones del perímetro de consolidación

b.1) Ejercicio 2017

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- El 12 de enero de 2017 se compra el 51% de la sociedad italiana Nori Games Service, S.r.l.

- El 13 de enero 2017 la sociedad Game Over, S.r.l., se ha fusionado con la Sociedad italiana G.A.R.E.T., S.r.l., con porcentaje del 51%.

- El 13 de febrero de 2017 se compra la sociedad española Somport 24, S.L. al 100%.

- El 31 de marzo de 2017 se adquiere el 32,7% de las sociedades Jomaharho, S.A., de C.V., Libros Foráneos, S.A. de C.V., Operadora Espectáculos Deportivos S.A. de C.V., Mio Games S.A. de C.V., Promojuegos de México, S.A., Operadora Cantabria, S.A. de C.V., Grupo Caliente, S.A., de C.V., Grupo Inverjuego, S.A., ampliando la participación del Grupo del 67,3% al 100%.

- El 31 de marzo de 2017 se liquida la sociedad Administradora Mexicana de Hipódromos IV, S.A. de C.V.

- El 4 de abril de 2017 se produce la liquidación de la holding Codere Finance UK, S.A..

- El 17 de abril de 2017 se constituye la sociedad Codere Operadora de Apuestas, S.L., perteneciente al grupo Apuestas España al 100%.

- El 19 de mayo de 2017 se han adquirido las sociedades Speed Plancha, S.L. y Sport Bet Extremadura, S.L., siendo el porcentaje al 100% y al 51%, respectivamente.

- El 22 y 30 de mayo de 2017 se liquidan las sociedades panameñas Verfin Overseas, Inc. y Dongara Investments, Inc., respectivamente.

- El 23 de junio de 2017 se adquiere la sociedad italiana SE.BI. LOT, S.r.l.

- El 5 de julio de 2017 se constituye la sociedad Operadores Electrónicos de Andalucía, S.A.

- El 17 de julio de 2017 se constituye la sociedad italiana Codere Scommesse, S.r.l.

- El 26 de julio de 2017 se compra la sociedad española Recreativos Juvasa, S.L.

- Con efectos 1 de septiembre de 2017 se produce la fusión de Somport 24 S.L., Speed Plancha, S.L. y Sigirec, S.L. con Operibérica, S.A.

- El 29 de septiembre de 2017 se adquiere la sociedad española Jolugar 41, S.L.

- El 30 de septiembre de 2017 se produce la venta del 2% de la participación de Codemática S.r.l. por la sociedad Codere Gaming Italia, S.r.l., lo que implica asimismo una reducción en la participación de Codere Network, S.p.A. por el mismo porcentaje.

- El 30 de septiembre de 2017 se produce la fusión de las sociedades mexicanas Grupo Caliente, S.A. de C.V., Grupo Inverjuego, S.A. de C.V. y Jomaharho, S.A. de C.V. por la sociedad Codere México, S.A.

- El 2 de octubre de 2017 se adquiere la sociedad española IPM Máquinas, S.L.U.

- El 23 de octubre de 2017 se compra la sociedad española Binipatrimonial, S.L.U.

b.2) Ejercicio 2016

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- El 1 de enero de 2016 las sociedades italianas Gap Games, S.r.l., Operbingo Italia, S.p.A., Palace Bingo, S.r.l. se han fusionado con PGO Service, S.r.l., Bintegral, S.p.A. y Parisienne, S.r.l, respectivamente, siendo absorbidas estas tres últimas.

- El 31 de marzo de 2016 se ha producido la liquidación de Administración Mexicana del Hipódromo IV, S.A. de C.V.

- El 1 de abril de 2016 se ha realizado la segregación total del patrimonio por escisión de la sociedad Codere, S.A. en la sociedad Codere Newco, S.A.U., constituida en la misma fecha.

- El 28 de abril de 2016 se ha constituido la sociedad Codere Luxembourg 1, S.à.r.l. Es una sociedad de cartera y la única filial de Codere, S.A.

- El 28 de abril de 2016 se ha constituido la sociedad Codere Luxembourg 2, S.à.r.l. Es una sociedad de cartera y la única filial de Codere Luxembourg 1, S.à.r.l.

- El 5 de mayo de 2016 se ha constituido la sucursal en Uruguay de Codere Apuestas España, S.L., cuyo objeto social es la administración y gestión de las licencias de software para operar apuestas deportivas así como las tareas administrativas de soporte.

- El 2 de agosto de 2016 Operibérica, S.A. ha adquirido el 100% de las acciones de la sociedad Milennial Gaming, S.A. por un importe de 31 miles de euros. El objeto social de esta sociedad es la explotación de salas de juego, apuestas y máquinas recreativas.

- El 16 de septiembre de 2016 se ha acordado el incremento de capital por 670 millones de pesos aprobados en la Asamblea Extraordinaria de Carrasco Nobile, S.A. del 30 de diciembre de 2015. Codere México, S.A. de C.V., ha aportado el importe de aumento de capital que le correspondía, 494 millones de pesos. Como consecuencia de la no aportación del socio minoritario, Sikeston, S.A., Codere México, S.A. de C.V. ha ampliado su participación del 73,7% al 100%.

- El 29 de septiembre de 2016 Codere Apuestas España, S.L. ha vendido el 49% de la sociedad Codere Apuestas Galicia, S.L. por un importe de 980 miles de euros, reduciendo su participación al 51%.

- El 29 de septiembre de 2016 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Baleares, S.A.

- El 30 de septiembre de 2016 se ha producido la fusión por absorción de Operibérica, S.A. con Codere Asesoría, S.A. y con Codere Sagunto, S.L.

- El 17 de noviembre de 2016 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Andalucía, S.A.

- El 30 de noviembre de 2016 se ha adquirido el 100% de la sociedad panameña Verfin Overseas, Inc. propietaria del 50% de HRU, S.A. (Hípica Rioplatense de Uruguay, S.A.) por un importe de 33 millones de dólares. Esta adquisición ha supuesto la ampliar la participación que el Grupo posee en HRU, S.A. del 50% al 100% (Ver Nota 6.a.2.). Adicionalmente, se ha adquirido en la misma fecha el 100% de la sociedad panameña Dongara Investments, Inc. por un importe de 1 millón de dólares. Está sociedad tiene como objeto social la gestión del litigio que interpuso el Grupo Liberman al Grupo Codere por la concesión del Casino Carrasco. El importe de 1 millón de dólares se ha registrado en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe de gastos financieros.

7. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Activos intangibles" es el siguiente:

Ejercicio 2017 — **Miles de euros**

Costes	Saldo a 31.12.2016	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2017
Licencias	283.933	-	88	-	-	(32.700)	251.321
Marcas	29.762	-	-	-	-	(2.268)	27.494
Derechos	226.086	7.262	21.785	(6.765)	-	(10.782)	237.586
Aplicaciones informáticas	41.437	-	5.539	(438)	-	(1.170)	45.368
Otro Inmovilizado Intangible	21.277	3	1.071	(875)	-	(895)	20.581
	602.495	**7.265**	**28.483**	**(8.078)**	**-**	**(47.815)**	**582.350**

Amortización Acumulada	Saldo a 31.12.2016	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2017
Licencias	(70.089)	-	(11.028)	-	-	9.261	(71.856)
Derechos	(109.314)	-	(19.061)	5.796	210	6.199	(116.170)
Aplicaciones informáticas	(32.127)	-	(3.580)	212	(210)	908	(34.797)
Otro Inmovilizado Intangible	(9.388)	-	(1.928)	-	-	476	(10.840)
	(220.918)	**-**	**(35.597)**	**6.008**	**-**	**16.844**	**(233.663)**
Provisiones	(5.441)	-	(611)	265	-	-	(5.787)
Valor neto contable	**376.136**	**7.265**	**(7.725)**	**(1.805)**	**-**	**(30.971)**	**342.900**

La columna "Combinaciones de Negocios" incluye el valor razonable de los activos asociados con la adquisición de las sociedades españolas Somport 24, S.L., Speed Plancha, S.L., Sport Bet Extremadura, S.L., Recreativos Juvasa, S.L., Jolugar 41, S.L., IPM Máquinas, S.L.U. y Binipatrimonial, S.L.U. y las italianas Nori Games Service S.r.l. y SE.BI.LOT S.L.U. (Ver Nota 6.a1).

El movimiento del epígrafe de "Derechos" correspondía a las adiciones y retiros de los derechos de exclusividad asociados principalmente a la operación en España y Panamá.

Ejercicio 2016 — **Miles de euros**

Costes	Saldo a 31.12.2015	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2016
Licencias	312.932	-	35	-	-	(29.034)	283.933
Marcas	34.177	-	-	(36)	-	(4.379)	29.762
Derechos	210.507	24.928	12.254	(6.510)	-	(15.093)	226.086
Aplicaciones informáticas	37.812	1.119	3.859	(630)	-	(723)	41.437
Otro Inmovilizado Intangible	21.953	703	711	(506)	-	(1.584)	21.277
	617.381	**26.750**	**16.859**	**(7.682)**	**-**	**(50.813)**	**602.495**

Amortización Acumulada	Saldo a 31.12.2015	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2016
Licencias	(65.217)	-	(11.724)	-	-	6.852	(70.089)
Derechos	(95.416)	(126)	(20.306)	4.846	-	1.688	(109.314)
Aplicaciones informáticas	(30.169)	-	(3.016)	399	-	659	(32.127)
Otro Inmovilizado Intangible	(8.138)	-	(1.883)	-	-	633	(9.388)
	(198.940)	**(126)**	**(36.929)**	**5.245**	**-**	**9.832**	**(220.918)**
Provisiones	(5.396)	-	(45)	-	-	-	(5.441)
Valor neto contable	**413.045**	**26.624**	**(20.115)**	**(2.437)**	**-**	**(40.981)**	**376.136**

La columna "Combinaciones de Negocios" incluye el valor razonable de la cartera de clientes asociado con la adquisición del 51% de las sociedades italianas PGO Services, S.r.l, Garet, S.r.l y Game Over, S.r.l (Ver Nota 6.a2). El movimiento del epígrafe de "Derechos" corresponde a las adiciones y retiros de los derechos de exclusividad asociados a la operación en España.

7.a) Otra Información

Los únicos activos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son los derechos de instalación no amortizables y las marcas, cuyos importes ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 45.899 y a 31 de diciembre de 2016 a 46.604 miles de euros.

El Grupo considera que las marcas y los derechos de instalación no amortizables tienen una vida útil indefinida dado que son activos que no tienen límite legal ni de ningún otro tipo, siendo evaluada la existencia de un deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor.

A continuación se desglosan las marcas y los derechos de instalación no amortizables por Unidad Generadora de Efectivo:

	2017		2016	
	Marcas	**Derechos de Instalación no Amortizables**	**Marcas**	**Derechos de Instalación no Amortizables**
España	1.299	18.405	1.299	16.841
México	26.195	-	28.464	-
	27.494	**18.405**	**29.763**	**16.841**

Los activos intangibles individualmente significativos junto con su importe en libros y el periodo restante de amortización es el siguiente:

Tipo de Activo	**Valor en libros**	**Periodo restante amortización**
Licencias Salas Argentina	29.726	Entre 3 y 13
Licencias Casinos Panamá	15.984	Entre 5 y 6
Licencias México	147.541	Entre 16 y 30
Licencias concesión máquinas red Italia	10.513	Entre 4 y 7

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

El detalle de los activos intangibles en uso totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
Coste	**31.12.2017**	**31.12.2016**
Concesiones, patentes, licencias y marcas	4.199	1.556
Derechos	4.652	4.400
Aplicaciones informáticas	30.507	22.048
	39.358	**28.004**

8. INMOVILIZADO MATERIAL Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

8.a) Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

Ejercicio 2017 — **Miles de euros**

Coste	Saldo a 31.12.2016	Combinaciones de negocio	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2017
Máquinas de ocio	222.803	1.128	26.669	(15.541)	9.608	(25.410)	219.257
Máquinas recreativas y deportivas	25.203	10	6.692	(1.940)	409	(220)	30.154
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	94.935	206	4.090	(1.200)	1.630	(6.083)	93.578
Equipos para el proceso de información	40.489	27	5.096	(2.483)	510	(3.445)	40.194
Anticipos e inmovilizado en curso	11.710	5	33.947	(2.717)	(20.815)	(1.860)	20.270
Elementos de transporte	3.811	85	489	(496)	-	(324)	3.565
Terrenos	11.893	-	4	(17)	(1)	(425)	11.454
Construcciones	169.331	-	238	(283)	(911)	(12.690)	155.685
Reformas de locales arrendados	249.783	2	8.260	(1.288)	9.086	(24.525)	241.318
Instalaciones técnicas y maquinaria	51.483	510	10.208	(706)	484	(3.671)	58.308
Total	**881.441**	**1.973**	**95.693**	**(26.671)**	**-**	**(78.653)**	**873.783**

Amortización Acumulada	Saldo a 31.12.2016	Combinaciones de negocio	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2017
Máquinas de ocio	(145.499)	-	(29.443)	13.765	-	17.335	(143.842)
Máquinas recreativas y deportivas	(17.994)	-	(3.155)	1.803	(9)	144	(19.211)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(66.726)	-	(6.982)	761	(733)	4.116	(69.564)
Equipos para el proceso de información	(30.832)	-	(4.332)	1.483	(1)	2.659	(31.023)
Elementos de transporte	(2.817)	-	(338)	488	1	203	(2.463)
Construcciones	(83.311)	-	(6.995)	115	1.039	5.758	(83.394)
Reformas en locales arrendados	(119.817)	-	(20.148)	687	115	11.674	(127.489)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(36.442)	-	(4.247)	77	(412)	3.352	(37.672)
Total	**(503.438)**	**-**	**(75.640)**	**19.179**	**-**	**45.241**	**(514.658)**
Provisiones	**(19.745)**	**-**	**(501)**	**-**	**-**	**-**	**(20.246)**
Valor neto contable	**358.258**	**1.973**	**19.552**	**(7.492)**		**(33.412)**	**338.879**

Las adiciones y retiros de "Máquinas de ocio" corresponden principalmente a Argentina, España, Colombia y Panamá como consecuencia de la rotación en el parque de máquinas en 2017.

La columna "Combinaciones de Negocios" incluye el valor razonable de los activos asociados con la adquisición de las sociedades españolas Somport 24, S.L., Speed Plancha, S.L., Sport Bet Extremadura, S.L., Recreativos Juvasa, S.L., Jolugar 41, S.L., IPM Máquinas, S.L.U y Binipatrimonial, S.L.U y las italianas Nori Games Service S.r.l y SE.BI.LOT S.r.l. (Ver Nota 6.a1).

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 dentro del epígrafe "Provisiones" se recoge, principalmente, el deterioro registrado en el Hotel Casino Carrasco de Uruguay 4.838 (4.793 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), 8.149 miles de euros de deterioro de activos en Colombia en ambos periodos y 5.242 miles de euros en México (5.696 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) .

El movimiento de "Anticipos de inmovilizados en curso" corresponde principalmente a la adquiscion de máquinas B y reformas en locales en México CIE.

Ejercicio 2016 — Miles de euros

Coste	Saldo a 31.12.2015	Combinaciones de negocio	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2016
Máquinas de ocio	203.697	7.235	27.638	(16.724)	9.245	(8.288)	222.803
Máquinas recreativas y deportivas	24.014	-	3.852	(2.517)	116	(262)	25.203
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	92.261	3.385	6.357	(1.965)	539	(5.642)	94.935
Equipos para el proceso de información	37.833	398	5.559	(2.883)	652	(1.070)	40.489
Anticipos e inmovilizado en curso	6.995	2.651	24.392	(4.117)	(17.576)	(635)	11.710
Elementos de transporte	3.957	51	412	(692)	94	(11)	3.811
Terrenos	12.133	-	-	-	-	(240)	11.893
Construcciones	192.067	-	248	(1.506)	(14)	(21.464)	169.331
Reformas de locales arrendados	222.264	27.050	6.558	(618)	5.421	(10.892)	249.783
Instalaciones técnicas y maquinaria	57.889	-	4.514	(9.763)	1.523	(2.680)	51.483
Total	**853.110**	**40.770**	**79.530**	**(40.785)**	**-**	**(51.184)**	**881.441**

Amortización Acumulada	Saldo a 31.12.2015	Combinaciones de negocio	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a 31.12.2016
Máquinas de ocio	(143.239)	-	(22.523)	14.471	(2)	5.794	(145.499)
Máquinas recreativas y deportivas	(17.484)	-	(2.883)	2.162	(23)	234	(17.994)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(65.961)	-	(6.297)	1.480	(190)	4.242	(66.726)
Equipos para el proceso de información	(30.804)	-	(3.737)	2.591	23	1.095	(30.832)
Elementos de transporte	(3.178)	-	(305)	638	-	28	(2.817)
Construcciones	(84.706)	-	(8.336)	370	1.097	8.264	(83.311)
Reformas en locales arrendados	(110.050)	-	(15.865)	361	(18)	5.755	(119.817)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(45.073)	-	(3.337)	9.567	(887)	3.288	(36.442)
Total	**(500.495)**	**-**	**(63.283)**	**31.640**	**-**	**28.700**	**(503.438)**
Provisiones	**(34.155)**	**-**	**(24.085)**	**37.614**	**-**	**881**	**(19.745)**
Valor neto contable	**318.460**	**40.770**	**(7.838)**	**28.469**	**-**	**(21.603)**	**358.258**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes:

Miles de euros

	2017			2016		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Máquinas de ocio	17.405	(7.263)	10.142	11.737	(4.154)	7.583
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-	-
Equipo para proceso de información	669	(355)	314	788	(518)	270
Elementos de transporte	226	(160)	66	319	(62)	257
	18.300	**(7.778)**	**10.522**	**12.844**	**(4.734)**	**8.110**

En la nota 19.a.4) se incluyen los pagos mínimos por arrendamiento financiero y el cálculo del valor actual de los pagos mínimos futuros.

El Grupo mantiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado. Dichos arrendamientos están asociados principalmente al régimen de alquiler o de concesión bajo el que se encuentran las sedes de las sociedades en cada uno de los países, locales donde se desarrolla la actividad de juego, estacionamientos, etc. Estos arrendamientos, en la mayoría de los casos, se actualizan en base al IPC anual. No existe restricción alguna para el Grupo respecto a la contratación de estos arrendamientos. El gasto reconocido en la cuenta de resultados para los ejercicios 2017 y 2016 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 125.077 miles de euros y 115.762 miles de euros, respectivamente (ver Nota 23), siendo los vencimientos de los contratos entre 3 y 10 años.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tiene los siguientes compromisos de pago no cancelables en relación con los arrendamientos operativos en locales y salones, oficinas administrativas y elementos de transporte, en los que figura como arrendatario:

				Miles de euros
				Total pagos
	Próximo año	**Entre 1-5 años**	**Más de 5 años**	**Futuros**
Total compromisos no cancelables en 2017	13.192	23.541	10.584	47.317
Total compromisos no cancelables en 2016	14.316	23.095	10.312	47.723

El detalle de los activos materiales en uso totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
Coste	**31.12.2017**	**31.12.2016**
Máquinas de ocio	149.343	132.727
Máquinas recreativas y deportivas	12.742	8.290
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	56.146	45.850
Equipos para el proceso de información	46.066	45.883
Elementos de transporte	2.687	2.772
Construcciones	13.059	13.284
Reformas de locales arrendados	48.591	35.745
Instalaciones técnicas y maquinaria	33.497	32.667
Total	**362.131**	**317.218**

8.b) Propiedades de inversión

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el epígrafe de propiedades de inversión se recogen principalmente, los activos del Centro Banamex y de España traspasados en 2015.

El movimiento del epígrafe de “Propiedad de Inversión” es el siguiente.

						Miles de euros
Coste	**Saldo a Diciembre 2016**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a Diciembre 2017**
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	3.589	3	(10)	-	(286)	3.296
Equipos para el proceso de información	944	19	-	-	(75)	888
Elementos de transporte	93	-	-	-	(7)	86
Terrenos	715	-	-	-	-	715
Construcciones	72.977	-	-	-	(5.712)	67.265
Reformas de locales arrendados	4.020	25	-	-	(321)	3.724
Instalaciones técnicas y maquinaria	884	-	-	-	(70)	814
Total	**83.222**	**47**	**(10)**	**-**	**(6.471)**	**76.788**
Amortización Acumulada						
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(2.955)	(164)	-	-	236	(2.883)
Equipos para el proceso de información	(881)	(31)	-	-	70	(842)
Elementos de transporte	(68)	(11)	-	-	5	(74)
Construcciones	(21.242)	(1.616)	-	-	1.791	(21.067)
Reformas en locales arrendados	(1.314)	(116)	-	-	105	(1.325)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(660)	(31)	-	-	53	(638)
Total	**(27.120)**	**(1.969)**	**-**	**-**	**2.260**	**(26.829)**
Valor neto contable	**56.102**	**(1.922)**	**(10)**	**-**	**(4.211)**	**49.959**

						Miles de euros
Coste	**Saldo a Diciembre 2015**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a Diciembre 2016**
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4.025	102	-	-	(538)	3.589
Equipos para el proceso de información	1.064	22	-	-	(142)	944
Elementos de transporte	107	-	-	-	(14)	93
Terrenos	715	-	-	-	-	715
Construcciones	83.998	-	-	-	(11.021)	72.977
Reformas de locales arrendados	4.591	41	-	-	(612)	4.020
Instalaciones técnicas y maquinaria	950	61	-	-	(127)	884
Total	**95.450**	**226**	**-**	**-**	**(12.454)**	**83.222**
Amortización Acumulada						
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(3.211)	(172)	-	-	428	(2.955)
Equipos para el proceso de información	(925)	(79)	-	-	123	(881)
Elementos de transporte	(67)	(10)	-	-	9	(68)
Construcciones	(22.565)	(1.627)	-	-	2.950	(21.242)
Reformas en locales arrendados	(1.385)	(114)	-	-	185	(1.314)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(732)	(26)	-	-	98	(660)
Total	**(28.885)**	**(2.028)**	**-**	**-**	**3.793**	**(27.120)**
Valor neto contable	**66.565**					**56.102**

Contrato de Arrendamiento del Centro de Convenciones Banamex

El Grupo firmó un acuerdo con CIE por medio del cual, este último grupo explotará el Centro de Convenciones propiedad de ICELA por un periodo de seis años comenzando el 1 de junio de 2013. Como consecuencia de este acuerdo, se reclasificaron en 2013 los importes correspondientes al Centro Banamex del epígrafe de “Inmovilizado Material” al epígrafe de “Propiedad de Inversión”. Dicha reclasificación se registró en la columna “Traspasos” del movimiento de Inmovilizado Material.

Dicho acuerdo significa un canon anual de 113 millones de pesos (6 millones de euros) liquidable mensualmente, más un 25% sobre la diferencia positiva entre los ingresos reales de cada ejercicio y el límite establecido contractualmente que asciende a 340 millones de pesos mexicanos para el primer año.

En relación con este contrato, la estimación de los cobros mínimos futuros es la siguiente:
- 2 al 5 año: 41 millones de euros
- A partir del 6 año: 11 millones de euros

Así mismo, el Grupo se compromete a realizar inversiones mínimas anuales de 15 millones de pesos mexicanos (0,8 millón de euros aproximadamente) en el mencionado centro.

9. INVERSIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Las entidades con las que se mantienen negocios conjuntos se desglosan en el Anexo I a 31 de diciembre de 2017, las sociedades del Grupo en las que se mantienen negocios conjuntos son Hippobingo Firenze, S.r.l., New Joker, S.r.l, (esta sociedad como consecuencia de la aplicación de NIIF 11), Hotel Icela S.A.P.I. de C.V., Calle Icela S.A.P.I. de C.V., Centro de Convenciones Las Américas S.A de C.V. y Hotel Entretenimiento Las Américas S.A de C.V.

						Miles de euros
Concepto	**Saldo a Diciembre 2016**	**Combinaciones de negocios**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a Diciembre 2017**
Inversiones en puesta en equivalencia	585	-	235	(7)	(72)	741
	585	**-**	**235**	**(7)**	**(72)**	**741**

						Miles de euros
Concepto	**Saldo a Diciembre 2015**	**Combinaciones de negocios**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a Diciembre 2016**
Inversiones en puesta en equivalencia	11.607	(16.774)	4.999	(9)	762	585
	11.607	**(16.774)**	**4.999**	**(9)**	**762**	**585**

A continuación se desglosa información financiera resumida de los negocios conjuntos significativos:

Negocios conjuntos **Año 2017**	**New Joker, S.r.l..**	**Hippobingo Firenze, S.r.l**	**Total**
Activo no corriente	**2.426**	**3.227**	**5.653**
Activos fijos e intangible	2.413	3.227	5.640
Impuestos diferidos	13	-	13
Activo corriente	**623**	**505**	**1.128**
Activos corrientes	189	270	459
Efectivo y equivalentes al efectivo	434	235	669
TOTAL ACTIVO	**3.049**	**3.732**	**6.781**
Pasivo no corriente	**(1.612)**	**(1.280)**	**(2.892)**
Impuesto diferido	(162)	-	(162)
Acreedores a largo plazo	(1.292)	-	(1.292)
Pasivos financieros no corrientes	(158)	(1.280)	(1.438)
Pasivos corrientes	**(1.297)**	**(2.408)**	**(3.705)**
Acreedores a corto plazo	(1.297)	(2.048)	(3.345)
Pasivos financieros corrientes	-	(360)	(360)
TOTAL PASIVO	**(2.909)**	**(3.688)**	**(6.597)**
Ingresos de la explotación	5.167	2.211	7.378
Gastos de la explotación	(5.339)	(2.144)	(7.483)
Resultado de explotación	**(172)**	**67**	**(105)**
Ingresos financieros	1	-	1
Gastos financieros	-	(45)	(45)
Resultado financiero	**1**	**(45)**	**(44)**
Impuesto sobre las ganancias	27	-	27
Resultado del ejercicio	**(144)**	**22**	**(122)**

Negocios conjuntos **Año 2016**	**New Joker, S.r.l..**	**Hippobingo Firenze, S.r.l**	**Total**
Activo no corriente	**2.504**	**3.214**	**5.718**
Activos fijos e intangible	2.488	3.214	5.702
Impuestos diferidos	16	-	16
Activo corriente	**617**	**613**	**1.230**
Activos corrientes	221	396	617
Efectivo y equivalentes al efectivo	396	217	613
TOTAL ACTIVO	**3.121**	**3.827**	**6.948**
Pasivo no corriente	**(1.922)**	**(1.480)**	**(3.402)**
Acreedores a largo plazo	(1.922)	-	(1.922)
Pasivos financieros no corrientes	-	(1.480)	(1.480)
Pasivos corrientes	**(1.073)**	**(2.773)**	**(3.846)**
Acreedores a corto plazo	(1.073)	(2.418)	(3.491)
Pasivos financieros corrientes	-	(355)	(355)
TOTAL PASIVO	**(2.995)**	**(4.253)**	**(7.248)**
Ingresos de la explotación	5.148	1.890	7.038
Gastos de la explotación	(5.364)	(2.390)	(7.754)
Resultado de explotación	**(216)**	**(500)**	**(716)**
Ingresos financieros	1	-	1
Gastos financieros	-	(62)	(62)
Resultado financiero	**1**	**(62)**	**(61)**
Impuesto sobre las ganancias	(24)	117	93
Resultado del ejercicio	**(239)**	**(445)**	**(684)**

La inversión en New Joker, S.r.l. corresponde a una participación del 30% en dicha sociedad, cuya actividad principal es la gestión y explotación de una sala de bingo en Roma. La compañía no tiene ninguna restricción a la distribución de dividendos.

La inversión en Hippobingo Firenze, S.r.l. corresponde a una participación del 34%.

A continuación se muestran los compromisos no cancelables referentes a arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

				Miles de euros
				Total pagos
	Próximo año	**Entre 1-5 años**	**Más de 5 años**	**Futuros**
Total compromisos no cancelables 2017	776	5.668	-	6.444
Total compromisos no cancelables 2016	95	-	-	95

10. FONDO DE COMERCIO

El detalle por UGE del Fondo de Comercio a 31 de diciembre de 2017 y 2016, y sus variaciones en ambos ejercicios son las siguientes (expresado en miles de euros):

						Miles de euros
Ejercicio 2017	**Saldo a Diciembre 2016**	**Adiciones**	**Retiros**	**Deterioro**	**Diferencia de Conversión**	**Saldo a Diciembre 2017**
España	21.477	5.210	-	-	-	26.687
Argentina	14.422	-	-	-	(3.648)	10.774
Italia	44.391	3.492	-	-	-	47.883
Panamá	33.333	-	-	-	(4.037)	29.296
México	68.115	-	-	-	(5.483)	62.632
Uruguay	8.934	-	-	-	(936)	7.998
Total	**190.672**	**8.702**	**-**	**-**	**(14.104)**	**185.270**

						Miles de euros
Ejercicio 2016	**Saldo a Diciembre 2015**	**Adiciones**	**Retiros**	**Deterioro**	**Diferencia de Conversión**	**Saldo a Diciembre 2016**
España	21.477	-	-	-	-	21.477
Argentina	17.032	-	-	-	(2.610)	14.422
Italia	44.391	-	-	-	-	44.391
Panamá(*)	32.271	-	-	-	1.062	33.333
México	78.689	-	-	-	(10.574)	68.115
Uruguay	-	8.955	-	-	(21)	8.934
Total	**193.860**	**8.955**	**-**	**-**	**(12.143)**	**190.672**

Las principales adiciones durante 2017 se corresponden con las adquisiones de las sociedades españolas Recreativos Juvasa, S.L., IPM Máquinas, S.L.U. y Binipatrimonial, S.L.U., las italianas Nori Games Service S.r.l. y SE.BI.LOT S.r.l. (Ver Nota 6.a.1).

La principal adición en 2016 se correspondió con la adquisición del 50% de la sociedad HRU, S.A. (antes denominada Hípica Rioplatense de Uruguay, S.A.) (Ver Nota 6.a.2).

En base al test de deterioro de activos descrito en la Nota 13, el Grupo no ha procedido a dotar una pérdida por deterioro en el ejercicio 2017 correspondiente a los fondos de comercio. Asimismo, el Grupo no dotó pérdida por deterioro en el ejercicio 2016.

El detalle del Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2017 y 2016 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo (UGE) con el que está relacionado indicando su coste y depreciación acumulada, es el siguiente:

					Miles de euros
		Pérdidas por Deterioro			
Ejercicio 2017	**Coste**	**2015 y años anteriores**	**2016**	**2017**	**Valor neto**
España	106.015	(79.328)	-	-	26.687
Argentina	10.774	-	-	-	10.774
Italia	117.017	(69.134)	-	-	47.883
Panamá	29.296	-	-	-	29.296
México	86.962	(24.330)	-	-	62.632
Uruguay	7.998	-	-	-	7.998
	358.062	**(172.792)**	**-**	**-**	**185.270**

					Miles de euros
		Pérdidas por Deterioro			
Ejercicio 2016	**Coste**	**2014 y años anteriores**	**2015**	**2016**	**Valor neto**
España	100.805	(79.328)	-	-	21.477
Argentina	14.422	-	-	-	14.422
Italia	113.525	(61.193)	(7.941)	-	44.391
Panamá	33.333	-	-	-	33.333
México	92.445	(24.330)	-	-	68.115
Uruguay	8.934	-	-	-	8.934
	363.464	**(164.851)**	**(7.941)**	**-**	**190.672**

11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los movimientos de los periodos son los siguientes:

Ejercicio 2017

Concepto	**Saldo a Diciembre 2016**	**Combinación de negocios**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a Diciembre 2017**
Préstamos y cuentas a cobrar	17.020	-	4.797	(1.386)	(815)	(1.258)	18.358
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.454	421	172	(1.086)	-	(3)	3.958
	21.474	**421**	**4.969**	**(2.472)**	**(815)**	**(1.261)**	**22.316**

En el epígrafe "Préstamos y cuentas a cobrar" las variaciones se producen principalmente en España, por la reclasificación total a corto plazo del préstamo concedido a S.E.V.A. y Ballesteros, y el incremento en Argentina por el registro de derecho de cobro por indemnización asociado a la disolución de la Unión Temporal de Empresas (UTE) en la que participaba la sociedad del Grupo, Bingos del Oeste, S.A.

La baja de "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" se correspondía con la venta del bono uruguayo por parte de Codere Newco, S.A.U.

Ejercicio 2016						Miles de euros
Concepto	**Saldo a Diciembre 2015**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a Diciembre 2016**
Préstamos y cuentas a cobrar	17.225	2.256	(1.664)	(367)	(430)	17.020
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.180	365	(163)	70	2	4.454
	21.405	**2.621**	**(1.827)**	**(297)**	**(428)**	**21.474**

En el epígrafe "Préstamos y cuentas a cobrar" las variaciones se producen principalmente en España, por la reclasificación a corto plazo de parte del préstamo concedido a S.E.V.A, y la disminución en México por la minoración de depósitos en garantía.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Moneda		Miles de euros
	2017	**2016**
Euros	15.715	15.098
Dólares	4.482	3.493
Pesos argentinos	711	1.943
Pesos mexicanos	1.386	916
Pesos colombianos	22	24
	22.316	**21.474**

a) "Préstamos y cuentas a cobrar":

		Miles de euros	
Tipo	**Sociedad Titular**	**2017**	**2016**
Créditos a largo plazo	Hípica de Panamá, S.A.	-	618
Créditos a largo plazo	Alta Cordillera, S.A.	2.415	2.698
Créditos a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	2.551	2.911
Créditos a largo plazo	Operibérica, S.A.	1.034	855
Créditos a largo plazo	Codere Newco S.A.U.	302	815
Créditos a largo plazo	Codere México, S.A.	1.468	1.002
Otros préstamos menores a terceros		10.588	8.121
		18.358	**17.020**

En Hípica de Panamá, S.A. se produce la reclasificación de los depósitos a largo plazo a corto plazo.

En Grupo Operbingo Italia, S.p.A. se incluyen, principalmente, las fianzas asociadas a la concesión de la licencia de Bingos.

En Operibérica S.A. el motivo del incremento se debe principalmente, a los depósitos de avales y a las fianzas de los salones.

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	**2016**
2018	-	8.744
2019	7.479	1.238
2020	685	84
2021	817	200
2022	793	-
Siguientes	8.584	6.754
	18.358	**17.020**

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

	Miles de euros	
Tipo de inversión	**2017**	**2016**
Depósitos Hopper	3.098	3.071
Inversiones a largo plazo a tipo fijo	-	241
Otros	860	1.142
	3.958	**4.454**

12. IMPUESTOS DIFERIDOS

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente (en miles de euros):

				Miles de euros
		2017		**2016**
	Activos	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Activo intangible	3.510	(73.893)	3.417	(79.457)
Inmovilizado material	12.037	-	12.084	(2.303)
Inversiones financieras	898	(6.715)	898	(8.651)
Diferencias de cambio	-	(163)	-	(163)
Créditos fiscales	20.678	-	21.268	-
Provisiones	9	-	-	-
Otros	11.563	(2.607)	10.415	(4.754)
	48.695	**(83.378)**	**48.082**	**(95.328)**
Activos/ (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar a más de doce meses	33.191	(78.427)	35.035	(81.527)
Activos/ (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar en doce meses	15.504	(4.951)	13.047	(13.801)
	48.695	**(83.378)**	**48.082**	**(95.328)**

La recuperación de dichos créditos ha sido sometida a la revisión periódica de planes de negocio de recuperación de bases imponibles del grupo consolidado fiscal, considerando en dicho plan lo siguiente:

- Evolución operativa de las diferentes unidades de negocios de acuerdo con las proyecciones asumidas en los test de deterioro de activos asumiendo un horizonte temporal de 5 años.

- Estimación de ajustes fiscales por gastos no deducibles, diferencias en la amortización fiscal y contable y diferencias en la consideración de las provisiones por deterioro de cuentas a cobrar principalmente.

- Estimación de flujos futuros operativos obtenidos de las sociedades que conforman el grupo consolidado fiscal derivados de operaciones del resto de las unidades de negocio (fuera del grupo consolidado fiscal, tanto españolas como extranjeras). Dichos flujos provienen de:

  - Prestaciones de servicios corporativos.

  - Rendimientos financieros de préstamos concedidos.

  - Dividendos a cobrar.

La cuantía de estos flujos positivos, permite la compensación de los citados créditos por bases imponibles, generando base imponible positiva del grupo suficiente para la compensación en el periodo previsto en la legislación fiscal vigente.

En el caso del resto de activos por impuestos diferidos, se han registrado en base a los planes de negocio de cada área geográfica así como a la legislación fiscal vigente en cada jurisdicción. En dichas jurisdicciones, el plan de negocios contempla la generación de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles.

Adicionalmente se toma en consideración los impuestos diferidos de pasivo correspondientes a cada una de las geografías señaladas.

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, reconocidos por el Grupo y su movimiento es el siguiente a cierre de 2017 y 2016:

Miles de euros

Ejercicio 2017	**Saldo a 31.12.16**	**Cargo al resultado del ejercicio**	**Combinación de negocios**	**Reclasificación**	**Diferencia Conversión**	**Saldo a 31.12.17**
Activos						
Créditos fiscales	21.268	(614)	-	-	24	20.678
Inversiones financieras	898	-	-	-	-	898
Activos intangibles	3.417	113	-	-	(20)	3.510
Inmovilizado material	12.084	(234)	-	-	187	12.037
Provisiones	-	-	9	-	-	9
Otros	10.415	3.854	-	-	(2.706)	11.563
	48.082	**3.119**	**9**	**-**	**(2.515)**	**48.695**
Pasivos						
Revalorización de propiedades e Inversiones en el Inmovilizado material	(2.303)	2.303	-	-	-	-
Inversiones financieras	(8.651)	1.936	-	-	-	(6.715)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(79.457)	(15)	(361)	-	5.940	(73.893)
Otros	(4.754)	1.929	(1.148)	-	1.366	(2.607)
	(95.328)	**6.153**	**(1.509)**	**-**	**7.306**	**(83.378)**
	(47.246)					**(34.683)**

Los impuestos diferidos correspondientes a sociedades españolas se han registrado al tipo que se espera que reviertan, 25% a partir de 2016.

Miles de euros

Ejercicio 2016	**Saldo a 31.12.15**	**Cargo al resultado del ejercicio**	**Combinación de negocios**	**Reclasificación**	**Diferencia Conversión**	**Saldo a 31.12.16**
Activos						
Créditos fiscales	20.501	735	-	-	32	21.268
Inversiones financieras	168	-	-	730	-	898
Activos intangibles	3.384	50	-	-	(17)	3.417
Inmovilizado material	11.731	(1.060)	-	1.473	(60)	12.084
Otros	9.161	(1.529)	5.625	-	(2.842)	10.415
	44.945	**(1.804)**	**5.625**	**2.203**	**(2.887)**	**48.082**
Pasivos						
Revalorización de propiedades e Inversiones en el Inmovilizado material	174	4.406	(5.742)	-	(1.141)	(2.303)
Inversiones financieras	(629)	(7.967)	(55)	-	-	(8.651)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(89.032)	1.051	-	-	8.524	(79.457)
Otros	(13.978)	6.204	25	-	2.995	(4.754)
	(103.628)	**3.694**	**(5.772)**	**-**	**10.378**	**(95.328)**
	(58.683)					**(47.246)**

Los impuestos diferidos correspondientes a sociedades españolas se han registrado al tipo que se espera que reviertan, 25% a partir de 2016.

La modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades por el Real Decreto Ley (RDL) 3/2016, de 2 de diciembre en España, entre otras novedades, limitaba la compensación de bases imponibles negativas al 25%. Como consecuencia del análisis de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos realizado por el Grupo teniendo en consideración el nuevo marco normativo en vigor desde 2016 y teniendo en consideración el cambio de la situación financiera del grupo derivado de la refinanciación de la deuda corporativa, se dieron de alta créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 8 millones de euros a cierre de 2016. En el ejercicio 2017 no se han reconocido créditos fiscales adicionales por este concepto.

Por otro lado, y de acuerdo con la disposición transitoria 16ª del RDL 3/2016, que obliga a la integración por quintas partes de las pérdidas por deterioro de cartera que hayan resultado deducibles en la base imponible del impuesto antes del 1 de enero de 2013, el Grupo registró a cierre de 2016 un pasivo por impuesto diferido por importe de 8 millones de euros, correspondiente a las cuatro quintas partes de las pérdidas por deterioro pendiente de ser compensadas en los próximos cuatro ejercicios. En el ejercicio 2017 se han revertido 2 millones de euros, quedando un saldo final de 6 millones de euros por éste concepto correspondientes a las tres quintas partes de las pérdidas por deterioro pendiente de ser compensadas.

En el ejercicio 2017 el saldo de activos por impuesto diferido se encuentra en línea con el registrado a cierre de 2016, habiendo experimentado un ligero aumento como consecuencia de las diferencias temporarias del ejercicio. Por su parte, el descenso de pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio se debe principalmente a la reversión por importe de 2 millones de euros comentada en el párrafo anterior así como a la reversión de pasivos diferidos por diferencias entre amortización contable y fiscal en México y Panamá fundamentalmente y de otros pasivos por impuesto diferido, ligeramente mitigado por las altas de pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de las combinaciones de negocios llevadas a cabo en el ejercicio (Ver a éste respecto la Nota 6 anterior).

El descenso de los créditos fiscales en 2016 se debió fundamentalmente al ajuste al nuevo tipo impositivo en Italia en vigor desde 1 de Enero de 2017 (pasaba del 27,5% al actual al 24%). Por su parte, el descenso en el ejercicio 2016 de pasivos por impuestos diferidos se debió fundamentalmente a la reversión de pasivos diferidos por diferencias entre amortización contable y fiscal en México y Panamá fundamentalmente y de otros pasivos por impuesto diferido.

13. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En 2016 se llevó a cabo dos análisis de deterioro de activos, el primero de ellos en las cuentas correspondientes a 30 de junio al haber una indicación de que el activo de Carrasco Nobile pudiera haber sufrido un deterioro de su valor. El indicio fue una evolución del negocio muy por debajo de la esperada, esencialmente en el negocio VIP de mesas (jugadores de alto nivel de apuesta con condiciones especiales), lo que llevó a su cierre temporal al no haber visibilidad en el corto plazo de un cambio estructural en el mismo. El principal motivo de la no viabilidad de dicho negocio era el alto coste impositivo (denominado canon) establecido por la concesión y la falta de recursos especializados suficientes, lo que provocaba que dicho negocio no llegara a generar flujos futuros positivos suficientes. Este primer análisis provocó una minoración de los activos de la unidad de Carrasco Nobile por importe de 24,5 millones de euros en las cuentas del grupo del primer semestre de 2016.

El segundo análisis de deterioro de activos se realizó cumpliendo lo establecido por la norma que indica que se realizará dicho análisis al menos una vez al año. Como consecuencia de este análisis, y por los motivos que se exponen a continuación, se ha procedió a final de 2016 a revertir parcialmente en Carrasco Nobile, la minoración dotada tanto en ejercicios anteriores como en el test de deterioro realizado a mitad del ejercicio 2016.

La justificación de la reversión viene principalmente motivada por el acuerdo entre Carrasco Nobile y la Intendencia Municipal de Montevideo IMM gracias al cual se reduce sustancialmente el canon a aplicar a las actividades del juego, lo que facilita la viabilidad del negocio e incentiva de nuevo la reapertura del negocio VIP de mesas. Esta negociación fue aprobada el 18 de diciembre de 2016 y conllevó, además de la modificación en los términos de la concesión, en particular, una reducción muy significativa del canon a pagar, unas obligaciones adquiridas por Carrasco Nobile, obligada a invertir 4 millones de dólares en mejoras en el Casino en los próximos 3 años, a constituir una garantía a favor de la IMM por importe de 8 millones de dólares (ya constituida a la fecha de emisión de la memoria del 2016) y al repago de la deuda existente en 24 meses.

En cuanto a las modificaciones estatutarias que han sido modificadas, las más relevantes para el negocio y en consecuencia para el cálculo de los flujos futuros son:

- Se elimina el componente fijo del canon. Los anteriores términos de la Concesión habían incluido un componente fijo de 2,9 millones de dólares los tres primeros años (hasta marzo de 2016) y de 5,8 millones de dólares a partir del cuarto año en adelante.

- Durante los 3 primeros años desde la entrada en vigor Carrasco abonará un canon del 7,5% sobre los ingresos de juego.

- Vencidos los 3 primeros años se establece un mínimo garantizado anual de 11,5 millones de Unidades Indexadas (1,4 millones de dólares aproximadamente). En el caso de que los ingresos de juego anuales superen el importe anterior, se abonará el canon en función de unos porcentajes que oscilan entre el 18,8% de los ingresos de juego (para los primeros 30 millones de Unidades Indexadas) al 15% (para los ingresos de juego superiores a 400 millones de Unidades Indexadas) según se describe en la siguiente tabla (Unidades Indexadas traducidas a dólares para una mejor comprensión):

Desde	Hasta	% Canon
-	3.684.211	18,8%
3.684.212	7.368.421	12,0%
7.368.422	11.052.632	9,0%
11.052.633	24.561.404	7,5%
24.561.405	36.842.105	9,0%
36.842.106	49.122.807	12,0%
49.122.808		15,0%

Según las estimaciones incluidas en las proyecciones de flujos basadas en nuestros ejercicios anteriores, el canon debería situarse entre el 7,5% y el 9%.

Estos cambios estatutarios mejoraron sustancialmente las perspectivas del negocio que se tenían en el momento en el que se produjeron las minoraciones de activos realizadas tanto en ejercicios anteriores como en las cuentas del primer semestre de 2016, ya que además conllevan que el negocio VIP que se cerró de forma temporal en Agosto de 2016 por no resultar rentable, pueda pasar a serlo y por lo tanto se vaya a volver a implementar entre finales de 2017 y 2018.

Una generación de ingresos similar a la ya demostrada en ejercicios anteriores, bajo el nuevo esquema, genera una atractiva rentabilidad.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito se procedió a revertir en Carrasco Nobile 37,6 millones de euros, lo que produce un efecto conjunto en el año de una reversión parcial de 13,1 millones de euros frente a los 18,3 millones de euros minorados en ejercicios anteriores.

a.1) Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos:

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado ha sido de cinco años. A partir de entonces, se ha estimado un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. La proyección explícita para el primer año toma en consideración los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio 2018 ajustados, de corresponder, por el impacto estimado de cambios relevantes en la regulación, en el entorno competitivo, en el modelo de negocio, o en el desempeño de cada unidad. Dichos presupuestos y revisiones posteriores sobre el mismo han sido aprobados por el Consejo de Administración del Grupo el 12 de enero de 2018 y 27 de febrero de 2018, respectivamente.

Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales (capex de mantenimiento). Sólo se incluyeron las inversiones de crecimiento explícitamente aprobadas en los presupuestos para el ejercicio 2018 o las necesarias para el desarrollo natural de los negocios que todavía no han alcanzado el nivel de madurez. En el caso de Carrasco se incluyen las inversiones necesarias para conseguir la reducción del Canon con la IMM.

La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica, son tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo; es decir que no se contempla crecimiento en términos reales. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollan en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2017.

Hipótesis clave

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego, en general, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, mesas de juego, etc) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo, por mesa o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables determina una cierta variación de los ingresos durante el período de proyección. También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA. A continuación se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo a 31 de diciembre de 2017, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro o reversión determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento vegetativo utilizada para la estimación del valor terminal, la tasa anual compuesta promedio de crecimiento de los ingresos en moneda local estimada para el horizonte explícito de proyección y la variación en puntos porcentuales del margen de EBITDA entre los últimos 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2017 y el último año del período explícito de proyección:

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos[1] al 31.12.2017 (en miles de €)	Pérdida / reversión de activos al 31.12.2017 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
Argentina	30.714	-	15,5%
México	341.692	-	9,4%
Banamex Centro de Convenciones	48.055	-	9,4%
España[3]	139.350	-	6,9%
Italia [4]	90.028	-	7,2%
Panamá	64.380	-	8,9%
Colombia	11.576	-	8,6%
Uruguay Carrasco	30.437	-	13,1%
Uruguay HRU	66.184	-	13,1%
Cabeceras y otros	(3.517)		
Total	**818.899**	**-**	**n.a.**

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local[2]	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales[2]
Argentina	5,0%	12,3%	1,5p.p.
México	3,0%	3,4%	1,1p.p.
Banamex Centro de Convenciones	3,0%	4,1%	-
España[3]	1,9%	14,7%	0,6p.p.
Italia [4]	1,4%	1,3%	0,6p.p.
Panamá	2,4%	3,5%	3,9p.p.
Colombia	3,0%	11,0%	16,6p.p.
Uruguay Carrasco	5,0%	13,7%	n.a.
Uruguay HRU	5,0%	8,3%	(3,3p.p.)
Cabeceras y otros			
Total	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

(1) Incluye el valor neto del fondo de comercio, de los activos intangibles y del inmovilizado material y ciertas partidas operativas del capital circulante, todo antes de pérdidas por deterioro del período.

(2) Obtenidos de la comparación de las magnitudes correspondientes al último año del horizonte explícito de proyección con las correspondientes a los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2017 (según se reportaron trimestralmente y convertidas a moneda local a los tipos de cambio medios).

(3) Incluye todas las líneas de negocio de España que se unificaron organizativamente a partir de 2011 (máquinas AWP, apuestas deportivas, bingo tradicional y online). Contempla el despliegue de apuestas deportivas en Madrid, País Vasco, Navarra, Valencia, Aragón, Murcia, Galicia, Ceuta, Castilla la Mancha, La Rioja, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Cantabria, Melilla y Asturias)

(4) Abarca todas las líneas de negocio en Italia (operación indirecta de máquinas AWP, bingos tradicionales, videoloterías y red de interconexión).

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos[1] a 31.12.2016 (en miles de €)	Pérdida / reversión de activos a 31.12.2016 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
Argentina	48.514	-	18,3%
México	397.854	-	10,5%
Banamex Centro de Convenciones	54.171	-	10,5%
España[3]	117.238	-	6,9%
Italia [4]	94.107	-	7,0%
Panamá	61.669	-	9,5%
Colombia	14.127	-	9,7%
Uruguay Carrasco	(2.544)	13.482	15,2%
Uruguay HRU	77.258	-	14,3%
Cabeceras y otros	(17.446)		
Total	**844.948**	**13.482**	**n.a.**

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local[2]	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales[2]
Argentina	5,0%	12,9%	(7,2p.p.)
México	3,0%	3,1%	(0,5p.p.)
Banamex Centro de Convenciones	3,0%	3,9%	-
España[3]	1,6%	5,6%	3,1p.p.
Italia [4]	1,2%	2,0%	(0,5p.p.)
Panamá	2,0%	2,2%	1,0p.p.
Colombia	3,0%	7,4%	7,2p.p.
Uruguay Carrasco	5,0%	28,7%	n.a.
Uruguay HRU	5,0%	7,2%	0,9p.p.
Cabeceras y otros			
Total	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

Análisis de sensibilidad a ciertas hipótesis clave

A continuación se muestra, para cada una de las unidades generadoras de efectivo en las que no hemos registrado una pérdida por deterioro durante el ejercicio, cuáles serían los valores que deberían tomar, en forma aislada, o bien la tasa de descuento después de impuestos o bien la tasa de crecimiento vegetativo utilizada en el cálculo del valor terminal para que la diferencia entre el valor en uso y el valor contable de sus activos operativos netos resulte nula:

	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado	
Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal (1)
Argentina	208,7%	n.a.
México	16,3%	n.a.
Banamex Convenciones	12,6%	n.a.
España	12,2%	n.a.
Italia	11,4%	n.a.
Panamá	15,6%	n.a.
Colombia	16,1%	n.a.
Uruguay Carrasco	14,0%	3,7%
Uruguay HRU	19,4%	n.a.

Análisis de sensibilidad 2016

Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado. 2016 Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal (1)
Argentina	88,0%	n.a.
México	12,3%	n.a.
Banamex Convenciones	11,9%	1,0%
España	16,2%	n.a.
Italia	n.a.	n.a.
Panamá	16,1%	n.a.
Colombia	25,7%	n.a.
Uruguay HRU	33,0%	0,0%

(1) Los "no aplica" de algunas unidades generadoras de efectivo se justifican en que dichos crecimientos serían negativos, lo que por la propia definición del valor terminal carece de sentido económico utilizar un crecimiento negativo a perpetuidad.

14. EXISTENCIAS

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Máquinas Recreativas	526	515
Repuestos de Máquinas	3.194	3.322
Hostelería	2.095	2.137
Cartones de Bingo	979	1.106
Otros Conceptos	3.208	4.276
	10.002	**11.356**

El importe de las existencias registradas como gasto en el ejercicio 2017 y 2016 ascienden a 38.478 miles de euros y 33.027 miles de euros, respectivamente.

15. DEUDORES

a) Clientes por prestación de servicios:

A 31 de diciembre de 2017 las cuentas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluyen, entre otros conceptos, 3.810 miles de euros en concepto de servicios de hostelería y gestoría a los establecimientos de hostelería en España (3.666 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

b) Activos por impuestos corrientes:

A 31 de diciembre de 2017, el apartado "Activos por impuestos corrientes" asciende a 35.988 miles de euros (2.115 miles de euros en 2016), de los cuales 21.830 miles corresponden al segmento de Argentina y 9.600 miles de euros al segmento de México.

c) Deudores varios:

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Deudores diversos	82.610	73.305
Cuentas a cobrar al personal	451	403
Provisiones	(34.589)	(33.239)
	48.472	**40.469**

El epígrafe de "Deudores diversos" incluye a 31 de diciembre de 2017, aproximadamente 23.887 miles de euros (21.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas.

Por otra parte, el epígrafe de "deudores diversos" incluye a 31 de diciembre de 2017 3.898 miles de euros (4.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de saldos a cobrar a sociedades del grupo CIE, principalmente a Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

Se incluyen en este epígrafe adicionalmente 20.071 miles de euros (18.927 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) de Codere Network, S.p.A. en concepto de cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia. El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El epígrafe de "Provisiones" incluye principalmente importes destinados a cubrir principalmente los anticipos de recaudación en España, otros destinados a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia y de los clientes de Carrasco Nobile en Uruguay.

El movimiento de la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31.12.2016	**(33.239)**
Incorporación de Negocios	-
Dotación	(4.199)
Reversión	1.534
Cancelación	680
Diferencia de conversión	635
Saldo a 31.12.2017	**(34.589)**
Saldo a 31.12.2015	**(29.069)**
Incorporación de Negocios	(199)
Dotación	(8.296)
Reversión	2.479
Cancelación	2.156
Diferencia de conversión	(310)
Saldo a 31.12.2016	**(33.239)**

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

d) Impuestos a cobrar devengados:

A 31 de diciembre de 2017, el apartado de "Impuestos a cobrar devengados" asciende a 38.898 miles de euros (108.770 miles de euros en 2016). Dicho importe incluye 30.051 miles de euros (71.553 miles de euros en 2016) por IVA a recuperar de la Hacienda Pública Mexicana. En México este tipo de impuestos indirectos se recupera en función de los flujos de caja efectivos de las transacciones que dan origen a los mismos.

Los restantes 8.847 miles de euros, corresponden a impuestos a recuperar de la Hacienda Pública del resto de países del Grupo.

El importe en libros del epígrafe de deudores está denominado en las siguientes monedas:

Moneda		**Miles de euros**
	2017	**2016**
Euros	61.347	40.010
Dólares	23.996	46.005
Pesos argentinos	25.870	23.006
Pesos mexicanos	52.366	79.246
Pesos uruguayos	(1.851)	622
Pesos colombianos	1.944	2.207
Reales brasileños	2.015	1.393
	165.687	**192.489**

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

16. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El movimiento de "Otros activos financieros corrientes" a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente, expresado en miles de euros:

							Miles de euros
Ejercicio 2017	**Saldo a Diciembre 2016**	**Combinación de Negocios**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencia de conversion**	**Saldo a Diciembre 2017**
Otros créditos	63.253	47	26.437	(36.175)	769	(2.764)	51.567
	63.253	**47**	**26.437**	**(36.175)**	**769**	**(2.764)**	**51.567**

En el epígrafe, "Otros Créditos", los principales movimientos se han correspondido con los traspasos de préstamos en Codere Newco de largo plazo a corto plazo, retiros por el reembolso parcial del depósito que tiene Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. con Credit Suisse, bajas de depósitos de garantía por servicios en Alta Cordillera, S.A.

						Miles de euros
Ejercicio 2016	**Saldo a Diciembre 2015**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencia de conversión**	**Saldo a Diciembre 2016**
Cartera de valores a corto plazo	2	-	(2)	-	-	-
Otros créditos	42.748	54.524	(36.529)	2.569	(59)	63.253
	42.750	**54.524**	**(36.531)**	**2.569**	**(59)**	**63.253**

En el ejercicio 2016, en el epígrafe, "Otros Créditos", el principal movimiento correspondía a Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A., por la constitución del depósito en Credit Suisse y a Colonder, S.A, por la compra-venta de Bonos soberanos argentinos.

El epígrafe de “Otros créditos” lo compone el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Créditos a corto plazo	13.713	13.157
Depósitos y fianzas constituidos	37.854	50.096
Imposiciones a corto plazo	-	-
	51.567	**63.253**

Dentro del epígrafe de “Créditos a corto plazo” se recogen, la cuenta a cobrar a Consejeros y personal directivo por los préstamos concedidos para la compra de acciones de Codere, S.A., desglosados en la nota 25. Estos créditos están garantizados por las propias acciones. Ver nota 18.

Dentro del epígrafe “Depósitos y fianzas constituidas” se registran los depósitos registrados en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del "Convenio de Concesión" de Codere Network, S.p.A. bajo el que opera dicha entidad por importe de 12.651 miles de euros (12.892 en el año 2016) y el depósito realizado por el proceso de capitalización de la deuda.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	Miles de euros	
	2017	**2016**
Euros	29.216	30.248
Dólares	14.427	25.591
Pesos argentinos	61	299
Pesos mexicanos	7.544	7.038
Pesos uruguayos	73	54
Pesos colombianos	226	23
Reales brasileños	20	-
	51.567	**63.253**

17. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

El 6 de abril de 2016, Codere amplió capital por compensación de créditos por un importe de 494.935.618,20 euros, mediante la emisión de 2.474.678.091 acciones nuevas con prima de emisión, cada una de ellas con un valor nominal de 0,20 euros con un aumento de prima de emisión de 330.670.249,07 euros (Nota 3.f).

La anterior ampliación de capital supuso aumentar el capital social hasta los 505.942.912,20 euros, representado por 2.529.714.561 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una. Las acciones del Grupo cotizan en la Bolsa de Madrid desde el 19 de octubre de 2007.

Con fecha 11 de mayo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital por un importe de 3.771.889,60 euros, mediante la emisión de 18.859.448 nuevas acciones ordinarias de Codere S.A. de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,0651191 euros por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con los mismos derechos, siendo el contravalor del aumento la compensación de créditos comentada en el apartado nota 3.f. La anterior ampliación de capital ha supuesto aumentar el capital social hasta los 509.714.801,8 euros, representada por 2.548.574.009 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una.

A su vez, la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Sociedad aprobó la agrupación y cancelación de las acciones, para su canje por acciones de nueva emisión, en proporción de dos

acciones nuevas por cada 43 preexistentes, elevando el valor nominal de las acciones de 0,20 euros a 4,3 euros y sin modificación de la cifra del capital social. Tras dicha operación, que finalizó el 17 de noviembre de 2017, las 118.538.326 acciones ordinarias nuevas fueron admitidas a cotización.

Tras esta operación, el capital social pasó a ser de 509.714.801,8 euros, representados por 118.538.326 acciones de 4,3 euros de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, participan en el capital social de la Sociedad dominante los siguientes accionistas:

		Participación
	%	%
Accionistas	**2017**	**2016**
Silver Point Capital Management, LLC.	23,19%	23,36%
Martínez Sampedro Family	16,55%	16,67%
José Antonio Martínez Sampedro	*14,07%*	*14,17%*
Luis Javier Martínez Sampedro	*2,48%*	*2,50%*
M&G Investment Management Limited (Prudential Plc)	10,66%	10,74%
Abrams Capital Management LLC	8,72%	8,79%
Contrarian Capital Management LLC	7,22%	7,27%
Alden Global Capital LLC	6,79%	6,11%
Evermore Global Adivsors LLC	5,20%	-
Invesco Limited	2,96%	3,64%
VR Global Partners L.P.	2,46%	2,48%
Otros accionistas minoritarios	16,25%	20,94%
	100%	**100%**

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 los miembros de la alta dirección no han vendido en el mercado acciones de la Sociedad. No se han producido compras por parte de la alta dirección durante el ejercicio 2017 ni durante el ejercicio 2016.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros), el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros), el 6 de abril de 2016 (por importe de 330.670 miles de euros) y el 11 de mayo de 2017 (por importe de 1.228 miles de euros).

c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad poseía 21.082 acciones propias (306.733 acciones en 2016) con un valor en patrimonio neto que asciende a 168 miles de euros (233 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva legal asciende a 2.201 miles de euros.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Reservas de Revalorización

A fecha de la primera conversión NIIF-UE, el Grupo adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrando así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento. Esta revalorización se reconoció directamente con cargo a patrimonio, en el epígrafe de Reserva de Transición.

La Reserva de Transición se transfiere al epígrafe de "Resultados Acumulados" cuando se haya realizado la plusvalía. Se considera por la plusvalía realizada la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revalorizado del activo y la calculada según su coste original.

f) Restricciones a la libre distribución de dividendos

La Sociedad, como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. (Nota 19), tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Actualmente todas las sociedades filiales pueden distribuir dividendos.

g) Información por sociedad

El detalle del patrimonio neto de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2017 se encuentra en el Anexo II.

18. PROVISIONES

18.1. Provisiones no corrientes

Miles de euros

Ejercicio 2017	Saldo a Diciembre 2016	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a Diciembre 2017
Provisiones para impuestos	11.612	913	(4.885)	(1.275)	6.365
Premios de jubilación	11.023	4.333	(2.032)	(396)	12.928
Otras provisiones	8.297	9.656	(5.038)	(1.151)	11.764
	30.932	**14.902**	**(11.955)**	**(2.822)**	**31.057**

Miles de euros

Ejercicio 2016	Saldo a Diciembre 2015	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a Diciembre 2016
Provisiones para impuestos	13.633	3.245	(3.566)	(1.700)	11.612
Premios de jubilación	9.979	3.132	(1.666)	(422)	11.023
Otras provisiones	8.729	5.322	(5.107)	(647)	8.297
	32.341	**11.699**	**(10.339)**	**(2.769)**	**30.932**

a) Provisiones para impuestos

Las provisiones para impuestos incluyen saldos asociados con riesgos de índole fiscal y laboral de sociedades del Grupo en México a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe aproximado de 5.682 y 8.103 miles de euros, respectivamente, y contingencias fiscales en Argentina a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 230 y 3.329 miles de euros respectivamente.

b) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos. El aumento corresponde principalmente a sociedades de Italia.

c) Otras provisiones

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 se recogen en este epígrafe 2.469 y 900 miles de euros registrados en la sociedad Codere Network, S.p.A. para hacer frente a posibles pasivos que pudieran surgir de las reclamaciones abiertas en Italia.

A 31 de diciembre de 2016 se recogen 1.215 miles de euros correspondientes a la provisión por la inspección del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") relativa a los ejercicios 2002 a 2004, derivada de ciertas transacciones en moneda extranjera, estas provisiones desaparecen en 2017 tras fallar la justicia a nuestro favor.

También se incluyen en ambos cierres anuales 475 miles de euros correspondientes al pago contingente registrado en 2010 como consecuencia de la adquisición de Codere Apuestas España, S.L.U. por Codere, S.A.

Adicionalmente se recogen dentro de este epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, según la legislación laboral vigente en cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos.

18.2. Provisiones corrientes y otros

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Provisión por opciones	3.039	3.097
Otros	5.557	6.155
Total provisiones y otros	**8.596**	**9.252**

Dentro del epígrafe "Otros", se incluyen principalmente, 1.335 miles de euros (1.821 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de ingresos anticipados en el Grupo Icela y la provisión de posibles premios en Italia, Panamá y Argentina por importe de 3.120 miles de euros (3.009 miles a 31 de diciembre de 2016).

El otro apartado de este epígrafe incluye la provisión por la valoración de mercado de la opción sobre la venta de acciones ofrecida a diversos directivos de Codere, S.A. Se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos por un importe de 7.880 miles de euros, que en 2017 y 2016 han devengado un interés anual del 2,5%. El importe de los intereses

devengados acumulados, que asciende 1.174 miles de euros (976 miles de euros en el ejercicio 2016), se ha provisionado en su totalidad.

A su vez, la Sociedad concedió a dichos directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas por la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente en patrimonio neto.

Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta diciembre de 2015. Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

Ejercicio 2017

				Miles de Euros
	Saldo Diciembre 2016	**Adicciones**	**Retiros**	**Saldo Diciembre 2017**
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	**3.097**	411	(469)	**3.039**

Ejercicio 2016

				Miles de Euros
	Saldo Diciembre 2015	**Adicciones**	**Retiros**	**Saldo Diciembre 2016**
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	**3.433**	327	(663)	**3.097**

En diciembre de 2016 el Consejo de Administración ha acordado prorrogar la vigencia de los préstamos concedidos a directivos. Sin embargo se ha provisionado la totalidad de los intereses devengados por los préstamos concedidos al considerar la dirección de la Sociedad la baja probabilidad de cobro de los mismos.

El importe de los intereses devengados durante 2017 ha sido de 32 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2016). Adicionalmente, para aquellos que aún siguen vinculados a la Sociedad, la provisión de la opción por autocartera recoge la actualización del valor de mercado de la opción put a cierre del ejercicio por todos aquellos créditos concedidos a los directivos que no se encuentren vencidos y por la valoración entre el precio de cierre de la acción de Codere y el precio de recompra establecido a 7,88 euros para aquellos créditos que a diciembre se encuentran vencidos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 sólo queda el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	2017 (*)	**2016 (*)**
"Strike"	227,851	227,8355
Volatilidad esperada	67,986%	84,972%
Tasa anual	(0,255)%	(0,207)%
Tipo implícito	8,114	16,6281
Precio Total	**220,30**	**211,775**

(*) Importe ajustado en base al contrasplit realizado (nota 17)

19. PASIVOS FINANCIEROS

a) Acreedores a largo plazo

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A. (Hípica Rioplatense de Uruguay, S.A.)	752.896	788.335
Deudas con entidades de crédito	40.775	49.619
Otras deudas	36.933	30.711
Acreedores por arrendamiento financiero	1.399	2.145
	832.003	**870.810**

a.1) Bonos emitidos a largo plazo

Como resultado del proceso de restructuración financiera realizado por el Grupo y descrito en la Nota 3.f, el 8 de Noviembre de 2016 la Compañía realizó la emisión de los siguientes bonos:

- 500.000.000 euros de importe total agregado de principal de bonos sénior garantizados con vencimiento el 1 de Noviembre de 2021 (los “Bonos en Euros”) y

- 300.000.000 dólares de importe total agregado de principal de bonos senior garantizados con vencimiento el 1 de Noviembre de 2021 (los “Bonos en Dólares Americanos”, conjuntamente con los bonos en Euros, los “Bonos”).

Los Bonos en Euros tienen un cupón anual del 6,750% y los Bonos en Dólares Americanos tienen un cupón anual de 7,625%.

El importe total agregado de principal de los bonos, junto con caja existente en balance, ha sido utilizado para refinanciar 1.006,9 millones de dólares americanos de bonos existentes emitidos en abril de 2016 (importe principal e intereses en la fecha de amortización), incluyendo:

- 218,9 millones de dólares americanos Nuevos Bonos Privados Sénior y 1,6 millones dólares de intereses.

- 389,6 millones de dólares americanos Bonos de Segundo Rango, $5,2 millones de intereses y 7,8 millones de dólares de prima por cancelación anticipada.

- 371,3 millones de dólares americanos de Bonos de Tercer Rango, 5 millones de dólares de intereses y 7,4 millones de dólares de prima por cancelación anticipada.

Los detalles de la emisión de bonos del Grupo a largo plazo se indican en la siguiente tabla:

					Miles de euros	
	Nominal	**Moneda del bono**	**Tipo de interés efectivo**	**Vencimiento**	**2017**	**2016**
Bono emitido por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A.	500.000	Euros	7,27%	31.10.21	495.022	492.135
Bono emitido por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A.	300.000	Dólares	8,18%	31.10.21	246.883	280.118
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	20.000	Dólares	4,90%	28.11.21	8.862	12.455
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	4.000	Dólares	4,02%	28.11.22	2.129	2.472
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	8.000	Dólares	5,02%	28.11.18	-	1.155
					752.896	**788.335**

En la concesión del préstamo actúa como Agente de Garantía el Glas Trust Corporation Limited siendo el garante principal Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. y siendo también garantes de la operación:

Alta Cordillera, S.A. (*)	Codera Argentina, S.A. (**)
Colonder, S.A.U.(**)	Operibérica, S.A. (**)
Bingos Platenses, S.A. (**)	Codere España, S.A.U. (**)
Codere, S.A. (***)	Codere Internacional, S.A.U (**)
Codere América, S.A.U. (**)	Codere Internacional Dos, S.A.U.(**)
Iberargen, S.A. (**)	Codere México, S.A. de C.V. (**)
Interbas, S.A. (**)	Codere Network, S.p.A. (**)
Codere Newco, S.A.U. (****)	Codere Luxembourg 1 S.à.r.L (**)
Nididem, S.A.U. (**)	Codere Luxembourg 2 S.à.r.L (**)
Codere Latam, S.A.U. (**)	Codemática, S.r.l. (*)
Interjuegos, S.A. (**)	Intermar Bingos, S.A. (**)
Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. (*****)	

(*) Garante de los Bonos y de la línea de crédito súper senior.
(**) Garante de los Bonos y de la línea de crédito súper senior y sus acciones en garantía.
(***) Matriz garante de los Bonos y de la línea de crédito súper senior.
(****) Prestataria de los 95 millones de euros de la línea de crédito súper senior y garante de los bonos y acciones en garantía.
(*****) Emisor de los bonos y garante de la línea de crédito súper senior

A 31 de diciembre de 2017 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 8.804 miles de euros (8.010 al 31 de diciembre de 2016).

La emisión de bonos realizada por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. como garante principal contiene una serie de obligaciones y limitaciones, siendo las principales:

- Limitación en emitir deuda financiera a partir de un determinado importe.
- Limitación en realizar fusiones, venta de activos a partir de un determinado importe.
- Limitación en pagos a sociedades que no son garantes.
- Limitación en operaciones con filiales.
- Incluir como garantes del bono a sociedades consideradas como relevantes.

Adicionalmente, el contrato de crédito revólver super senior multidivisa en el que Codere, S.A. es la sociedad matriz garante y Codere Newco, S.A.U., la prestataria, incluye un ratio de mantenimiento de nivel de deuda sobre EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo se encuentra en cumplimiento con todas las restricciones que le imponen sus principales contratos de endeudamiento y, en el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, no prevé incumplimientos futuros.

Respecto a los bonos emitidos por HRU, los mismos tienen establecidos ciertos ratios de obligado cumplimiento (de endeudamiento, cobertura de deuda y garantía), así como limitaciones a inversiones no operativas y la obligación de continuar con el contrato de concesión firmado por la sociedad con el estado.

a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

	Tipo de interés medio efectivo	Vencimiento	Miles de euros 2017	2016
Grupo España	2,30%	2018-2026	1.469	1.690
Grupo Italia	1,62%	2018-2021	328	291
Grupo México (AMHI)	TIIE + 3,25%	2019	8.038	18.263
Grupo México (CMEX)	Libor1M + 6,0%	2019	4.826	-
Grupo Colombia	DTF TA + 5,5%	2020	1.143	1.897
Uruguay (CN)	6,89%	2018-2023	24.971	27.478
			40.775	**49.619**

Se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo en estos países, a tipos de interés de mercado. La deuda más significativa es la mantenida por ICELA debido a las distintas inversiones realizadas en el Centro Banamex, el Hipódromo y la sala Royal y en Uruguay los contratos financieros firmados con Rospide Sociedad de Bolsa, S.A, Urraburu & Hijos Corredor de Bolsa, S.r.l. y Compañía de Valores Pérez Marexiano S.B.S.A. La principal disminución corresponde a México y Uruguay como consecuencia de la amortización de la deuda, compensado con el aumento en México por el importe a largo plazo del préstamo con Nomura de 30 millones de dólares.

Los créditos concedidos al Grupo en Italia están garantizados por Codere Italia, S.p.A..

a.3) Otras deudas a largo plazo

Los importes registrados como “Otras deudas a largo plazo”, que a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ascienden a 36.933 y 30.711 miles de euros, respectivamente, incluyen cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por pagos pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 10.213 miles de euros en 2017 y 8.251 miles de euros en 2016.También se incluyen a 31 de diciembre de 2017 y 2016, 17.523 y 10.695 miles de euros respectivamente, correspondientes a la deuda a largo plazo por aplazamiento de tasas de juego como consecuencia de la aprobación de dicho aplazamiento para un determinado número de máquinas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. Los importes a corto plazo están registrados en el epígrafe “Otras deudas no comerciales a corto plazo”. El interés devengado por estas deudas es el establecido como tipo de interés legal del dinero en España.

También se incluye en este epígrafe la deuda financiera con terceros para la adquisición de licencias por parte de Codere Network, S.p.A. para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas en Italia (VLTs) a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por valor de 2.747 y 8.185 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, se incluye importes pendientes de pago en concepto de deudas fiscales por planes de pago de moratorias impositivas por 4.591 miles de euros en Argentina al 31 de diciembre de 2017.

a.4) Deudas por arrendamientos financieros

El detalle de los importes de los pagos mínimos a pagar por arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pagos brutos		Valor actual	
	2017	2016	2017	2016
Durante el siguiente ejercicio	6.000	4.545	5.892	4.461
Del 2º al 5º ejercicio, incluido	1.498	2.222	1.399	2.145
A partir del 6 ejercicio		-		-
	7.498	**6.767**	**7.291**	**6.606**
Menos:				
Futuros gastos financieros	(207)	(161)		
Registrado como:				
Deuda por arrendamiento financiero no corriente			**1.399**	**2.145**
Deuda por arrendamiento financiero corriente			**5.892**	**4.461**

Los importes a pagar por arrendamiento financiero no corriente a 31 de diciembre de 2017 y a 31 diciembre de 2016 ascienden a 1.399 y 2.145 miles de euros, respectivamente. De estos importes, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, 1.201 y 1.765 miles de euros, respectivamente, corresponden a la parte a pagar a largo plazo correspondiente a los arrendamientos financieros de máquinas recreativas en España.

Los arrendamientos financieros corresponden fundamentalmente a máquinas recreativas. Los importes a pagar a corto plazo están registrados en el epígrafe “Otras deudas no comerciales a corto plazo”.

El valor contable de “Otras deudas a largo plazo” no difiere de forma significativa de su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El importe del epígrafe “Acreedores a largo plazo” está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	Miles de euros	
	2017	2016
Euros	34.929	31.914
Dólares	760.833	795.040
Pesos argentinos	4.590	626
Pesos mexicanos	12.802	18.798
Pesos uruguayos	17.692	22.464
Pesos colombianos	1.157	1.968
	832.003	**870.810**

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros					
	2017			2016		
Ejercicio	**Deudas con entidades de crédito**	**Otros acreedores a largo plazo**	**Total**	**Deudas con entidades de crédito**	**Otros acreedores a largo plazo**	**Total**
2018				22.391	6.668	29.059
2019	20.648	16.140	36.788	12.368	9.784	22.152
2020	7.642	12.407	20.049	3.913	4.884	8.797
2021	7.618	4.824	12.442	10.377	788.041	798.418
2022	2.751	753.761	756.512	-	-	-
Resto	2.117	4.096	6.212	570	11.814	12.384
	40.775	**791.228**	**832.003**	**49.619**	**821.191**	**870.810**

e) Pasivo corriente

b.1) Bonos

El importe registrado en el epígarfe “Bonos y otros valores negociables” a corto plazo, corresponde a los intereses devengados pendientes de pago 8.804 miles de euros correspondientes a los bonos emtidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y 1.015 miles de euros correspondientes a las obligaciones negociales emitidas por HRU, S.A. (antes denominada Hípica Rioplatense de Uruguay, S.A.) con vencimiento en el 2018 y los intereses devengados pendientes de pago por importe de 3.209 miles de euros.

b.2) Deudas con entidades de crédito

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Préstamos a corto plazo	38.897	23.147
Líneas de descuento y pólizas de crédito	-	-
Intereses devengados	161	166
Total deuda con entidades de crédito	**39.058**	**23.313**
Total disponible	78.182	95.000
Total límite	**117.240**	**118.313**

Préstamos a corto plazo

A 31 de diciembre de 2017, las principales deudas con entidades de crédito a corto plazo del Grupo CIE, por importe de 8.769 miles de euros (9.528 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) , de Uruguay por importe de 5.963 miles de euros (12.210 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), de México Caliente por importe de 12.357 miles de euros. Los principales aumentos se han producido en el México Caliente y en Uruguay por su reclasificación a corto plazo.

El 24 de octubre de 2016 Codere, S.A., como sociedad matriz garante, y Codere Newco, S.A.U. como prestataria, entre otros, suscribieron un contrato de crédito revólver súper sénior multidivisa de 95 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha dispuesto 10.000 miles de euros en deuda financiera y 8.000 miles de dólares en líneas de avales. (A 31 de diciembre de 2016 no había saldo dispuesto).

b.3) Otras deudas no comerciales y pasivos por impuestos corrientes

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Hacienda pública acreedora	140.222	173.525
Aplazamiento de tasas	18.429	25.211
Remuneraciones pendientes de pago	20.231	23.575
Otras deudas	49.091	42.357
	227.973	**264.668**

b.3.1) Hacienda pública acreedora

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos.

b.3.2) Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud y aprobación del aplazamiento de las tasas de un número determinado de máquinas recreativas en España en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. En este concepto se incluyen tanto los importes solicitados como los aprobados cuyo vencimiento es inferior a un año.

b.3.3) Otras deudas

En este epígrafe se recogen:

- Los importes a corto plazo del arrendamiento financiero de máquinas recreativas que a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 5.892 miles de euros (4.461 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

- Proveedores de inmovilizado de las sociedades de máquinas españolas que a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 5.994 miles de euros (3.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). En Argentina a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 2.330 miles de euros (2.905 miles de euros en 2016). En México a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 13.856 miles de euros (12.829 miles de euros en 2016).

- Efectos a pagar a corto plazo en las sociedades españolas por miles 1.308 de euros a 31 de diciembre de 2017 (1.766 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

- Deudas pendientes de pago por adquisición de compañías en Italia por importe de 1.728 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (2.406 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

- Deuda por la adquisición de terminales de apuestas en España por importe de 6.195 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (4.194 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

b.4) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3ª “deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores.

En cumplimiento de la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 se suministra la siguiente información a 31 de diciembre en relación con el conjunto de entidades españolas del perímetro de consolidación:

	2017 (días)	2016 (días)
Periodo Medio Pagos a Proveedores	30	34
Ratio de operaciones pagadas	30	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	62
Total pagos realizados	59.825	76.591
Total pagos pendientes	3.985	3.656

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignoración de las acciones de diversas sociedades del Grupo, tal y como se indica en el párrafo b.1) anterior, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos en garantía de deuda por importe total de 59.309 y 60.179 miles de euros, respectivamente (ver nota 22).

d) Pasivo corriente por tipo de moneda

Moneda		**Miles de euros**
	2017	**2016**
Euros	148.998	120.575
Dólares	74.918	74.234
Pesos argentinos	62.563	66.387
Pesos mexicanos	72.487	116.558
Pesos uruguayos	14.496	20.136
Pesos colombianos	5.302	6.084
Libras	57	72
Reales brasileños	5.335	4.639
	384.156	**408.685**

20. OPERACIONES CON DERIVADOS

En mayo de 2017, el Grupo ha contratado un instrumento de cobertura por tipo de cambio (Cross Currency Swap, CCS) con el objetivo de cubrir la variación de tipo de cambio de los flujos de efectivo del préstamo obtenido por la filial mexicana Codere México, S.A. de C.V. por importe de 30 millones de dólares, en mayo de 2017. El primer periodo del instrumento de cobertura ha cubierto los flujos de efectivo hasta el mes de noviembre de 2017. En dicho mes se ha renovado el instrumento para cubrir los flujos de efectivo del préstamo hasta mayo de 2018.

A efectos contables, se considera una cobertura de flujos de efectivo, registrando transitoriamente en el patrimonio neto el importe considerado como cobertura eficaz. A 31 de diciembre de 2017, dicho importe asciende a 32 miles de euros, registrado en el epígrafe de “Resultados Acumulados”.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo no ha realizado operaciones con derivados.

21. SITUACIÓN FISCAL

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Consolidación fiscal, regulado en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2017 forman parte del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2017:

Codere, S.A.
Cartaya, S.A.
CF-8, S.L.
Codere América, S.A.
Codere Apuestas Baleares, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
Codere Apuestas Asturias, S.A.
Codere Apuestas Castilla la Mancha, S.A.
Codere Apuestas Castilla y León, S.A.
Codere Apuestas Cataluña, S.A.
Codere Apuestas Cantabria, S.A.
Codere Apuestas Ceuta, S.L.
Codere Apuestas Extremadura, S.A.
Codere Apuestas Andalucía, S.A.
Codere Apuestas La Rioja, S.A.
Codere Apuestas Melilla, S.A.
Codere Apuestas Murcia, S.L.U.
Codere Apuestas Navarra S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.
Codere Castilla y León, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.
Codere España, S.A.U.
Codere Interactiva, S.L.
Codere Internacional, S.A.U.
Codere Internacional Dos, S.A.U.
Codere Latam, S.A.
Codere Logroño, S.L.
Codere Online, S.A.
Codere Newco, S.A.U.
Codere Servicios, S.R.U.
Colonder, S.A.U.
Desarrollo On Line Juegos Regulados, S.A.
J.M. Quero Asociados, S.A.
JPVMatic 2005, S.L.
Misuri, S.A.
Nididem, S.A.U.
Operiberica, S.A.
Red Aeam, S.A.
Opersherka, S.L.U. (*)
Codere Operadoras de Apuestas, S.L. (*)

(*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2017.

En el ejercicio 2016 formaban parte del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2016:

Cartaya, S.A.
CF-8, S.L.
Codere América, S.A.U.
Codere Apuestas España, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
Codere Apuestas Murcia, S.L.U.
Codere Apuestas Navarra, S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.
Codere Interactiva, S.L.
Codere Internacional, S.A.
Codere Internacional Dos, S.A.U.
Codere Logroño, S.L.
Codere Online, S.A.
Codere España, S.A.
Colonder, S.A.
Desarrollo Online juegos regulados, S.A.
J.M. Quero Asociados, S.A.
JPVmatic 2005, S.L.
Misuri, S.A.
Nididem, S.A.
Operiberica, S.A.
Red Aeam S.A.
Sigirec, S.L.
Codere Apuestas Castilla la Mancha, S.A.
Codere Servicios, S.r.l..
Codere Apuestas Ceuta, S.L.
Codere Apuestas Cataluña, S.A.
Codere Apuestas La Rioja, S.A.
Codere Apuestas Extremadura, S.A.
Codere Apuestas Castilla León, S.A.
Codere Castilla y León, S.L.
Codere Apuestas Cantabria, S.A.
Codere Apuestas Melilla, S.A.
Codere Apuestas Asturias, S.A.
Codere Latam, S.A.
Codere Newco, S.A.U. (*)
Codere Apuestas Baleares, S.A. (*)
Codere Apuestas Andalucía, S.A. (*)

(*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2016.

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia,

S.p.A. A partir del ejercicio 2012, el grupo fiscal de Operbingo Italia, S.p.A. se ha incluido en el grupo fiscal de Codere Italia, S.p.A.

Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

Grupo fiscal en Italia 2017

Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Seven Cora Service S.r.l.	Gestioni Marconi S.r.l.
Cristaltec Service S.r.l.	Giomax S.r.l.
Vasa e Azzena Service S.r.l.	Nori Games Service S.r.l. (*)
Gap Games, S.r.l.	King Slot S.r.l.
FG Slot Service s.r.l.	King Bingo S.r.l.
DP Service, S.r.l.	Palace Bingo S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.	Royal Jackpot S.r.l.
Codematica S.r.l.	Garet S.r.l.
CodereNetwork S.p.A.	
Gaming Re, S.r.l.	

(*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2017.

Grupo fiscal en Italia 2016

Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Seven Cora Service S.r.l.	Gestioni Marconi S.r.l.
Cristaltec Service S.r.l.	Giomax S.r.l.
Vasa e Azzena Service S.r.l.	Vegas S.r.l.
Gap Games, S.r.l.	King Slot S.r.l.
FG Slot Service s.r.l.	King Bingo S.r.l.
DP Service, S.r.l.	Palace Bingo S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.	Royal Jackpot S.r.l.
Codematica S.r.l.	Garet S.r.l.
CodereNetwork S.p.A.	Game Over S.r.l.
Gaming Re, S.r.l.	

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual. Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 25% sobre la base imponible para el ejercicio 2017 y 2016. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 24% y el 34%, salvo en Argentina que es un 41,5%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivos hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción.

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Resultado contable consolidado	83.976	(1.124.290)
Al tipo básico de impuesto al 25% (28% en el 2015)	20.995	(281.072)
Diferencia en tipos en los distintos países	19.338	19.881
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias permanentes	23.845	305.980
Activación Bases Imponibles Negativas	-	(8.050)
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	**64.177**	**36.738**

El concepto “Diferencias en tipos en los distintos países” recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuesto el tipo nominal en España, el 25% en 2017 y en 2016, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Los importes 19.338 y 19.881 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden principalmente a la diferencia entre los tipos de España y el aplicado en Argentina, cuyo tipo nominal es del 41,5% en 2017 (41,5% en 2016).

El concepto “Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias” incluye los siguientes conceptos a 31.12.2017 y 31.12.2016:

- Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas: recoge el efecto impositivo de las pérdidas fiscales no registradas al 31 de diciembre de 2017, principalmente en España, Cabeceras, México, Italia y Brasil, por un importe aproximado de 38.5 millones de euros (72 millones en España, México, Brasil, Uruguay y Cabeceras en 2016).

- El efecto del reconocimiento de impuestos diferidos en Argentina derivado de beneficios no distribuidos en 2016: reversión neta de 5.6 millones de euros en 2016.

- Diferencias no temporarias: se incluyen en este concepto las diferencias no temporarias de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente.

- Adicionalmente, se incluye en este concepto el gasto por impuesto de sociedades registrados en las sociedades españolas correspondientes a los impuestos extranjeros que se ingresan en los distintos países por los ingresos (prestación de servicios e intereses) registrados en Codere, S.A.

El cálculo del gasto por impuesto de sociedades para el ejercicio 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Resultado contable consolidado antes de impuesto	**83.976**	**(1.124.290)**
Diferencias no temporarias	55.633	1.318.068
Diferencias temporarias	32.942	(1.000)
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	(63.889)	(24.552)
Base Imponible (Resultado fiscal)	**108.662**	**168.226**

Las diferencias temporarias en sociedades, corresponden fundamentalmente a diferencias en las vidas útiles fiscales y contables de elementos de inmovilizado material e intangibles.

Las diferencias no temporarias se corresponden básicamente con gastos no deducibles fiscalmente y ajustes motivados por el proceso de consolidación. Concretamente, a 31 de diciembre de 2016 se incluyeron 1.054,3 millones de euros de aumento de la base imponible que correspondía a la consideración como gasto no deducible fiscalmente por el gasto financiero reconocido por la ampliación de capital por compensación de créditos en dicho ejercicio.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	Miles de euros	
Cuenta de resultados consolidada	**2017**	**2016**
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente (*)	61.184	50.286
- Impuestos en el extranjero y otros ajustes al impuesto corriente	12.265	(11.662)
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias (Nota 12)	-	11.802
- Relativo a la carga fiscal diferida por ganancias retenidas en Argentina (Nota 12)	(9.272)	(5.638)
- Activación de bases imponibles negativas del ejercicio (Nota 12)	-	(8.050)
	64.177	**36.738**

(*) Incluye coste de inspecciones fiscales, si aplica.

El efecto impositivo de las pérdidas fiscales no reconocidas contablemente se refleja en los ajustes al impuesto corriente. Asimismo se recogen en dicho epígrafe importes pagados por impuestos equivalentes al Impuesto sobre sociedades fundamentalmente en Italia.

Las bases imponibles fiscales pendientes de compensar del Grupo Codere a 31 de diciembre de 2017 y 2016 después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tiene el siguiente detalle, expresadas en miles de euros:

		Miles de Euros
Sociedad	**2017**	**2016**
Codere, S.A.(Grupo Fiscal)	403.202	372.109
Resto de España	26.804	24.481
Italia	28.651	42.514
México	179.233	209.149
Argentina	1.016	5.323
Panamá	1.076	514
Uruguay	68.761	63.116
Brasil	30.372	32.802
Colombia	16.346	17.443
	755.461	**767.451**

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponibles fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por créditos fiscales activados por importe de 15.588 miles de euros que se corresponden principalmente con Codere, S.A. (12.530 miles de euros) y determinadas sociedades Italianas (3.058 miles de euros).

Desde el ejercicio 2015, motivado con la entrada en vigor de la nueva ley de impuestos de sociedades en España, las bases imponibles negativas dejan de tener límite temporal para su compensación en ejercicios futuros. El importe de bases imponibles correspondiente a dicho país ascienden a 430.006 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (400.102 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Los periodos de expiración de bases al cierre del ejercicio son los siguientes:

				Miles de euros
	2017		2016	
Año	**España**	**Resto países**	**España**	**Resto países**
2017	-	-	-	9.439
2018	-	17.659	-	17.767
2019	-	12.114	-	12.532
2020	-	20.747	-	34.381
2021	-	24.386	-	20.446
2022	-	7.702	-	7.286
2023	-	8.872	-	23.365
2024	-	25.421	-	45.613
2025	-	59.238	-	74.763
2026	-	34.358	-	34.359
2027	-	40.698		
Años siguientes	-	-	-	-
Indefinido	430.006	74.259	396.590	90.909
Total	**430.006**	**325.454**	**396.590**	**370.860**

El importe de las deducciones pendientes de aplicar por el Grupo Codere y su fecha de Validez a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

	2017		2016	
Año	**España**	**Resto países**	**España**	**Resto países**
2018	91	-	91	-
2019	90	-	90	-
2020	104	-	104	-
2021	132	609	132	-
2022	132	8.164	132	6.414
2023	101	-	101	-
2024	97	30	97	40
2025	69	44	69	59
2026	84	6.002	84	6.678
2027	84	-	-	-
Años siguientes	49	83.978	194	88.279
Indefinido	50.790	-	55.569	-
Total	**51.823**	**98.827**	**56.663**	**101.470**

22. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales del Grupo es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la Sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías bancarias detallado por conceptos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

		Miles de Euros
Avales y garantías	**2017**	**2016**
Avales y garantías por juego	116.523	107.348
Otras garantías	46.947	48.861
	163.470	**156.209**

Avales y garantías por juego

Dentro de los avales y garantías por juego, a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 las más significativas corresponden a las pólizas de caución que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L´Amministrazione Autonoma dei Monopoli dello Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe al 31 de diciembre de 2017 de 35.664 miles de euros (27.830 a 31 de diciembre de 2016).También mantenemos pólizas de caución que garantizan el fiel cumplimiento de contrato de concesión y fiel cumplimiento de pago de canon, a la Intendencia de Montevideo, de Carrasco Nobile, S.A. (Hotel Casino Carrasco), por importe a 31 de diciembre de 2017 de 17.540 miles de euros. Cabe mencionar que estas pólizas de caución son externas al acuerdo de crédito sénior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de éste.

Adicionalmente, Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 12.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y el mismo importe a 31 de diciembre de 2016. Cabe mencionar que estas pólizas de caución son externas al acuerdo de crédito sénior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de éste.

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los Bonos. Dichos Bonos están garantizados en segundo orden por las sociedades garantes.

Otras garantías

Existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las emitidas por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. en México, fianzas a favor de la Tesorería Federal Mexicana por los juicios sobre intereses fiscales del Grupo Codere México, por 28.559 miles de euros equivalentes a 31 de diciembre de 2017, versus 29.632 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las garantías que Generali ha emitido en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 4.407 miles de euros (4.341 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

Las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos, construcciones y máquinas que se encuentran en garantía de préstamos bancarios y garantías por solicitud de aplazamiento de tasas (en el caso de las compañías españolas), cuyos valores son los siguientes (expresados en miles de euros):

			Miles de euros
			Diciembre 2017
	Terrenos y construcciones	**Máquinas(*)**	**Total**
Operibérica, S.A.	12.116	36.984	49.100
J.M.Quero S.A.	1.169	-	1.169
J.P.V.Matic 2005, S.L.	817	-	817
Codere Girona, S.L	5.118	-	5.118
Codere Alicante, S.L.	185	-	185
Comercial Yontxa, S.A.	171	-	171
Bingos Codere, S.A.	2.750	-	2.750
	22.326	**36.984**	**59.310**

			Miles de euros
			Diciembre 2016
	Terrenos y construcciones	Máquinas(*)	Total
Operibérica, S.A.	12.456	36.984	49.440
J.M.Quero S.A.	1.182	-	1.182
J.P.V.Matic 2005, S.L.	830	-	830
Codere Girona, S.L	5.190	-	5.190
Codere Alicante, S.L.	193	-	193
Comercial Yontxa, S.A.	201	-	201
Bingos Codere, S.A.	3.143		3.143
	23.195	**36.984**	**60.179**

(*) Los importes incluidos de Máquinas corresponden al valor por el que se ha otorgado la garantía; y los de Terrenos y Construcciones figuran por el valor neto contable.

23. INGRESOS Y GASTOS

a) Otros ingresos

Los ingresos registrados se corresponden con un acuerdo de exclusividad con un proveedor de máquinas en México como consecuencia de la instalación que dicho proveedor realizó en salas de juego que no estén operadas por el Grupo Codere. Asimismo, desde 2013, se incluyen los ingresos por arrendamiento del centro Banamex.

b) Consumos y otros gastos externos

En este concepto se incluyen consumos relacionados con la hostelería, principalmente México, Argentina, España y Panamá.

c) Otros gastos de explotación

		Miles de euros
	2017	2016
Tasas de juego y Otros tributos	597.967	551.886
Alquiler de máquinas y otros arrendamientos	125.077	115.762
Suministros, reparaciones y mantenimiento	81.915	70.906
Servicios profesionales y otros gastos	271.327	285.491
	1.076.286	**1.024.045**

d) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2017 y 2016 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

		Miles de euros
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	197.628	184.623
Seguros sociales	44.928	42.360
Otros gastos sociales	17.403	18.523
	259.959	**245.506**

La línea “Sueldos, salarios y asimilados” incluye indemnizaciones por 10.941 miles de euros en 2017 (5.884 miles de euros en 2016).

e) Plantilla

	2017		2016	
	Número de empleados		Número de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Administrativos	312	427	326	419
Alta Dirección	29	1	34	4
Directivos	86	18	233	111
Mandos intermedios	1.574	745	1.643	888
Operativos	4.481	3.585	4.675	3.739
Técnicos	1.367	425	1.014	333
	7.849	**5.201**	**7.925**	**5.494**

El número medio de personas empleadas por el Grupo Codere durante el ejercicio 2017 con discapacidad mayor o igual al 33% es de 14 (12 durante el ejercicio 2016).

Este número medio de personas empleadas con una discapacidad igual o superior al 33% hace referencia a las empresas españolas del alcance del consolidado.

f) Beneficio / Pérdida Básica por acción

Beneficio/pérdida básico por acción

2017			2016		
Beneficio del periodo (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**	**Beneficio del ejercicio (Miles €)**	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**
19.740	2.254.009.381	0,01	(1.157.075)	1.878.840.323	(0,62)

Beneficio/pérdida básico por acción atribuible a la sociedad dominante

2017			2016		
Beneficio del periodo (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**	**Beneficio del ejercicio (Miles €)**	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**
2.736	2.254.009.381	0,01	(1.125.886)	1.878.840.323	(0,59)

Beneficio/pérdida básico por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

2017			2016		
Beneficio del periodo (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**	**Beneficio del periodo (Miles €)**	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**
2.736	2.254.009.381	0,01	(1.125.886)	1.878.840.323	(0,59)

El beneficio/pérdida diluida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran puesto en circulación durante el propio periodo. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente diluidas, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos actuales vinculados a la acción (Nota 16) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos diluidos.

Como consecuencia de la autocartera, el beneficio básico por acción es calculado para el 2017 con un número promedio de acciones 2.254.009.381 (1.878.840.323 acciones en 2016).

g) Gastos e ingresos financieros

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Gastos financieros		
Gastos e intereses contractuales	(78.338)	(1.186.658)
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(1.441)	(3.800)
Otros gastos financieros	-	-
	(79.779)	**(1.190.458)**
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	5.448	3.869
Ingresos por valores , créditos y otros activos	4.530	1.154
Otros ingresos financieros	-	-
	9.978	**5.023**
Diferencias de cambio netas	**22.641**	**(37.076)**
Total resultado financiero	**(47.160)**	**(1.222.511)**

Gastos e intereses contractuales

En este epígrafe se recogen principalmente los gastos por intereses de deudas con terceros. En el ejercicio 2016 se incluían los gastos de la capitalización correspondientes al proceso de reestructuración.

Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos

En el ejercicio 2017, se ha registrado principalmente 1.441 miles de euros correspondiente a deterioro de créditos con terceros.

En el ejercicio 2016, se incluía bajo este epígrafe las pérdidas por la compra/venta de los bonos estatales argentinos, ajuste por una mayor inversión en Italia y Uruguay.

Diferencias de cambio netas

En el ejercicio 2017, este epígrafe registró 90.071 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 67.430 miles de euros de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2016, este epígrafe recoge 364.775 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 401.851 miles de euros de diferencias negativas de cambio.

24. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Equivalentes al Efectivo	6.527	13.508
Caja y Bancos	98.011	128.549
	104.538	**142.057**

Moneda		**Miles de euros**
	2017	**2016**
Euros	52.449	77.973
Dólares	18.413	15.115
Pesos argentinos	17.277	20.660
Pesos mexicanos	13.663	23.974
Pesos uruguayos	1.488	1.427
Pesos colombianos	1.081	2.387
Libras	58	59
Reales brasileños	109	462
	104.538	**142.057**

Información adicional sobre los flujos

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos e ingresos de explotación por 3.870 miles de euros, pérdidas por baja o venta de inmovilizado (2.509 miles de euros) y gastos de explotación (9.492 miles de euros).

En el epígrafe Otros, dentro de variación de capital circulante, se incluye el efecto de la variación por tipo de cambio en operaciones de explotación, así como la variación en ajustes por periodificación por gastos anticipados e ingresos diferidos.

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 106.734 miles de euros; cobros por desinversiones por 1.486 miles de euros, se aplicaron 619 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: un aumento neto de 196 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 2.678 miles de euros, netos de cobros de 2.482 miles de euros) y 423 miles de euros recibidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 16.775 miles de euros, netos de 16.352 miles de euros en cobros). Se han efectuado adquisiciones de sociedades por 33.152 miles de euros, que incluyen la adquisición de minoritarios de Grupo Caliente por 24.470 miles de euros y de sociedades en Italia y España adquiridas por 3.269 y 6.506 miles de euros, respectivamente, compensadas por la tesorería en el momento de la adquisición por 1.093 miles de euros.

Los aumentos de fondos por créditos bancarios por 27.997 miles de euros corresponden a préstamos obtenidos en México (27.223 miles de euros) e Italia. Los 23.388 miles de euros de devolución de créditos bancarios se producen en México, Carrasco-Uruguay, Panamá, Colombia e Italia. En variación de otras deudas financieras se incluyen fondos aplicados por aplazamiento de tasas por 6.330 miles de euros y pagos de gastos asociados a endeudamiento en México por 907 miles de euros.

Dentro del epígrafe “Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos” se registran aplicaciones de de fondos por 4.942 miles de euros.

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos e ingresos de explotación por 15.896 miles de euros, pérdidas por baja o venta de inmovilizado (2.523 miles de euros) y gastos de explotación (14.732 miles de euros).

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 75.570 miles de euros; se aplicaron 602 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: un aumento neto de 737 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 2.938 miles de euros, netos de cobros de 2.201 miles de euros) y 135 miles de euros recibidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 19.607 miles de euros, netos de 19.742 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de

sociedades por 25.792 miles de euros, que incluye la adquisición del 50% de HRU, S.A. por 31.039 miles de euros y pagos pendientes por sociedades en Italia adquiridas por 2.398 máquinas de euros, compensado por la tesorería de HRU, S.A. en el momento de la adquisición por 7.645 miles de euros.

En el epígrafe pagos por otros activos financieros incluye el impacto neto por salidas de tesorería correspondientes depósitos requeridos por ciertas garantías y avales de 21.000 miles de euros, neto de la compra de bonos en Argentina (compras por 8.751 miles de euros y venta por 17.194 miles de euros).

Los aumentos de fondos por créditos bancarios por 1.138 miles de euros corresponden a préstamos obtenidos en España. Los 19.742 miles de euros de devolución de créditos bancarios se producen en México, Carrasco-Uruguay, Panamá, Colombia e Italia. En variación de otras deudas financieras se incluyen fondos aplicados por aplazamiento de tasas por 12.500 miles de euros y pagos de gastos asociados a bonos emitidos por 30.169 miles de euros.

Dentro del epígrafe “Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos” se registran orígenes de fondos de 443 miles de euros.

Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación

Miles de euros	Saldo 01.01.2017	Flujos de Efectivo	Movimiento de moneda extranjera	Cambios en el valor razonable	Nuevas deudas	Reclasifi-caciones	Otros	Saldo 31.12.2017
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A. a corto plazo	12.224	(58.054)	(1.382)	-	-	5.091	55.149	**13.028**
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	23.313	(21.584)	(2.907)	-	774	31.333	8.129	**39.058**
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo y contratos de compra a corto plazo	41.014	(23.148)	(2.971)	-	-	30.856	1.922	**47.673**
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A. a largo plazo	788.335	-	(32.476)	2.128	-	(5.091)	-	**752.896**
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	49.619	27.997	(5.508)	-	-	(31.333)	-	**40.775**
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, tasas aplazadas y otros pasivos	32.756	6.330	(1.074)	-	31.113	(30.856)	-	**38.269**
Derivados	-	(206)	(40)	(751)	-	-	250	**(747)**
Total pasivos por actividades de financiación	**947.261**	**(68.665)**	**(46.358)**	**1.377**	**31.887**	**-**	**65.450**	**930.952**

25. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

		Miles de euros	
31 de Diciembre 2017	**Naturaleza de la vinculación**	**Préstamos**	**Servicios prestados**
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	695	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	939	-
Joseph Zappala	Consejero	-	50
Pío Cabanillas	Consejero	-	45
Norman Raul Sorensen Valdés	Consejero	-	40
Pro TV, S.A.	Asesor	-	373
Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	Consejero	-	48
Matthew Turner	Consejero	-	40
Silver Point Capital Management, LLC.	Parte vinculada	-	504
		1.634	**1.100**

		Miles de euros	
31 de Diciembre 2016	**Naturaleza de la vinculación**	**Préstamos**	**Servicios prestados**
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	531	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	1.065	-
Pro TV, S.A.	Asesor	-	291
José Ramón Romero	Consejero	-	115
Silver Point Capital Management, LLC.	Parte vinculada	-	899
		1.596	**1.305**

Los ingresos financieros devengados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por los préstamos con partes relacionadas ascienden a 32 y 25 miles de euros, respectivamente. No existen saldos pendientes de pago con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. A 31 de diciembre de 2017, los intereses devengados acumulados por los préstamos a los directivos, por importe de 1.174 miles de euros, se han provisionado en su totalidad. A 31 de diciembre de 2016, los intereses devengados acumulados por los préstamos a los directivos, por importe de 975 miles de euros, se provisionaron en su totalidad. Adicionalmente se provisionó el principal de los préstamos concedidos a ciertos directivos por un importe total de 1.907 miles de euros (a 31 de diciembre de 2016 por importe de 1.947 miles de euros).

a) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2017	**2016**
Retribución al Consejo de Administración	1.250	705
Prestaciones de servicios (*)	1.100	1.305
Retribución fija y variable	1.572	1.634
	3.922	**3.644**

La retribución fija que percibieron los Consejeros ejecutivos del Grupo durante el año 2017 fue la siguiente:

Consejero	Retribución Fija	Retribución fija como Consejero	Total
D. José Antonio Martínez Sampedro	912	100	1.012
D. Luis Javier Martínez Sampedro	660	100	760
Total	**1.572**	**200**	**1.772**

La retribución fija que percibieron los Consejeros ejecutivos del Grupo durante el año 2016 fue la siguiente:

		Concepto e importes brutos (miles de euros)		
Consejero	**Retribución Fija**	**Retribución fija como Consejero**	**Retribución por Asistencia al Consejo**	**Total**
D. José Antonio Martínez Sampedro	912	43	16	971
D. Luis Javier Martínez Sampedro	652	43	16	711
Dª Encarnación Martínez Sampedro	70	11	7	88
Total	**1.634**	**97**	**39**	**1.770**

La remuneración fija percibida por los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad durante el ejercicio 2017 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) ha sido la siguiente:

Consejero	Retribución fija como Consejero	Total
D. José Antonio Martínez Sampedro	100	100
D. Luis Javier Martínez Sampedro	100	100
Masampe, S.L.	150	150
D. David Reganato	150	150
D. Timothy Lavelle	150	150
D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	150	150
D. Norman Sorensen	150	150
D. Matthew Turner	150	150
D. Joseph Zappala	150	150
	1.250	**1.250**

La remuneración fija percibida por los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad durante el ejercicio 2016 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) fue la siguiente:

						Concepto e importe bruto (€)	
Consejero	**Retribución fija como Consejero**	**Retribución por Asistencia al Consejo**	**Retribución Vicepresidencia y Relaciones Institucionales**	**Retribución asistencia Comité Auditoría**	**Retribución asistencia Comité Cumplimiento**	**Retribución asistencia Comité Gobierno Corporativo**	**Total**
D. José Antonio Martínez Sampedro	43	16	-	-	-	-	59
D. Luis Javier Martínez Sampedro	43	16	14	-	-	-	73
Masampe, S.L.	51	16	10	-	4	7	88
D.David Reganato	41	7	-	-	-	3	51
D.Timothy Lavelle	41	9	-	7	-	-	57
D.Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	41	9	-	-	2	-	52
D.Norman Sorensen	41	9	-	7	-	3	60
D.Matthew Turner	41	9	-	7	-	3	60
D. Joseph Zappala	51	14	-	3	5	-	73
Dª Encarnación Martínez Sampedro	11	7	-	-	-	-	18
D. José Ignacio Cases Méndez	11	7	-	-	2	3	23
D. José Ramón Romero Rodriguez	10	6	-	3	2	-	21
D. Juan José Zornoza Pérez	11	5	-	3	-	2	21
D. Eugenio Vela Sastre	10	7	-	3	-	3	23
D. Juan Junquera Temprano	11	7	-	3	2	3	26
	457	**144**	**24**	**36**	**17**	**27**	**705**

El importe de las remuneraciones devengadas a los altos directivos durante el ejercicio 2017 asciende a 4.835 miles de euros (5.020 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente existe un plan de incentivos a largo plazo firmado en septiembre del 2017 para parte de los directivos, con un periodo de duración de 5 años y cuya cantidad máxima ascendería a 7.759 miles de euros.

En el ejercicio 2017 se han liquidado indemnizaciones de altos directivos por importe de 211 miles de euros. En el ejercicio 2016 no se liquidaron indemnizaciones a altos directivos.

Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos asciende a 0,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y a 1,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo. Los créditos concedidos a Consejeros y alta dirección se desglosan al principio de esta nota.

En los ejercicios 2017 y 2016 no hay Remuneración que corresponda a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante el ejercicio 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 131 miles de euros (742 miles de euros en el ejercicio 2016).

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

b) Saldos con el Grupo Caliente

Determinadas compañías mexicanas poseían créditos a cobrar con las Compañías del Grupo Caliente (antiguo accionista minoritario de México) no adquiridas por importe de 44.920 miles de euros, cuyo importe se encontraba provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2016. Tal y como se menciona en la Nota 4.h durante 2017 se han adquirido la totalidad de las acciones de las Compañías del Grupo Caliente, por lo que estos saldos han sido anulados.

c) Saldos con el Grupo CIE

El Grupo Codere, posee una cuenta por cobrar por importe de 3.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (4.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con la filial del Grupo CIE (accionista minoritario en México), Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

26. RETRIBUCIÓN DE AUDITORES

Los honorarios devengados por las firmas auditoras del Grupo se desglosan en:

				Miles de euros
	EY	**Otras sociedades de la red EY**	**Otros auditores**	**Total**
Ejercicio 2017				
Servicios de auditoría	216	1.463	88	1.767
Otros servicios	103	615	-	718
	319	**2.078**	**88**	**2.485**

	EY	**Otras sociedades de la red EY**	**Otros auditores**	**Total**
Ejercicio 2016				
Servicios de auditoría	200	1.427	-	1.627
Otros servicios	307	799	-	1.106
	507	**2.226**	**-**	**2.733**

27. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el Grupo Codere no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

En el balance consolidado no se reconoce provisión alguna por actividad medioambiental, dado que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

28. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración de Codere. S.A., en su sesión celebrada en el día 12 de enero de 2018, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar los artículos 1.3, 10.1., 11.6, 16.2 (i) y 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración, a efectos de permitir la separación de cargos de Presidente del Consejo y de primer ejecutivo de la Sociedad. La redacción de dichos artículos queda establecida de la siguiente forma:

- Artículo 1º.3. En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, el Consejo de Administración considerará las recomendaciones de buen gobierno en cuanto a las categorías de consejeros.
- Artículo 10º.1. El Presidente del Consejo de Administración podrá ser el primer ejecutivo de la compañía.
- Artículo 11º.6. Los nombramientos y ceses del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, serán informados por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y aprobados por el pleno del Consejo.
- Artículo 16º.2 (i). Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución de los consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como sobre las demás condiciones de sus contratos; examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad, y proponer al Consejo de Administración un plan de sucesión que asegure, en su caso, que la misma se produzca en los términos ordenados.
- Artículo 16º.3. El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo deberá consultar al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

Segundo: Cesar como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración a D. José Antonio Martínez Sampedro, y como Vicepresidente Ejecutivo a D. Luis Javier Martínez Sampedro, quienes pasan a ostentar la condición de consejeros dominicales.

Tercero: Nombrar Presidente del Consejo de Administración, no ejecutivo, al consejero D. Norman Raúl Sorensen Valdez, quien aceptó dicho cargo manifestando no estar incurso en incompatibilidad alguna para su ejercicio.

Cuarto: Nombrar a D. Vicente Di Loreto Director General del Grupo Codere, asumiendo la condición de primer ejecutivo de la Sociedad

Quinto: Dejar sin efecto, tras el cese de D. José Antonio Martínez Sampedro como Presidente ejecutivo y de D. Luis Javier Martínez Sampedro como Vicepresidente Ejecutivo, lo establecido en las cláusulas 5.4. y 5.5. del pacto de accionistas en los que se establecía que el Presidente del Consejo debía ser también el primer ejecutivo de la Sociedad.

ANEXO I

Grupo Consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
ESPAÑA:						
CARTAYA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
C-F8, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBERICA, S.A.U.	75%	OPERIBERICA, S.A.U.
CODERE ALICANTE, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	59%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	59%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE APUESTAS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.
CODERE APUESTAS ANDALUCIA, S.A.U. Calle Torre del Hacho 3 - Parcela 33 Bis -P. Industrial de Antequera 29200 Antequera (Málaga)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U. Calle José Pellicer, 33 50007 Zaragoza	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A.U. Calle Pola de Siero, 8 y 10 33207 Gijón (Asturias)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS BALEARES, S.A.U. Crta. De Palma a Alcudia, Km. 19,400 07330 Consell (Mallorca)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS CANTABRIA, S.A.U. Calle Columna Sagardía, 3 y 5 39009 Santander	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.U. Polígono Industrial “Santa Maria de Benquerencia”, Calle Jarama, 50 A 45007 Toledo	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
CODERE APUESTAS CASTILLA Y LEÓN, S.A.U. Calle Recondo, 11 - 13 47007 Valladolid	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A.U. Polígono Industrial "Riera de Caldes" Calle Mercaders, 1 08184 Palaú I Solitá Plegamans (Barcelona)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L.U. Paseo Alcalde Sánchez Prados, 14, entreplanta A) 51001 Ceuta	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U. Polígono Industrial Capellanías, Travesía 1, Parcela 105, Nave 11 10005 Cáceres	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L. Avda.Enrique Salgado Torres, 11 15008 A Coruña	Apuestas deportivas	IG	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	51%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS MELILLA, S.A.U. Calle Puerto Deportivo Local, 11, 52001 Melilla	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U. Calle Los Martínez, 4 (Bajo), Barrio del Progreso, 30012 Murcia	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS NAVARRA S.A.U. Polígono Plazaola, Manzana D, Nave 10, Aizoain 31195 Barrioplano (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A.U. Polígono Industrial "El Sequero", Calle Río Piqueras, 133 – N3 26151 Arrubal (La Rioja)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 46210 Picanya (Valencia)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE AMÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admón. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
CODERE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U. Calle Recondo, 11-13, 47007 Valladolid	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBERICA, S.A.U.	100%	OPERIBERICA, S.A.U.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Pol. Ind. Riera de Caldes, Calle Mercaders, 1 08184 Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBERICA, S.A.U.	100%	OPERIBERICA, S.A.U.
CODERE ESPAÑA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE GIRONA, S.A. Calle Benet del Riu, 10 17007 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE GUADALAJARA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBERICA, S.A.U.	50%	OPERIBERICA, S.A.U.
CODERE HUESCA, S.L. Calle Pedro Amal Cavero, 5 22005 Huesca	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	OPERIBERICA, S.A.U.	51,02%	OPERIBERICA, S.A.U.
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	100,00%	CODERE NEWCO, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL S.A.U.
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE NEWCO, S.A.U.	90%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE LATAM S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admón. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
CODERE LOGROÑO, S.L. Calle Río Piqueras 133 (Polig. Ind. El Sequero) 26509 Arrubal (La Rioja)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	OPERIBERICA, S.A.U.	75,03%	OPERIBERICA, S.A.U.
CODERE LUXEMBOURG 1, S.A.R.L. 6C. Rue Gabriel Lippmann L-5365 Munsbach - Luxemburgo	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE LUXEMBOURG 2, S.A.R.L. 6C. Rue Gabriel Lippmann L-5365 Munsbach - Luxemburgo	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 1, S.A.R.L.	100%	CODERE LUXEMBOURG 1, S.A.R.L.
CODERE ONLINE S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	La organización, comercialización y explotación de juegos	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE NAVARRA, S.A.U. Polígono Plazaola, manzana D, nave 10 31195 Aizoáin, Berrioplano (Navarra)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBERICA, S.A.U.	100%	OPERIBERICA, S.A.U.
CODERE NEWCO, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 2, S.A.R.L.	100%	CODERE LUXEMBOURG 2, S.A.R.L.
CODERE SERVICIOS S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de asesoramiento, intermediación, promoción y gestión inmobiliaria	IG	100%	JPV MATIC 2005, S.L.U.	100%	JPV MATIC 2005, S.L.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
COLONDER, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
COMERCIAL YONTXA, S.A. Calle Nicolás Alkorta, 1-3 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBERICA, S.A.U.	51%	OPERIBERICA, S.A.U.
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	IG	100%	CODERE ONLINE S.A.U.	100%	CODERE ONLINE S.A.U.
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBERICA, S.A.U.	50%	OPERIBERICA, S.A.U.
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L. Pol. Ind. Asuarán, Edif. Artxanda, nº3 48950 Erandio (Vizcaya)	Apuestas deportivas	IG	85,19%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.	84,88%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.A.U.	-	-
RECREATIVOS JUVASA S.L. Calle Mercaders, 1, Pol. Ind. Riera de Caldes Palau I Solitá de Plegamans, 08184 Barcelona	Explotación de máquinas recreativas	IG	100,00%	OPERIBERICA, S.A.U.	-	-
IPM MÁQUINAS S.L.U. C/ Perdiz, 29 Pol.Ind. Gibraltar La Línea de la Concepción - Cádiz	Explotación de máquinas recreativas	IG	100,00%	OPERIBERICA, S.A.U.	-	-
BINIPATRIMONIAL S.L.U. C/ Mercaders, 1 Pol.Ind. Riera de Caldes 08184 Palau I Solitá de Plegamans - Barcelona	Explotación de máquinas recreativas	IG	100,00%	OPERIBERICA, S.A.U.	-	-
SPORT BET EXTREMADURA S.L. Avda. de España, 37 Bajo D 10440 Aldeanueva de la Vera (Cáceres)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,00%	CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U.	-	-

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
JOLUGAR 41, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE SERVICIOS, S.L.U.		
JPVMATIC 2005, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
MISURI, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
NIDIDEM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
OPERADORES ELECTRÓNICOS DE ANDALUCÍA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	-	-
OPERIBÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
OPEROESTE, S.A. Calle Hernán Cortés, 188 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
OPERSHERKA, S.L.U. Calle Padre Melchor Prieto, 31 09005 Burgos	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 Nave 3 33010 Colloto, Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Polígono Industrial San Rafael, Calle San Rafael-73 04230 Huercal de Almería (Almería)	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
RED AEAM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.U.	100%	MISURI, S.A.U.
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
MILLENNIAL GAMING, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	51,00%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	IBERARGEN, S.A. Y COLONDER S.A.U.	100%	IBERARGEN, S.A. Y COLONDER S.A.U.
IBERARGEN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.
INTERBAS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.
INTERJUEGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
INTERMAR BINGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.
ITAPOAN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,80%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	81,80%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.
SAN JAIME, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.
BINGOS DEL OESTE S.A.–BINGO DEL PUENTE S.A. Unión Transitoria de Empresas Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación sala y uso de la marca.	IP	-	BINGOS DEL OESTE, S.A.	88%	BINGOS DEL OESTE, S.A.
BRASIL						
CODERE DO BRASIL ENTRETENIMENTO Ltda. Rua Professor Atílio Inocente, 165 - Vila Nova Conceiçao Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípicas	IG	100%	CODERE LATAM, S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.	100%	CODERE LATAM, S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.
SIMULCASTING BRASIL SOM E IMAGEM, Ltda. Rua Helena, nº 260, piso 8, Conj.:82-A Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípicas	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.
CHILE:						
CODERE CHILE, Ltda. Gerónimo de Alderete 790, depto. 107, La Florida Santiago de Chile (Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permute de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.
COLOMBIA:						
BINGOS CODERE, S.A. Transversal 95 Bis A No. 25 D – 41 Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.A.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A.U. Y CODERE LATAM S.A.	99,99%	NIDIDEM, S.A.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A.U. Y CODERE LATAM S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
CODERE COLOMBIA, S.A. Transversal 95 Bis A No. 25 D – 41 Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.A.U., CODERE LATAM, S.A. Y CODERE INTERNACIONAL S.A.U.	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.A.U., CODERE LATAM, S.A. Y CODERE INTERNACIONAL S.A.U.
INTERSARE, S.A. Transversal 95 Bis A No. 25 D – 41 Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.
CODERE LATAM COLOMBIA S. A. Transversal 95 BIS A No. 25 D - 41 Colombia	El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliarios	IG	100,00%	CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U., CODERE INTERNACIONAL, S.A.U., CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	-	
INGLATERRA Y ESCOCIA:						
CODERE FINANCE (UK) 20-22 Bedford Row, London WC1R 4JS United Kingdom	Autorizado al ejercicio de todas las actividades legales.	IG	-	-	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
ITALIA:						
CODERE GAMING ITALIA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CODERE ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.
CODEMATICA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	93,5%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.
CODERE NETWORK, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Concesión red.	IG	98%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
DP SERVICE S.R.L Via Cornelia 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
FG SLOT SERVICE S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAME OVER, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	-		- 51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAMING RE S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAP GAMES S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
G.A.R.E.T., S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GESTIONI MARCONI, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
GIOMAX, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
HIPPOBINGO FIRENZE, S.R.L. Via Giuseppe Ambrosini, 300 Cesena	Explotación salas de bingo	P	34%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	34%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
KING SLOT S.R.L. Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800 Maddaloni (Ce),Italia	Explotación salas de bingo	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
KING BINGO, S.R.L. Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800 Maddaloni (Ce),Italia	Explotación salas de bingo	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
NEW JOKER S.R.L. Via della Magliana, 279a Roma	Explotación salas de bingo	P	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
OPERBINGO ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
PALACE BINGO, S.R.L Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..
ROYAL JACKPOT, S.R.L. Via Cornellia, 498 Colleferro (RM)	Explotación de salas de bingo.	IG	51%	CRISTALTEC SERVICE, S.R.L.	51%	CRISTALTEC SERVICE, S.R.L.
SE.BI.LOT, S.R.L. Domicilio: Via Cornelia, 498 00166 Roma	Comercialización y alquiler material audiovisivo	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	-	
NORI GAMES SERVICES, S.R.L. Domicilio: Via Cornelia, 498 00166 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	-	
CODERE SCOMMESE, S.R.L. Domicilio: Via Cornelia, 498 00166 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	-	
SEVEN CORA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VEGAS, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
FLORIDA:						
CODERE INTERACTIVE, INC 200 Crandon Boulevard, Suite 331Key Biscayne 33149 Florida, USA	Cualquier negocio legal.	IG	-	-	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
LUXEMBURGO:						
CODERE FINANCE (LUXEMBOURG), S.A. 6C, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach (Luxemburgo)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U., CODERE ESPAÑA, S.A.U.	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE FINANCE 2 (LUXEMBOURG), S.A. 6C, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach (Luxemburgo)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE LUXEMBOURG 1 S.A.R.L. 6C, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach (Luxemburgo)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE LUXEMBOURG 2 S.A.R.L. 6C, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach (Luxemburgo)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 1 S.A.R.L.	100%	CODERE LUXEMBOURG 1 S.A.R.L.
MÉXICO:						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,80%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	84,80%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. DE C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.
CALLE DE ENTRETENIMIENTO LAS AMERICAS, S.A. de C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.
CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Av. Conscripto 311, Puerta 4 Caballerizas 6 D 102, Lomas de Sotelo Ciudad de México, Distrito Federal	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U., CODERCO, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.	100%	CODERE LATAM, S.A., Y NIDIDEM, S.A.U.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A de C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	P	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Otros servicios de apoyo a los negocios	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Explotación de juegos permitidos por ley	IG	84,80%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	84,80%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.
GRUPO CALIENTE S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Explotación máquinas rec. y azar	IG	-	-	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	-	-	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	P	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.
HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Gestión de salas de juego	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS S.A. DE C.V.	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS S.A. DE C.V.
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. de C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Operación, y explotación de salas de juego	IG	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Operación, y explotación de salas de juego	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS S.A. DE C.V.	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS S.A. DE C.V.
JOMAHARHO S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	-	-	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MIO GAMES, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,30%	PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V.
LIBROS FORANEOS S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.
OPERADORA CANTABRIA S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,28%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V., JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Y LIBROS FORÁNEOS S.A. DE C.V.
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.

			2017		2016	
			%		%	
Nombre	Actividad	Método de Integración	Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,30%	GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Y MIO GAMES, S.A. DE C.V.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS COMPARTIDOS EN FACTOR HUMANO HIPÓDROMO, S.A de C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.	84,80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.
CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. Av. Conscripto 311, Acc. 4 D 102 - Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Ciudad de México, Distrito Federal	Sociedad de cartera	IG	100,00%	CODERE LATAM, S.A. Y NIDIDEM, S.A.	-	-

Nombre	Actividad	Método de Integración	2017 % Participación	2017 Tenedora	2016 % Participación	2016 Tenedora
PANAMÁ:						
ALTA CORDILLERA, S.A. Calle 50 y Calle Elvira Méndez, Torre Financial Center Piso 40 – 41. Corregimiento de Bella Vista, República de Panamá	Operación de casinos completos	IG	75%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.A.U.	75%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.A.U.
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. Vía José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Díaz, Apdo 1, Zona 9ª Panamá	Actividad hípica y slots	IG	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.
COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ, S.A. Calle 50 y Calle Elvira Méndez, Torre Financial Center Piso 40 – 41. Corregimiento de Bella Vista, República de Panamá	Servicios financieros	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA.	100%	CODERE CHILE, LTDA.
URUGUAY:						
CODERE URUGUAY, S.A. 25 de Mayo 455, 2º piso (Domicilio social) Mones Roses 6937 (Domicilio fiscal)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	CODERE LATAM, S.A.	100%	CODERE LATAM, S.A.
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A. José María Guerra 3540 Montevideo (Uruguay)	Explotación de la actividad hípica, Slots	IG	100%	CODERE URUGUAY, S.A.	100%	CODERE URUGUAY, S.A.
CARRASCO NOBILE, S.A. Rambla República de México 6451 Montevideo (Uruguay)	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Leyenda:
I.G.: Integración Global
I.P.: Integración Proporcional
P.: Puesta en equivalencia
% participación: método directo e indirecto

ANEXO II

Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad
a 31 de diciembre de 2017

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO II, S.A de C.V.	1.161	-	1.513	1.007	-	3.681
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO III, S.A de C.V.	1.201	-	(784)	127	-	544
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO, S.A de C.V.	87.142	4.530	42.289	24.691	-	158.652
ALTA CORDILLERA, S.A.	24.931	-	3.820	(1.821)	-	26.931
ASOCIACION EN PARTICIPACION	10.749	-	27.953	4.287	-	42.988
BINGOS CODERE, S.A.	2.046	-	(6.295)	(1.903)	-	(6.151)
BINGOS DEL OESTE, S.A.	70	5.438	533	(1.581)	-	4.460
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	636	7.026	-	7.663
BINIPATRIMONIAL, S.L.U	53	-	293	60	-	406
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	3	-	(402)	11	-	(388)
CALLE ICELA, S.A.P.I DE C.V.	1.073	-	(122)	(45)	-	906
CARRASCO NOBILE, S.A	9.207	-	4.404	(6.939)	-	6.672
CARTAYA, S.A.U	120	-	123	7	-	251
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	2	-	(2)	-	-	-
CODEMÁTICA, S.r.l.	10	-	-	11.949	-	11.959
CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R	115.873	-	(2.195)	(8.407)	-	105.271
CODERE ALICANTE, S.L.	875	-	(425)	344	-	794
CODERE AMÉRICA, S.A.U.	16.367	-	12.558	698	-	29.622
CODERE APUESTAS ANDALUCÍA, S.A.U.	2.000	-	2	(1.451)	-	551
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U	1.000	-	(796)	(238)	-	(34)
CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A.U.	1.000	-	(114)	(337)	-	549
CODERE APUESTAS BALEARES, S.A.U	500	-	(2)	(386)	-	112
CODERE APUESTAS CANTABRIA, S.A.U.	60	-	(141)	(303)	-	(385)
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.	500	-	511	246	-	1.257
CODERE APUESTAS CASTILLA LEON, S.A.U.	1.000	-	(563)	(304)	-	133
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A.U.	600	-	(706)	(356)	-	(462)
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L.U.	250	-	51	(14)	-	287

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE APUESTAS ESPAÑA,S.L.U	662	32.286	(74.490)	(1.656)	-	(43.198)
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U	1.000	-	(377)	(492)	-	130
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U	2.000	-	329	154	-	2.484
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A.U	1.000	-	(277)	(286)	-	437
CODERE APUESTAS MELILLA, S.A.U	60	-	(37)	(17)	-	6
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U	1.000	-	(1.368)	(456)	-	(824)
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.U	2.000	-	(1.511)	(373)	-	116
CODERE APUESTAS SUC.URUGUAY, S.A	-	-	(401)	(868)	-	(1.269)
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.U	2.000	-	(2.694)	(1.300)	-	(1.994)
CODERE APUESTAS, S.A.U	60	-	(10.778)	(4.904)	-	(15.623)
CODERE ARGENTINA, S.A.	84	459	(1.060)	10.656	-	10.139
CODERE DO BRASIL ENTERTAINMENT, LTDA.	11.558	-	(58.903)	(9.589)	-	(56.934)
CODERE CASTILLA LEON, S.L.U.	3	-	(3)	4	-	4
CODERE CHILE, LTDA.	18.295	-	8.791	(18)	-	27.067
CODERE COLOMBIA, S.A.	9.741	15.294	132	(1.148)	-	24.019
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U	3	-	(102)	(16)	-	(115)
CODERE ESPAÑA, S.A.U	2.613	5.185	(126.515)	(425)	-	(119.141)
CODERE FILIAL 8, S.L.	60	-	(10)	101	-	150
CODERE FINANCE (LUXEMBURG), S.A.	35	24.344	(24.709)	(5.363)	-	(5.693)
CODERE FINANCE II, S.A.	33	20.512	(4.472)	(2.476)	-	13.597
CODERE GAMING ITALIA, S.r.l.	10	-	(320)	1.721	-	1.411
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	9.448	983	-	10.558
CODERE GUADALAJARA, S.L	3	-	51	162	-	216
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	952	243	-	1.200
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	(759)	(7)	-	(736)
CODERE INTERACTIVE, INC.	1.325	-	(1.310)	(14)	-	-
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	436	-	(289.667)	6.058	-	(283.173)
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U	85.727	25.270	145.930	2.487	-	259.414
CODERE ITALIA, S.p.a.	15.000	-	11.015	(11.512)	-	14.503

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE LATAM COLOMBIA, S.A.	28	-	(5)	(9)	-	14
CODERE LATAM, S.A	74	169.729	147.409	(2.755)	-	314.457
CODERE LOGROÑO, S.L	6	-	262	(77)	-	191
CODERE LUXEMBOURG 1, S.A.R.L	13	675.557	39	(65)	-	675.544
CODERE LUXEMBOURG 2, S.A.R.L	13	675.557	196	(304)	-	675.461
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V	378.198	26	62.515	(27.338)	-	413.402
MILLENNIAL GAMING, S.A	60	-	(82)	(823)	-	(845)
CODERE NAVARRA, S.A.U.	90	-	(2)	-	-	89
CODERE NEWCO, S.A.U	60	718.097	72.666	(38.620)	-	752.203
CODERE ONLINE,S.A.U.	100	-	(7.315)	(4.979)	-	(12.194)
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L	12.009	-	-	(5)	-	12.004
CODERE, S.A.	509.715	563.178	(513.857)	(6.937)	-	552.099
CODERE SCOMMESSE, S.r.l	10	-	338	(338)	-	10
CODERE SERVICIOS, S.L.U.	3	-	(507)	(171)	-	(675)
CODERE URUGUAY, S.A.	11.405	-	(1.197)	2.152	-	12.360
COLONDER, S.A.U.	9.761	-	189.838	68.214	-	267.813
COMERCIAL YONTXA, S.A.	481	-	4.513	802	-	5.796
COMPAÑIA RECREATIVOS DE PANAMA, S.A.	3.620	-	-	-	-	3.620
CRISTALTEC SERVICE, S.r.l	10	-	1.883	307	-	2.200
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.U	1.753	-	(2.327)	120	-	(455)
DP SERVICE, S.r.l.	90	315	2.027	(393)	-	2.039
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	144	51	-	197
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V	40.328	-	12.851	803	-	53.981
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	19.171	-	38.883	(2.028)	-	56.025
FG SLOT SERVICES, S.r.l.	116	-	(419)	(183)	-	(486)
GAMING RE, S.r.l	10	-	(1.319)	67	-	(1.242)
GAP GAMES, S.r.l.	21	-	540	(347)	-	214
GARAIPEN VICTORIA APUSTAK, S.L.	12.229	-	(24.282)	(2.503)	-	(14.555)
G.A.R.E.T, S.r.l.	110	-	1.541	237	-	1.887

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
GESTION MARCONI, S.r.l.	11	-	431	214	-	655
GIOMAX, S.r.l.	69	-	92	(37)	-	123
HIPICA DE PANAMA, S.A.	-	-	(615)	2.990	-	2.376
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.	11.013	-	36.081	4.032	-	51.126
HIPPOBINGO FIRENZE, S.r.l.	10	-	11	23	-	44
HOTEL ENTRET.AMH, S.A de C.V.	2	-	(3)	-	-	(1)
HOTEL ICELA, S.A.P.I DE C.V.	442	-	(52)	2	-	391
IBERARGEN, S.A.	2.211	-	661	22.257	-	25.128
IMPULSORA CENTR.ENTR.AMERICAS, S.A de C.V.	136.334	2.718	27.872	16.375	-	183.299
IMPULSORA RECREATIVA AMH,S.A de C.V.	4	1.201	(42)	(11)	-	1.152
INTERBAS, S.A.	387	2.118	635	11.518	-	14.658
INTERJUEGOS, S.A.	1	878	757	4.276	-	5.912
INTERMAR BINGOS, S.A.	4	-	18	1.903	-	1.925
INTERSARE, S.A.	608	-	183	96	-	888
IPM MAQUINAS, S.L.U	12	-	223	82	-	318
ITAPOAN, S.A.	217	-	530	425	-	1.171
J.M.QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U.	97	-	(848)	(177)	-	(928)
JOLUGAR 41, S.L	3	-	1	(4)	-	(1)
JPVMATIC 2005, S.L.U.	3	-	6.446	426	-	6.875
JUEGAMAX DE LAS AMERICAS, S.A.de C.V.	4	1.161	(21)	(10)	-	1.134
KING BINGO, S.r.l.	10	-	(1.267)	561	-	(695)
KING SLOT, S.r.l.	100	-	1.460	(451)	-	1.109
LIBROS FORANEOS, S.A de C.V.	125.624	-	(133.252)	9.263	-	1.635
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	7.944	250	(8.255)	(10)	-	(71)
MISURI, S.A.	2.542	-	5.625	1.909	-	10.076
NEW JOKER, S.r.l.	110	-	337	(145)	-	302
NIDIDEM, S.A.U.	380	-	(2.200)	1.340	-	(481)
NORI GAMES, S.r.l.	100	-	489	(131)	-	458
OPER SHERKA, S.L.U.	1.049	-	1.117	(3)	-	2.163

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
OPERAD.ESPECTACULOS DEPORTIV., S.A de C.V.	38.877	-	(41.885)	3.294	-	286
OPERADORA CANTABRIA, S.A de C.V.	118.006	-	(137.193)	13.273	-	(5.914)
OPERADORES ELECTRONICOS DE ANDALUCIA, S.A.	60	-	-	(1)	-	59
OPERBINGO ITALIA S.P.A.	10.180	-	6.168	3.128	-	19.476
OPERIBÉRICA, S.A.U.	2.104	-	70.087	11.277	-	83.467
OPEROESTE, S.A.	204	-	279	315	-	798
PALACE BINGO , S.r.l	60	280	48	1.526	-	1.914
PROM. REC. MEXICANAS, S.A. DE C.V	1.427	-	(4.545)	365	-	(2.753)
PROMOJUEGOS DE MEXICO, S.A. DE C.V	31.463	-	(34.381)	3.367	-	449
RECREATIV.CODERE, S.A. DE C.V.	2	-	(42)	(9)	-	(49)
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	(41)	111	-	94
RECREATIVOS JUVASA,S.L.	12	-	148	165	-	325
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V	2	-	(3.010)	(1.495)	-	(4.503)
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	37	703	(284)	285	-	740
RED AEAM, S.A.U.	60	-	7	2	-	69
RESTI Y CíA., S.L.	3	-	111	106	-	220
CODERE NETWORK, S.p.a	2.000	-	15.109	5.141	-	22.250
ROYAL JACKPOT, S.r.l	20	-	63	16	-	99
SAN JAIME, S.A.	55	-	216	192	-	464
SE.BI.LOT, S.r.l	50	-	602	(939)	-	(287)
SECOFACH, S.A. DE C.V.	2	-	(1.921)	(530)	-	(2.449)
SERVICIOS ADMINIST.HIPODROMO, S.A. DE C.V.	2	-	(781)	(1.022)	-	(1.801)
SEVEN CORA, S.r.l.	20	-	1.454	(333)	-	1.140
SIMULCASTING BRASIL SOM E IMAGEM, LTDA	1	-	(412)	(681)	-	(1.092)
SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.	23	-	4.102	(572)	-	3.553
SPORT BET EXTREMADURA, S.L.	203	-	-	(6)	-	197
UTE-BOES, S.A.	-	-	(705)	1.695	-	990
VASA E AZZENA SERVICE, S.r.l.	10	-	1.210	310	-	1.530
VEGAS, S.r.l.	10	-	(2)	(37)	-	(29)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO II, S.A de C.V.	1.161	-	1.513	1.007	-	3.681
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO III, S.A de C.V.	1.201	-	(784)	127	-	544
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO, S.A de C.V.	87.142	4.530	42.289	24.691	-	158.652
ALTA CORDILLERA, S.A.	24.931	-	3.820	(1.821)	-	26.931
ASOCIACION EN PARTICIPACION	10.749	-	27.953	4.287	-	42.988
BINGOS CODERE, S.A.	2.046	-	(6.295)	(1.903)	-	(6.151)
BINGOS DEL OESTE, S.A.	70	5.438	533	(1.581)	-	4.460
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	636	7.026	-	7.663
BINIPATRIMONIAL, S.L.U	53	-	293	60	-	406
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	3	-	(402)	11	-	(388)
CALLE ICELA, S.A.P.I DE C.V.	1.073	-	(122)	(45)	-	906
CARRASCO NOBILE, S.A	9.207	-	4.404	(6.939)	-	6.672
CARTAYA, S.A.U	120	-	123	7	-	251
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	2	-	(2)	-	-	-
CODEMÁTICA, S.r.l.	10	-	-	11.949	-	11.959
CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R	115.873	-	(2.195)	(8.407)	-	105.271
CODERE ALICANTE, S.L.	875	-	(425)	344	-	794
CODERE AMÉRICA, S.A.U.	16.367	-	12.558	698	-	29.622
CODERE APUESTAS ANDALUCÍA, S.A.U.	2.000	-	2	(1.451)	-	551
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U	1.000	-	(796)	(238)	-	(34)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2017, el EBITDA refleja un aumento en Argentina y México, pese a las depreciaciones de sus respectivas monedas frente al euro, por la evolución positiva del negocio en ambos países, compensado en parte por el incremento impositivo en Argentina y México. En Uruguay, el EBITDA de Carrasco mejora por la mejora del negocio y el impacto favorable de la renegociación del canon.

En Italia, el EBITDA se ve afectado por la mayor tasa impositiva efectiva sobre el ingreso bruto de juego y en España, el EBITDA decrece como consecuencia del débil incremento de ingresos en apuestas deportivas en la primera parte del año y el incremento de los gastos de marketing.

Las inversiones en 2017 fueron de 151,3 millones de euros, frente a 127,4 millones de euros en 2016, de las cuales 87,1 millones de euros corresponden a mantenimiento y 64,2 millones de euros a crecimiento.

Como puntos destacados, entre otros, del ejercicio destacarían:

- *Incremento en la participación de Codere Caliente al 100%.*

  El 31 de marzo de 2017, a través de Codere México S.A. de C.V., compañía controlada al 100%, adquirimos la totalidad de la participación accionarial que Grupo Caliente poseía en las Filiales consolidadas y en las cuales Codere, con anterioridad a esta operación, tenía una participación del 67,3%.
  Con este acuerdo, Codere y Grupo Caliente extinguieron todos los acuerdos de accionistas en vigor entre las partes. La compra de las acciones se produjo por un importe total de €26 mm que consistió en un pago de €22 mm en efectivo y €4 mm por compensación de cuentas pendientes de cobro entre Codere y Grupo Caliente.
- *Cambios impositivos en Argentina.*

  En diciembre de 2016, en el contexto del proceso de aprobación del presupuesto de la Provincia de 2017 (Buenos Aires) y del presupuesto federal, se aprobaron sendas legislaciones que incluían aumentos de impuestos en el sector del juego (entre otras):
  (i) A nivel Federal, la Ley 27346 y la regulación posterior establecieron (a) un nuevo impuesto de 0,95% sobre cantidades apostadas, en vigor desde el 17 de marzo de 2017, y (b) un aumento del Impuesto de Sociedades a los operadores de juego desde el 35% al 41,5%.
  (ii) A nivel de la Provincia de Buenos Aires, la Ley 14880 estableció (a) un nuevo impuesto sobre los jugadores en forma de un cargo de 20 pesos por acceso a las salas de juego (todavía sin regular y pendiente de implementación) y (b) un aumento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 12% al 15%.

  La implementación de los sistemas que permitirían el cobro a los jugadores por parte de los operadores del impuesto sobre cantidades apostadas todavía está pendiente y continuamos pagando el impuesto en su nombre.

- *Impuestos al juego en Italia.*

  El 21 de junio de 2017, el Parlamento Italiano aprobó el decreto previamente emitido por el Gobierno el 24 de abril de 2017, en el que se aumentaba el impuesto a los juegos de azar (PREU) en máquinas tragamonedas desde esa fecha. Para máquinas tragamonedas (AWPs), el impuesto aumentó desde el 17,5% al 19% de las cantidades jugadas mientras que para terminales de videolotería (VLTs) lo hizo desde el 5,5% al 6%. Este cambio normativo no incluyó, como lo hizo anteriormente (en la Ley de estabilidad de 2016), una reducción adicional del pago mínimo al 70% para los AWPs.
  Como resultado, los impuestos al juego en Italia crecieron cerca de €2,0 mm en el 3T 2017, el primer trimestre en incluir el impacto completo de estos aumentos del tipo impositivo.

Asimismo, el 1 de septiembre de 2017, el Gobierno Italiano publicó un decreto confirmando la reducción en el número de licencias de máquinas AWP descrita en la Ley de Estabilidad de 2016. Esta reducción se produciría en dos fases, tomando como punto de partida el número de máquinas a 31 de diciembre de 2016:

(i) Desde 407.754 a 345.000 antes del 31 de diciembre de 2017.
(ii) Desde 345.000 a 265.000 antes del 30 de abril de 2018.

Dicha reducción se deberá materializar de forma proporcional por cada concesionario. Esperamos cumplir con los requisitos de reducción con 5.265 AWPs en operación y 14.237 unidades conectadas en el segundo semestre de 2018.

- *Cambios impositivos en Uruguay.*

El 25 de septiembre de 2017, el Senado uruguayo aprobó la legislación que dará lugar a dos impuestos adicionales aplicables al juego desde el 1 de enero de 2018:

(i) Impuesto al juego sobre tragamonedas: introduce un nuevo impuesto de 0,75% sobre cantidades apostadas.
(ii) Retención a cuenta sobre premios: una tasa del 12% será aplicable sobre premios que i) excedan ciertos niveles (a definir por el Gobierno) y ii) representen 72 veces o más la cantidad apostada. El Gobierno podrá exonerar a los jugadores del pago de este impuesto.

En base a lo anterior, estimamos un impacto sobre nuestro EBITDA de 2017 de €1,2 mm en HRU y un impacto mínimo en Carrasco Nobile.

- *Resultados de Hípica Rioplatense de Uruguay (HRU).*

Desde la adquisición del 50% restante del capital en HRU el 30 de noviembre de 2016, Codere posee el 100% de HRU y desde el 1 de diciembre de 2016 consolida esta participación.

- *Renovación de licencias en Panamá.*

Durante septiembre de 2017, renovamos las licencias de 8 de nuestros casinos en Panamá por un monto total de €8,0 mm. Asimismo, en octubre, renovamos la licencia de nuestro hipódromo Presidente Remón (incluyendo las 50 agencias asociadas para apuestas hípicas y la sala de máquinas Crown) por €2,0 mm. El vencimiento de ambos grupos de licencias se ha extendido hasta 2038.

- *Impacto del terremoto en México.*

Como consecuencia de los trágicos eventos sucedidos en México el 19 de septiembre de 2017, 14 de nuestras salas de juego permanecieron cerradas en los días siguientes al seísmo, y fueron abiertas de forma progresiva desde entonces. Únicamente 2 salas sufrieron daños estructurales, permaneciendo cerradas durante octubre, uno de los cuales fue reabierto en la última semana de dicho mes.

- *Contrasplit de las acciones.*

El 17 de noviembre de 2017, en consonancia con la propuesta aprobada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2017, llevamos a cabo un contrasplit de nuestra acción, reduciendo así el número de acciones emitidas. El contrasplit se llevó a cabo a través de la agrupación y cancelación de las acciones existentes para su intercambio por acciones de nueva emisión, bajo el cual 43 acciones antiguas se intercambiaron por 2 acciones nuevas, con el valor nominal de las mismas aumentando de €0,20 a €4,30 por acción. Como resultado, el capital social total emitido de la Compañía está representado por 118.538.326 acciones.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017

Resultados financieros del Grupo

Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación aumentaron durante el año €140 mm (un 9,4%), hasta los €1.637,9mm principalmente por el incremento en (i) Argentina, debido al fuerte desempeño subyacente del negocio, (ii) España, debido al incremento en los ingresos de apuestas deportivas online y presenciales, (iii) Italia, como efecto de las adquisiciones de operadoras y (iv) México, por el aumento de la media diaria por máquina.

Gastos de explotación

Los gastos de explotación aumentaron durante el año €94,4mm (un 6,7%), hasta los €1.506,2 mm principalmente por (i) el aumento en Argentina, México e Italia, causado por el aumento de los impuestos al juego y (ii) España, por el aumento de los gastos de marketing para el producto online y de apuestas deportivas.

Beneficio de explotación

En 2017, el resultado de explotación aumentó en €32,9 millones hasta €131.1 millones. El margen de explotación aumentó hasta el 8%, frente al 6,6% del periodo comparable del 2017.

Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron en €1.110,6 millones, hasta los €79,8 millones. Esta disminución a que en 2016 se produjo el registro a valor razonable de la capitalización por compensación de créditos, que tuvo un impacto negativo de €1.054 millones, además de la reducción de gastos financieros por la nueva estructura financiera.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficio aumentó en €27,4 millones hasta €64,2 millones, debido al incremento impositivo en Argentina y las mayores cargas impositivas por la mejora de resultados operativos. Adicionalmente, en 2016 se había producido el impacto no recurrente y sin efecto en caja de la reversión de la provisión de retención de impuestos en Argentina relacionada con dividendos de periodos anteriores (sin distribuir) así como la reducción de la provisión de retención de impuestos en México fruto de la reorganización corporativa local.

Resultado atribuible a las participaciones no dominantes

Los resultados atribuibles a las participaciones no dominantes aumentaron en los doce meses de 2017 en €48 millones hasta los €17 millones frente al resultado negativo de €31,2 millones de 2016. Este aumento se debe principalmente a que durante 2017 no existen intereses minoritarios sobre Carrasco, que aportaba pérdidas significativas.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia principalmente de los efectos descritos en los párrafos anteriores, el resultado atribuido a la sociedad dominante resultó en un beneficio en el año 2017 de €2,7 millones frente a una pérdida de €1.125,9 millones en el periodo comparable de 2016.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas es de 30 días. Para una descripción más detallada sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores referirse a la nota 19 de la memoria.

Información relativa al personal

El Grupo empleaba a 31 de diciembre de 2017 a un total de 13.050 empleados, lo que representa 369 empleados más respecto al cierre respecto a 31 de diciembre de 2016.

Información sobre cuestiones relativas a medioambiente

A 31 de diciembre de 2017 se han desarrollado políticas destinadas a la protección del Medioambiente detalladas en el Informe de Información no Financiera que forma parte del presente Informe de Gestión.

Gastos de I+D

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo no ha incurrido en costes de I+D.

Autocartera

La Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2013, según se indica en la nota 17, aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considere oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

Evolución previsible del Grupo

Para el ejercicio 2018, el Grupo prevé continuar con el plan de medidas financieras destinadas a optimizar sus flujos de caja libre. Las inversiones previstas para el ejercicio 2018 se centrarán principalmente en el mantenimiento de salas y renovación específica de producto.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riegos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en alianzas con terceros en algunas de nuestras operaciones).

En lo referente al uso de Instrumentos Financieros, el grupo cuenta con una política de gestión del riesgo financiero que se encuentra detallado en la información de la Memoria. Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los

mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

Para una descripción más detallada de los principales riesgos del Grupo, referirse a las notas correspondientes de la memoria, fundamentalmente la nota 3 donde se desglosan los objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero.

Acontecimientos importantes para el grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

El Consejo de Administración de Codere. S.A., en su sesión celebrada en el día 12 de enero de 2018, aprobó, entre otras medidas, el cese del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Ejecutivo y el nombramiento de un nuevo Presidente no ejecutivo y un nuevo Director General para el grupo. Así mismo, se aprobaron diversas modificaciones de artículos del Consejo de Administración y del pacto de accionistas.

Dichos acontecimientos se encuentran detallados en la nota 28 de la Memoria Consolidada.

INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Acerca de este capítulo

El estado de información no financiera que se expone en este capítulo se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 18/2017, por el que se modifican el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010; la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad; y las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative (GRI, versión G4),* como referencia para la elaboración del Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa que publica el Grupo Codere, y que en este ejercicio, complementa y profundiza lo indicado en el presente estado de información no financiera.

En este contexto, a través del presente estado de información no financiera, Grupo Codere tiene el propósito de informar a sus principales grupos de interés sobre las cuestiones más relevantes para la compañía en materia ambiental, social y de Buen Gobierno.

De esta manera, para la elaboración del presente estado de información no financiera y del Informe de Responsabilidad Social Corporativa, en 2017, el Grupo Codere ha llevado a cabo un análisis de materialidad, con la intención de identificar y priorizar los asuntos más relevantes en materia de información no financiera a nivel interno y externo, siguiendo la metodología establecida en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative (GRI, versión G4).*

El resultado de dicho análisis, es la matriz de materialidad que prioriza los asuntos más relevantes para la Compañía y que se muestra a continuación

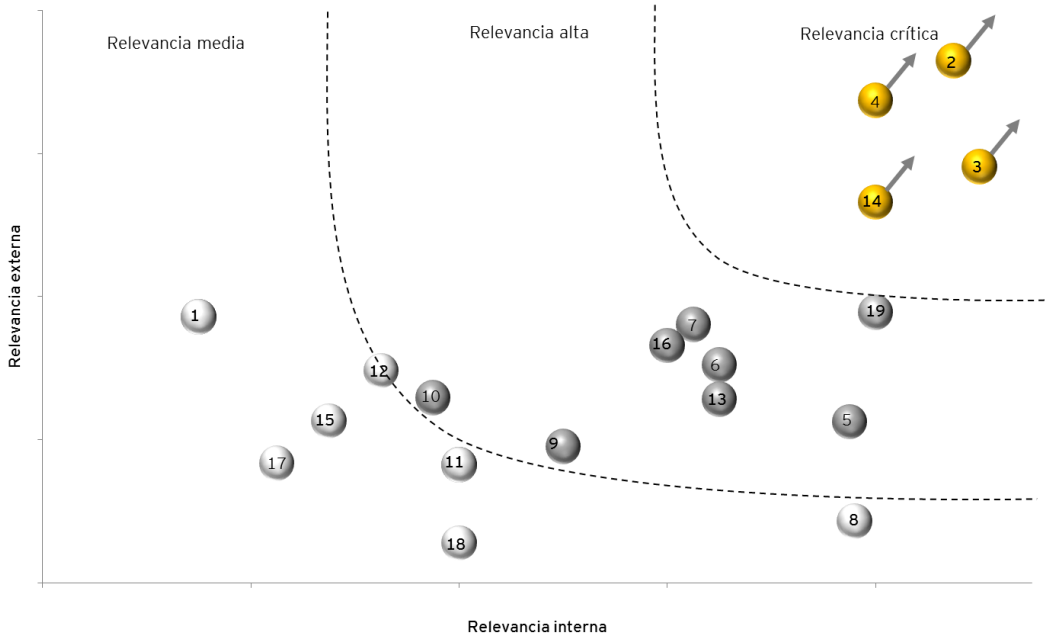

ID	Asunto relevante
1	Desempeño ambiental
2	Juego responsable
3	Presión regulatoria
4	Prevención de blanqueo de capitales y políticas contra el crimen organizado
5	Riesgo político
6	Gestión de relaciones con clientes
7	Gobierno corporativo
8	Gestión de marca
9	Eficiencia operacional
10	Relación con grupos de interés
11	Derechos humanos
12	Relaciones con la comunidad
13	Contribución fiscal
14	Protección de datos personales
15	Diversidad
16	Capacitación, desarrollo y gestión del talento
17	Salud y seguridad laboral
18	Innovación

La matriz de materialidad identifica que los asuntos de relevancia más crítica (en color naranja) para el Grupo Codere son el Juego Responsable, la presión regulatoria, la prevención del blanqueo de capitales y políticas contra el crimen organizado, y la protección de datos personales.

A lo largo del presente estado de información no financiera, el Grupo Codere identifica cada uno de los epígrafes con cada uno de los asuntos de relevancia crítica identificados (juego responsable, presión regulatoria, prevención de blanqueo de capitales y protección de datos personales) y especifica las medidas y acciones que se están llevando a cabo en cada uno de dichos asuntos. Así como otras cuestiones relevantes en materia ambiental, social y de buen gobierno.

1. Aspectos generales

El Grupo Codere es un operador líder del juego privado con una larga trayectoria en el sector, más de 35 años de experiencia y con presencia en Europa y Latinoamérica. Profesionalidad, transparencia y responsabilidad son los **Valores** que inspiran el propósito del Grupo.

La **Misión** de Grupo Codere es atender a la demanda social de entretenimiento mediante la práctica de juegos y apuestas en los que interviene el azar, una demanda cada vez más creciente en la sociedad actual, y a la que el Grupo Codere se compromete a satisfacer de modo profesional, transparente y responsable para poder generar crecimiento de forma sostenible.

Además, estos tres valores definen la **Visión** que el Grupo Codere tiene sobre el negocio del juego y determinan, asimismo, la consecución de sus objetivos, que se centran en el desarrollo de su rol como referente de gestión profesional, transparente y responsable de los juegos de azar para los reguladores y los clientes de los mercados donde tiene presencia.

Presión regulatoria

a. Modelo de negocio

El Grupo Codere cuenta con más de 13.000 empleados y desarrolla su actividad en distintas áreas de negocio: terminales de juego, salas de juego, puntos de apuestas, hipódromos y actividad online distribuidos por ocho países de Europa (España e Italia) y Latinoamérica (Argentina, México, Colombia, Panamá, Uruguay y Brasil).

Desde los inicios de la compañía en 1980 como operador de máquinas de juego, el Grupo Codere ha ido diversificando su actividad en la industria del juego, lo que le ha permitido convertirse en compañía referente en los distintos mercados donde opera y construir posiciones de liderazgo de forma sostenible. En la actualidad, el Grupo Codere:

- es uno de los principales operadores de máquinas AWP en España;
- es la empresa líder en la operación de salas de juego de la provincia de Buenos Aires (Argentina), México y Uruguay;
- desarrolla una actividad destacada en Italia;
- y es el operador principal de casinos en Panamá.

A lo largo de estos años, el Grupo Codere ha sabido adaptarse a las circunstancias del mercado en cada momento, adecuando su actividad en los distintos países y reinvirtiendo sus beneficios en nuevas oportunidades de negocio con una visión puesta en el cliente.

Áreas de actividad

La sede, los servicios centrales y la Fundación Codere están ubicados en Madrid (España), responsables de la estrategia global y de las políticas corporativas, las relaciones institucionales, la gestión de las actividades comunes y la coordinación de la actividad de las unidades geográficas de negocio.

En 2017, Grupo Codere gestiona 56.548 máquinas recreativas, 148 salas de juego, 5.581 puntos de apuestas deportivas, 4 hipódromos y desarrolla actividad online.

En Europa engloba las actividades en España (terminales de juego, salas de juego, apuestas deportivas y juego online) e Italia (terminales de juego, salas de juego).

En Latinoamérica, el Grupo Codere centraliza por países el control de las operaciones de cada una de las áreas de actividad. Desde 2016, la Compañía integra las operaciones de México, Panamá y Colombia bajo la misma dirección, con sede en México, y las de Argentina y Uruguay bajo la dirección operativa con sede en Buenos Aires

Se debe destacar la amplia y diversa regulación a la que está sometida la actividad desarrollada por el Grupo Codere, que varía en función de cada país, debiendo ajustar la gestión de sus operaciones a las peculiaridades de los ocho mercados en los que opera. En algunos casos, el Grupo Codere debe enfrentarse a férreos controles, con limitaciones de licencias y alta fiscalidad, mientras que en otros, a la alta competencia y baja fiscalidad existente. Por todo ello, la flexibilidad y adaptación al entorno son claves en el Grupo Codere, una compañía emprendedora con vocación de proyecto global: **Multinacional y Multioperadora**.

b. Gestión de aspectos no financieros

El Grupo Codere apuesta por un crecimiento sostenible para garantizar el buen desempeño económico y la solidez empresarial, velando por la protección del medio ambiente, el desarrollo social y la ética empresarial. Por ello, la estrategia de responsabilidad social del Grupo Codere es parte fundamental de una Política de transparencia, excelencia y mejora de la competitividad, y que se sustenta en cuatro pilares fundamentales:

- el Juego Responsable,
- el desarrollo del capital humano,
- el Gobierno Corporativo y la transparencia empresarial,
- y el firme compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Juego Responsable

El compromiso del Grupo Codere en materia ambiental, social y de Buen Gobierno con sus grupos de interés viene articulado en la Política de Responsabilidad Social Corporativa, alineada con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Grupo Codere manifiesta su firme compromiso con sus cuatro pilares de Responsabilidad Social Corporativa como marco integrador de sus políticas y actuaciones con sus grupos de interés, que son todas aquellas personas físicas o jurídicas que, de alguna manera, influyen o se ven influenciadas por las actividades que desempeña la Compañía y que contribuyen a su progreso.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa representa una herramienta de comunicación eficaz, sistemática y transparente como marco fundamental de las actuaciones del Grupo Codere en el ámbito del desarrollo y la gestión sostenible.

Por ello, el Consejo de Administración del Grupo Codere, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 (apartado IV) de su Reglamento, aprobó en marzo de 2016, la Política General de Responsabilidad Social Corporativa de la Compañía, con los siguientes objetivos:

- favorecer una cultura, con carácter global, que contribuya a la creación de valor de forma sostenible para la sociedad y todos los grupos de interés con los que el Grupo Codere desarrolla sus actividades;
- retribuir de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito del proyecto empresarial;
- y emprender nuevas inversiones considerando el retorno social: la generación de empleo y riqueza para la sociedad con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes.

Otras Políticas corporativas

Juego Responsable
Protección de datos
Prevención de blanqueo de capitales

Dado el carácter no inocuo de las actividades que desarrolla el Grupo Codere, la Compañía considera esencial destinar esfuerzos a desarrollar, difundir y aplicar las políticas y procedimientos internos de manera responsable para minimizar cualquier impacto negativo que pueda tener el negocio sobre los grupos de interés. Para ello, más allá de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, Grupo Codere cuenta con las siguientes Políticas y procedimientos corporativos:

- Política de Seguridad y Salud laboral,
- Política/Procedimiento de protección de datos,
- Política de anticorrupción y blanqueo de capitales,
- Descripción de las políticas de regulatorias del sector,
- Normativas/ procedimientos para el fomento del Juego Responsable,
- Código ético y modelo de prevención de delitos,
- Mapa de riesgos,
- Política de *Whistle-blowing* y Canal de Denuncias,
- Plan estratégico de la compañía.

Estructura de Gobierno

Protección de datos
Prevención de blanqueo de capitales
Presión regulatoria

Con el propósito de proteger los intereses de la Compañía y de sus principales grupos de interés, el Grupo Codere apuesta por el establecimiento de unas normas de Buen Gobierno Corporativo, esenciales para el uso eficiente de sus recursos, el crecimiento del Grupo y la creación de valor sostenible. De esta forma, el Grupo Codere enfoca en tres aspectos básicos sus prácticas de Buen Gobierno Corporativo:

- **Sistema de Control y Procedimientos**: Su objetivo es dotar al Grupo de una estructura organizativa y una cultura corporativa fijas, aplicables a todas las entidades con independencia de su área de influencia, instaurando unos mecanismos formales de actuación, no tendentes a burocratizar, sino a establecer unas pautas de delegación controlada, para fortalecer una cultura de gestión eficaz, logrando la coherencia estratégica del Grupo. Las herramientas principales de este sistema es la Mesa de Contratación**,** que aporta una estructura concreta a los procesos de compra y contratación, estableciendo un mecanismo de actuación que fomenta la transparencia, asegura la concurrencia de proveedores y redunda en una reducción de costes de adquisición para la Compañía, a la par que promueve el Buen Gobierno Corporativo.

- **Normas de Cumplimiento**: Son una pieza esencial que muestra el especial compromiso del Grupo con las buenas prácticas de negocio, en un sector tan regulado y sensible como el del juego. La estrategia de Grupo Codere va más allá de lo que exigen los reglamentos y las legislaciones específicas para incidir en el verdadero espíritu del juego limpio y responsable: en concreto, el Grupo se encuentra especialmente implicado en el cumplimiento estricto de toda la legislación relativa a blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como en la normativa aplicable en materia de juego. Para la supervisión de estos aspectos, la Compañía cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento que se encarga, entre otras tareas, de hacer el seguimiento y el control de la aplicación del Código Ético y de Conducta, gestionando y supervisando el Canal de Denuncias, un mecanismo creado para comunicar la comisión de

irregularidades o actos de toda índole contrarios a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético.

- **Normas de Buen Gobierno**: Grupo Codere, conforme a lo establecido por sus Estatutos, corresponde al Consejo de Administración, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la organización para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés de la Compañía. Con la intención de facilitar a sus accionistas e inversores el conocimiento de las normas de Buen Gobierno corporativo, así como de cumplir con las exigencias impuestas por la normativa existente al efecto, Grupo Codere divulga en su página web toda la documentación que guarda relación con su Buen Gobierno corporativo.

Normas, Reglamentos Internos y Políticas Corporativas de Buen Gobierno
- Estatutos Sociales - Reglamento de Junta General de Accionistas - Reglamento del Consejo de Administración - Código de ético y de Conducta - Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores - Plan General de Cumplimiento - Política Fiscal Corporativa - Política de Responsabilidad Social Corporativa - Política de Retribuciones de los Consejeros - Política de Selección de Consejeros

A finales del ejercicio 2017, el Consejo de Administración de Grupo Codere estaba integrado por José Antonio Martínez Sampedro, presidente ejecutivo; Luis Javier Martínez Sampedro, vicepresidente; los consejeros dominicales Masampe SL (representado por Pío Cabanillas Alonso), Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez, David Reganato, Timothy Lavelle, así como por el consejero externo Joseph Zappala y los consejeros independientes Norman Sorensen Valdez y Matthew Turner. No obstante, el 12 de enero de 2018, el Consejo de Administración aprobó una modificación en su composición, quedando conformado de este modo: Norman Sorensen Valdez, presidente no ejecutivo; los consejeros dominicales José Antonio Martínez Sampedro, Luis Javier Martínez Sampedro, Masampe SL (representado por Pío Cabanillas Alonso), Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez, David Reganato, Timothy Lavelle, así como por el consejero externo Joseph Zappala y el consejero independiente Matthew Turner. El secretario no consejero del Consejo de Administración de Grupo Codere es Luis Argüello Álvarez.

De conformidad con la legislación vigente, y en particular con las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el trabajo del Consejo de Administración se estructura adicionalmente a través de tres comités con funciones específicas:

- **El Comité de Auditoría** tiene la tarea primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y de riesgos y, entre otras, supervisar el funcionamiento del Departamento de Auditoría de la Compañía, establecer las normas de procesos y control financieros del Grupo Codere e informar de las cuentas anuales y demás estados financieros del Grupo. Adicionalmente, en el ejercicio 2016, incorporó a sus funciones la supervisión de la estrategia de comunicación y la relación con accionistas e inversores - incluyendo los pequeños y medianos accionistas -, y la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

- **El Comité de Nombramientos y Retribuciones**, obligatorio conforme a la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades cotizadas, ostenta no sólo las competencias exigidas por la Ley, sino también otras relacionadas con el Buen Gobierno corporativo.

- **El Comité de Cumplimiento,** creado conforme a la libertad establecida en la Ley de Sociedades de Capital para que el Consejo de Administración constituya en su seno comisiones especializadas. Entre las funciones principales de este Comité se encuentran el control del cumplimiento por parte del Grupo de la normativa nacional o extranjera en materia de juego, así como la evaluación de los sistemas de control internos de la sociedad en relación con las obligaciones en materia de juego y blanqueo de capitales.

En 2017, como en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración ha procedido a realizar una autoevaluación de su funcionamiento, Comités, presidente y primer ejecutivo, los miembros del Consejo y la Secretaría durante el ejercicio de 2016, cumpliendo de este modo con las obligaciones legales y con las recomendaciones de Buen Gobierno. El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo revisó el formulario de autoevaluación, siendo tras ello enviado a los consejeros, para que cada uno procediera a su cumplimentación. El 100% de los consejeros ha participado en la evaluación realizada sobre el ejercicio 2016.

Sistema de Gestión de Riesgos

Presión regulatoria

En el Grupo Codere, todas las actuaciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos atienden siempre a unos principios básicos de actuación establecidos por el Consejo de Administración en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, así como el Documento de Tolerancia al Riesgo, tales como:

- la integración de la visión riesgo-oportunidad;
- la segregación a nivel operativo de las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión;
- la garantía de la correcta utilización de los instrumentos de cobertura de riesgos;
- y el aseguramiento del cumplimiento adecuado de las normas de Buen Gobierno corporativo y los valores establecidos para la sociedad en su Código Ético.

Las principales etapas y actividades del sistema de control y gestión de riesgos de Grupo Codere son las siguientes:

- la definición de la tolerancia al riesgo por parte del Consejo de Administración;
- la identificación anual y análisis de los riesgos relevantes realizada por los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento;
- el reporte de los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración;
- la implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados y necesarios para mitigar el impacto de materialización de los riesgos; evaluación y comunicación periódica (al menos anualmente) de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos;
- la auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

En 2017, y de manera anual, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración aprobaron la actualización del mapa de riesgos corporativo y fueron informados de los riesgos relevantes materializados durante el ejercicio.

Respecto al sistema de gestión de riesgos fiscales, el Consejo de Administración de Grupo Codere aprobó el 29 de julio de 2015 la Política Fiscal Corporativa del Grupo, por la que se aprueban y publican las políticas fiscales que rigen su forma de actuar, adoptando medidas específicas de gestión del riesgo tributario e implantando un sistema apropiado de control interno sobre los aspectos fiscales.

La descripción de los mecanismos para la gestión de los riesgos de Grupo Codere se recoge en el informe anual de Gobierno Corporativo, publicado en la web corporativa.

Prevención de blanqueo de capitales
Presión regulatoria

Principales riesgos

El Grupo Codere, a través de su Política General de Control y Gestión de Riesgos, incluye la identificación y definición de la tipología de riesgos relevantes para el Grupo. Entre ellos se encuentran los riesgos regulatorios y de relaciones institucionales, los riesgos reputacionales y los riesgos de Gobierno Corporativo.

La corrupción y los sobornos figuran entre los principales riesgos a los que hace frente el Grupo Codere en su actividad. El Consejo de Administración, con el propósito de profundizar en la lucha contra este problema y desde una perspectiva que promueva su prevención, aprobó el 27 de febrero de 2017 un Manual Global Anticorrupción y de Prevención de conductas irregulares, accesible a través de la página web corporativa.

Este Manual está acompañado de una Guía práctica anticorrupción, en la que se identifican las principales formas de corrupción que pueden afectar a la actividad de Grupo Codere, así como una serie de medidas en materia de prevención, entre ellas la existencia del Canal de Denuncias y los procedimientos de *Due Diligence* a proveedores, socios comerciales, clientes y personal propio.

Durante el ejercicio de 2017, se han materializado una serie de riesgos regulatorios relacionados con ciertos factores excepcionales motivados por cambios normativos establecidos por distintos reguladores o por actuaciones de distintos entes administrativos en los países donde Grupo Codere está presente. Entre esos factores destacaron la subida de impuestos al juego y la limitación a la capacidad instalada en algunas de las jurisdicciones donde el Grupo opera, principalmente en Argentina, Italia, y Uruguay.

Tan pronto como este tipo de amenazas y riesgos son detectados en el Grupo Codere, se intentan establecer planes de mitigación adecuados que permitan recuperar los niveles de márgenes inicialmente previstos, a través de:

- la participación del Grupo en las asociaciones correspondientes del sector,
- la correspondiente actividad de relación institucional,
- el establecimiento de planes de optimización de procesos y mejora de la eficiencia de las operaciones.

Compromiso con accionistas e inversores

El Grupo Codere está fielmente comprometido con la creación de valor para sus accionistas e inversores mediante una gestión transparente y cercana. Como propietarios de la Compañía, los accionistas e inversores iluminan la estrategia que permite el desarrollo en todos los ámbitos y geografías. A cierre de 2017, el capital social de Grupo Codere asciende a **509.714.801,80 euros**, totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por **118.538.326 acciones**, de **4,30 euros** de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta.

Shareholder	% 2017	% 2016
Silver Point Capital Management, LLC.	23,19%	23,36%
Martínez Sampedro Family	16,55%	16,67%
José Antonio Martínez Sampedro	14,07%	*14,17%*
Luis Javier Martínez Sampedro	2,48%	*2,50%*
M&G Investment Management Limited (Prudential Plc)	10,66%	10,74%
Abrams Capital Management LLC	8,72%	8,79%
Contrarian Capital Management LLC	7,22%	7,27%
Alden Global Capital LLC	6,79%	6,11%
Evermore Global Adivsors LLC	5,20%	-
Invesco Limited	2,96%	3,64%
VR Global Partners L.P.	2,46%	2,48%
Otros accionistas minoritarios	16,25%	20,94%
	100%	**100%**

Evolución de acción y hechos significativos del ejercicio

El Grupo Codere es la única empresa española del sector del juego que cotiza en la Bolsa de Madrid, desde el 19 de octubre de 2007.

Durante 2017, el Grupo Codere ha trabajado de un modo particularmente intenso en su relación con inversores, habiendo realizado un importante esfuerzo por mejorar el reporting, muy valorado por parte de inversores y analistas, en dos ámbitos:

En el ámbito de la relación con inversores, Grupo Codere ha estado presente en las conferencias de renta fija en Londres de distintas entidades financieras, donde se reunió con decenas de inversores, concretamente:

- Deutsche Bank's 21st annual leveraged finance conference (junio),
- Bank of America's European credit conference 2017 (septiembre),
- y Barclays' European high yield and leveraged finance conference 2017 (septiembre).

En el ámbito de transparencia con los inversores, durante 2017 destacaron los siguientes hechos como determinantes de la evolución del precio de la acción:

- Enero - aumento de la fiscalidad en Argentina con una implementación escalonada durante el resto del año;
- Febrero - entrada en vigor de la nueva estructura impositiva en Carrasco Nobile.
- Marzo - compra de la participación minoritaria en Caliente;
- Abril - aumento de la fiscalidad sobre máquinas AWP y VLT en Italia;
- Junio - emisión de 18,8 millones de acciones como contraprestación para Houlihan Lokey por sus servicios prestados durante la reestructuración financiera;
- Agosto - aumento de la fiscalidad en Uruguay, con entrada en vigor en enero de 2018;
- Septiembre - aprobación de un Decreto para la reducción del número de máquinas en Italia; renovación de las licencias de 8 casinos en Panamá hasta 2038; terremoto en México con cierres temporales en 14 salas;

- Octubre – renovación de la licencia del Hipódromo Presidente Remón en Panamá, incluyendo las 50 agencias asociadas para apuestas hípicas;
- Noviembre - agrupación y canje (contrasplit) de las acciones, en una proporción de 2 acciones nuevas por cada 43 acciones antiguas.

2. Ética y transparencia

El Grupo Codere se distingue como una compañía experta en el cumplimiento riguroso de la normativa regulatoria del negocio del juego en los países en los que opera, además de ser un colaborador especialista ante las autoridades reguladoras. Codere es una compañía transparente y confiable, la única cotizada del sector del juego en España y que opera en mercados muy regulados, sometidos a un estricto control administrativo.

Grupo Codere mantiene una total transparencia en su gestión, informando sobre las líneas de actuación emprendidas y proyectos desarrollados a nivel interno y externo, para crear un ambiente de confianza en el que promocionar el libre acceso a la información. Para ello, la compañía ha establecido distintos canales de comunicación con su entorno, facilitando la información veraz acerca de los impactos de su actividad y favoreciendo la colaboración entre los agentes implicados.

a. Políticas y procedimientos anticorrupción

Prevención de blanqueo

El Grupo Codere es consciente del desarrollo de sus actividades en un sector especialmente sensible, que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, basculando desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, en periodos intermedios de “alegalidad” y vacío normativo.

Con la implantación de su Política de Cumplimiento, que integra los más altos estándares internacionales en prevención de lavado de activos y en exigencias de conducta ética, el Grupo Codere muestra a sus grupos de interés que el cumplimiento es parte integral de la cultura empresarial, renunciando a aquellas actividades que sólo serían posibles vulnerando la ley o los propios valores corporativos.

Como estándar de cumplimiento, el Grupo Codere ha acogido el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004, así como todas las recomendaciones de GAFI y los más altos modelos de Buenas Prácticas y de Conducta Ética internacionales.

Lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales

La lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales forma también parte de la apuesta de Grupo Codere por el Juego Responsable, centrando el trabajo de los responsables de Seguridad y Cumplimiento de la Compañía.

Esta actividad se enmarca dentro de lo dispuesto en la Política de Cumplimiento y el Código Ético y de Conducta del Grupo Codere, cuyo incumplimiento puede ser comunicado a través del Canal de Denuncias que la compañía pone a disposición de sus grupos de interés. Entre los objetivos estratégicos de la Política de Cumplimiento de Grupo Codere, se encuentran la identificación, evaluación y control de los principales riesgos de cumplimiento, entendidos como aquellos que pueden generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales o perjuicio de reputación como resultado de posibles incumplimientos normativos o de códigos de conducta.

Los manuales sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo están a disposición de los empleados en la mayoría de las intranets del Grupo Codere. Entre las actividades más representativas de 2017, destacan:

- La conferencia sobre blanqueo de capitales en la sede de la patronal Confindustria en Roma, con ocasión de la entrada en vigor de la transposición italiana de la IV Directiva sobre el blanqueo de capitales de la Unión Europea;
- En México se han llevado a cabo distintas iniciativas de concienciación en materia de normativa sobre prevención de blanqueo de capitales, anticorrupción y sobre el Código Ético y de Conducta de la Compañía. Más de 1.500 trabajadores de la filial mexicana han participado en estos cursos con especialistas del área de Cumplimiento, con especial hincapié en el compromiso del Grupo Codere con el estricto cumplimiento de la legalidad.

Durante 2017, en relación con operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción, el Grupo Codere llevó a cabo:

- Controles y reporte de premios y transacciones a las autoridades competentes que ascendió a 62.805 operaciones, un 11,34% más respecto a al ejercicio anterior,
- Entre ellas, 91 reportes de operaciones sospechosas.

Por otro lado, en 2017, el Grupo ha impartido formación obligatoria en materia de prevención de blanqueo de capitales a 4.087 empleados, tanto en forma presencial como online. Además, el Grupo Codere ha recibido 79 denuncias a través de su Canal de Denuncias, de las que ha resuelto el 70% (el resto se encuentra en trámite). El grueso de las denuncias, algo más del 73%, procede de clientes, siendo el 66%, anónimas.

b. Protección de datos

Protección de datos

Reglamento Europeo de Protección de Datos

Durante el año 2017, el Grupo Codere ha dado los primeros pasos para adelantarse a los cambios que supondrá la exigibilidad del Reglamento Europeo de Protección de Datos a partir del 25 de mayo de 2018, de aplicación directa al área de Corporativo, como a las unidades de negocio de España e Italia.

Desde inicios de 2017 se ha llevado a cabo un análisis de la situación de la compañía para establecer una planificación de las acciones con el propósito de implementar eficazmente todos los cambios jurídicos, técnicos y organizativos que exige el Reglamento europeo.

Entre las primeras medidas desarrolladas, están los cambios organizativos necesarios para adecuarse a la nueva normativa, para lo que se ha constituido un equipo de trabajo interno desde el mes de junio, encabezado por el director corporativo de Seguridad de los Sistemas de Información (en calidad de responsable de asuntos técnicos o RST), y un representante de la Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica (como responsable para asuntos legales o RSL), liderando el proyecto.

Durante 2017, este equipo ha dedicado sus esfuerzos al impulso de los cambios en los procedimientos y a impulsar la filosofía de trabajo del Grupo Codere en lo que respecta al tratamiento de datos personales, habiendo desarrollado, entre otros:

- un curso de formación online para los colaboradores de la Compañía en materia de ciberseguridad (1.519 horas en total), del que ya se han impartido 3 módulos;
- una serie de reuniones de sensibilización a las distintas áreas del Grupo Codere en España;
- un inventario de actividades y registros para ser analizados y adaptados al nuevo Reglamento europeo;
- la revisión de todos los contratos que tengan por objeto el tratamiento de datos personales, ya sean de empleados o clientes, como intercompany o con terceros, que obligatoriamente deberán estar formalizados por escrito y adecuados a la nueva normativa europea; así como la revisión de la seguridad técnica del Grupo Codere, en materia, de prevención de fuga de datos, así como la protección y el control de la información;
- la revisión de los procedimientos de notificación y comunicación de brechas de seguridad y su gestión interna, así como de los protocolos de actuación ante requerimientos de información de organismos y/o autoridades de control.

Aplicación a las Unidades de Negocio de Grupo Codere fuera de la Unión Europea

El Reglamento europeo de protección de datos se aplica a todos los países de la UE, pero amplía su radio de acción también a las empresas que, no teniendo establecimiento en la UE, realicen actividades de tratamiento con ciudadanos comunitarios.

En 2017, para poder compatibilizar las transferencias de datos de carácter personal a los países de América en los que opera, como a terceros países de la UE, el Grupo Codere emprendió la revisión de la normativa en materia de protección de datos en México, Colombia, Panamá, Argentina y Uruguay. De esta manera, el Grupo Codere ha puesto una especial atención a los estándares de protección de datos personales para los Estados iberoamericanos aprobados por la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).

3. Sociedad

Grupo Codere dirige gran parte de sus esfuerzos al desarrollo de las comunidades locales en las que lleva a cabo sus actividades, mediante el impulso de iniciativas sociales y la misión de potenciar los valores del Juego Responsable, una labor consistente en difundir buenas prácticas de juego y prevenir los efectos negativos del mismo.

a. Juego responsable

Juego responsable

El Grupo Codere, como compañía operadora de juegos de azar, apuesta por ofrecer un entorno de entretenimiento adecuado, saludable y altamente regulado para asegurar a los clientes una oferta de juego provista de todas las garantías y de la recaudación impositiva correspondiente, minimizando cualquier impacto no deseado derivado de las distintas actividades de negocio puedan tener sobre la sociedad.

Juego responsable
Presión regulatoria

Fundación Codere

La Fundación Grupo Codere es el pilar central de la acción de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, que apuesta por un Juego Responsable en la divulgación, la transparencia informativa y la expansión internacional, coincidiendo con el décimo aniversario de su constitución.

Durante 2017, la Fundación Codere ha continuado su compromiso con el patrocinio de congresos que inciden en el desarrollo de políticas públicas adecuadas sobre el juego, velando por la estabilidad del marco regulatorio y permitiendo hacer llegar a los usuarios una oferta que favorezca el Juego Responsable, al tiempo que garantice la viabilidad del negocio, el mantenimiento de los puestos de trabajo y la recaudación fiscal por parte de las administraciones.

En 2017 se han producido dos importantes novedades:

- por un lado, el lanzamiento de la web propia de la Fundación;
- y por otro lado, la publicación del primer informe sobre la "*Percezione sociale del gioco d'azzardo in Italia"* (Percepción social del juego de azar en Italia). Este estudio, realizado en colaboración con la Fundación Bruno Visentini, replica una de las dos principales publicaciones anuales que lleva a cabo la Fundación Grupo Codere: el informe sobre "*Percepción social sobre el juego de azar en España*", realizado en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y que en 2017 alcanzó su octava edición.

Otras iniciativas destacadas de la Fundación Codere durante 2017 fueron las siguientes:

- La publicación del "*Anuario sobre el juego en España 2016/2017",* otro estudio anual realizado con la UC3M y que es la fuente de referencia sobre el sector del juego en los medios de comunicación españoles;
- La publicación del "*Diagnóstico del marco normativo y tributario de los juegos con apuestas en México*", el primer estudio en profundidad sobre el sector del juego mexicano, realizado junto a la Universidad Nacional Autónoma de México;
- El patrocinio de la tercera edición del "*Código del juego*". Se debe indicar que las distintas publicaciones de la Fundación Codere se enmarcan dentro de la apuesta del Grupo por la transparencia del sector.

Por otro lado, en 2017 se ha dejado patente también el compromiso con la legalidad del Grupo, a través de, entre otros:

- del patrocinio del "*II Congreso sobre seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica*" a través de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona, un encuentro celebrado en Buenos Aires en septiembre;
- y de la jornada sobre "*Cumplimiento normativo en los sectores regulados*" organizada por la Asociación para el fomento del Cumplimiento Normativo (ACN) en España, que tuvo lugar en Madrid en octubre.

Compromiso local con el Juego Responsable

Juego responsable

Más allá de la acción de la Fundación Codere en materia de Juego Responsable, los esfuerzos de la compañía se canalizan a través de la actividad de sus distintas unidades de negocio. El compromiso local con el Juego Responsable atiende a los requerimientos de la legislación de los entornos en los que opera el Grupo Codere, articulándose en torno a **cuatro ejes principales** con los que la Compañía pretende llegar a sus grupos de interés y el público en general, siendo: información, formación, divulgación y autoexclusión.

- **Información**

El Grupo Codere es consciente de la necesidad de hacer llegar a sus clientes la información pertinente sobre los riesgos relacionados con el juego y las buenas prácticas del mismo, de un modo directo. Éste es uno de los pilares esenciales que ha de sustentar la apuesta por un Juego Responsable, y que se traduce, en la elaboración y la distribución de materiales impresos en los que se incluyen estas advertencias.

De esta forma, Codere Italia lanzó en octubre de 2017 una campaña contra la usura, con la distribución de materiales informativos a clientes y colaboradores de todas sus salas bajo el lema "*L'usura non è un gioco*" (La usura no es un juego). Esta acción se enmarca dentro de la continuación y ampliación de Codere Training, una plataforma de formación para operadores desarrollada con el asesoramiento de expertos que el Grupo lanzó en Italia en 2016.

Además, en Argentina, se ha creado la figura del consejero de Juego Responsable. En la actualidad existen 82 consejeros de Juego Responsable en Codere Argentina distribuidos en todas las salas de la Compañía, que se encargan de informar y dar apoyo a los clientes que soliciten su servicio, distribuyendo folletos con indicaciones sobre los problemas que pueden ir aparejados al juego.

- **Formación**

El Grupo Codere continúa su compromiso a largo plazo con el desarrollo de aquellos responsables de la organización que tienen contacto directo con el cliente, ofreciendo la pedagogía necesaria a las nuevas incorporaciones. En 2017, Codere Italia ha mantenido activa su plataforma Codere Training para operadores, con una formación online sobre el marco jurídico, el juego problemático, y la usura. Además, la Compañía ha participado en cursos de formación impartidos por el Instituto Superior de Sanidad italiano para operadores de juego, sumando un total de 208 horas. Además, en el resto de países donde el Grupo Codere desarrolla sus actividades, los responsables operativos reciben formación continua en la que se incide sobe los principios de Juego Responsable.

- **Divulgación**

El pilar de la divulgación sustenta el compromiso con el análisis y el debate, que se materializa a través de la promoción de jornadas y mesas redondas. Así, el Grupo Codere ha participado de modo activo en las mesas de trabajo celebradas en Colombia sobre Juego Responsable, organizadas por Coljuegos -empresa que administra, opera y expide reglamentos sobre los juegos que forman parte del monopolio estatal- y en la que han participado representantes de la sociedad civil y la industria.

En Italia, la compañía ha continuado desarrollando el workshop itinerante, creado en 2011, para la promoción del respeto de la ley: *"En el nombre de la legalidad 2.0",* del que se celebró una nueva edición en marzo de 2017.

- **Autoexclusión**

El último punto del Juego Responsable en el ámbito local es la autoexclusión, entendida como la posibilidad que se ofrece a los clientes con problemas y a sus familias de inscribirse, a modo voluntario, en un registro que impide su acceso al juego una vez comprobada su identidad en las salas. Se trata de un marco de colaboración activa con el jugador allí donde la legislación lo permite, especialmente en España, Argentina y Panamá.

Compromiso con los empleados

Juego responsable

Los empleados son el activo más importante del Grupo Codere, ya que en ellos recaen los valores que representan la esencia de la Compañía y que deben trasladar a cada una de sus responsabilidades para la consecución de los objetivos del Grupo.

De esta manera, el trabajo en equipo, la colaboración y el fomento de las relaciones interpersonales entre sus empleados, dentro un lugar de trabajo seguro y saludable, son una apuesta continua del Grupo Codere.

Además, la formación y el desarrollo de los empleados representan un factor clave de la estrategia del Grupo Codere, apostando siempre por la diversidad como palanca del desarrollo del negocio, la innovación y la mejora de la competitividad.

- ***Talento, eficiencia y compromiso***

Los profesionales del Grupo Codere son los protagonistas de la innovación, la transformación de la compañía y el desarrollo de los proyectos. Para el Grupo Codere es fundamental invertir en su aprendizaje y crecimiento profesional, para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y asegurar la correcta creación de valor para los distintos grupos de la organización. Para ello, el Grupo Codere cuenta con:

- el “Modelo Integral de Gestión de Personas” (denominado TEC), sustentado en tres pilares sobre una base tecnológica que permite homogeneizar su aplicación global y posibilita analizar y medir su impacto;
- los Programas de formación continua y desarrollo de empleados;
- una Comunicación interna proactiva con todos los empleados para fomentar la motivación hacia el proyecto empresarial que constituye Grupo Codere;
- y el impulso de políticas de promoción interna que fomentan el desarrollo y el talento del capital humano.

Compromiso con los empleados – Principales magnitudes 2017	
Número total de empleados	13.339 (cierre de 2017)
Número de empleados desglosado por género	7.925 hombres (59,41%) / 5.414 mujeres (40,59%)
Número de empleados por capacitación profesional	Alta dirección: 14; Directivos: 101; Mandos intermedios: 2.253; Técnicos: 1.842; Administrativos: 593; Operativos: 8.536.
Número de empleados por franja de edad	Menos de 30 años (32,6%); Entre 30 y 39 años (41,9%); Entre 40 y 50 años (16,9%); Más de 50 años (8,6%). 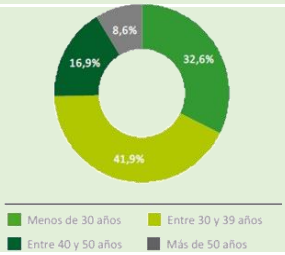
Contratos indefinidos VS temporales	91,75% indefinidos vs 8,25% temporales (cierre de 2017)
Nacionalidad de los trabajadores	Grupo Codere cuenta con trabajadores de 41 nacionalidades, de las que más de diez alcanzan o superan los 20 empleados.
Número total de horas de formación	80.782 horas en total (sin incluir Brasil)
Número de horas de formación por empleado	6,3 horas de formación por empleado.

- ***Educación y formación interna del empleado***

Juego responsable

El Grupo Codere considera la educación como una herramienta eficaz para asegurar un Juego Responsable y prevenir de las conductas abusivas. Las iniciativas más representativas desarrolladas por el Grupo en 2017 en materia de formación en Juego Responsable, entre otras:

- la puesta en marcha del programa de apoyo a los estudiantes de Liceo-13 en Uruguay, en colaboración con la ONG Reaching U - Hípica Rioplatense de Uruguay (HRU), que financia la mitad del proyecto de formación de apoyo para 40 alumnos del ciclo de educación básica de este liceo, uno de los que presenta peores resultados académicos de todas las instituciones de Secundaria en el país y localizado en el mismo barrio del Hipódromo Maroñas. El coste total del programa, que desarrolla la Fundación Cimientos, es de 40.000 dólares anuales durante 3 años.
- También en Uruguay, el Grupo Codere ha ofrecido apoyo en infraestructura y equipamiento a distintos centros educativos del entorno de los hipódromos, en los que cursan estudios más de 950 jóvenes. En colaboración con la Secretaría de Deportes de la Presidencia de Uruguay, el gimnasio del Hipódromo de Maroñas acoge dos grupos de escuela de boxeo, dentro del programa estatal contra la drogadicción "*Knock Out".*
- En Panamá, dos escuelas, la República de Guatemala (Juan Díaz) y la República de Sudáfrica (Colón), se han visto beneficiadas por la financiación, en parte, del Grupo Codere para la rehabiliación de una cancha de deportes multiuso y un parque infantil,

así como la provisión de fuentes de agua y desinfectantes para concienciar a los estudiantes sobre la importancia de la higiene en la prevención de enfermedades.

- **Compromiso con comunidad y entorno**

El compromiso del Grupo Codere con la comunidad se canaliza en gran medida a través de la colaboración y la promoción del desarrollo de las comunidades locales en los entornos en los que opera la compañía, a través de **tres ejes de actuación**: educación, formación y empleo, y solidaridad y desarrollo local, teniendo siempre en consideración los intereses de sus grupos de interés.

- ***Formación y empleo***

El compromiso de Grupo Codere con las comunidades donde opera se extiende también a la formación para la empleabilidad de los más jóvenes. El Grupo Codere es consciente de que ésta es la principal contribución que, como empresa, puede hacer a la sociedad, generando oportunidades para la población local. Así, en 2017, el Grupo se ha mantenido muy activo en este ámbito, especialmente en Uruguay, a través de:

- los planes de formación para jinetes, vareadores y auxiliares de caballeriza;
- el programa de primera experiencia laboral, del que se benefician más de 100 jóvenes cada año en el ámbito de la atención al cliente;
- la Escuela de Jinetes del Hipódromo Presidente Remón de Panamá, en el que este ejercicio se ha impartido una charla a los estudiantes titulada "*Juventud libre de drogas"*, en el marco de la colaboración de Grupo Codere con la Fundación "Hogares Crea".

Solidaridad y desarrollo local

Durante 2017, el Grupo Codere continuó su labor de solidaridad y contribución al desarrollo local a través de donaciones y la organización de actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población y el desarrollo de las comunidades más próximas a los centros de actividad del Grupo, destacando los siguientes:

- la cooperación entre la compañía y sus colaboradores para proporcionar ayuda a las víctimas de los terremotos que azotaron México en septiembre, especialmente en el Centro de Acopio para Catástrofes instituido en el Hipódromo Las Américas. En los nueve días en los que el centro de asistencia estuvo en funcionamiento, se recolectaron más de 12 toneladas de ayuda con las que elaboraron cerca de 2.100 despensas y se dispusieron 5.000 litros de agua. En total, 5 camiones de provisiones se repartieron entre el Estado de Chiapas, Oaxaca, Morelos, Guerrero y en la Ciudad de México. Además, los colaboradores donaron 10.000 pesos mexicanos (465 euros), para los dos empleados de la UdN que habían resultado directamente afectados por el seísmo. Grupo Codere contribuyó con 170.000 pesos mexicanos de ayuda (7.900 euros) para asistir a estas dos familias. La Compañía ha brindado además 250.000 pesos (11.630 euros) en alimentos y 580.000 (27.000 euros) para colaborar con la Cruz Roja. En total, el Grupo ha donado 1 millón de pesos (46.500 euros) de ayuda a los damnificados por los desastres.
- En Argentina, el Grupo Codere ha centrado su actividad socialmente responsable en donaciones a distintas entidades y asociaciones, como el Hogar de Niños María Luisa, un hospicio que acoge y asiste a menores de edad desfavorecidos y para el que el Grupo ha donado este ejercicio 100.000 pesos argentinos (más de 4.800 euros); y los programas de voluntariado de los bomberos, a los que destina 21.000 pesos argentinos mensuales (algo más de 1.025 euros).
- En Uruguay, por su parte, el Grupo Codere ha contribuido con fondos para la realización de distintas actividades de promoción cultural y turística en los entornos locales en los que opera, colaborando con la Fundación Pérez Scremini dedicada al tratamiento y apoyo a niños con cáncer, a la que donó 70.000 pesos uruguayos (unos 2.500 dólares),

por la venta de entradas al palco oficial en el Premio Jockey Club el pasado 1 de octubre en el Hipódromo Maroñas.

- México y Panamá han participado en distintas iniciativas para hacer frente a la desnutrición infantil, además de otras iniciativas de donación de juguetes y regalos. En 2017 Codere Panamá puso en marcha una campaña de donación de sangre y ha colaborado con la "Fundación del Niño con Leucemia y Cáncer" para recaudar fondos a través de la participación en una maratón en la Ciudad de Panamá y en la provincia de Chiriquí.
- En Colombia, el compromiso del Grupo Codere con el entorno en el que opera se ha materializado, como es habitual, a través de la "Fundación United for Colombia". La Compañía contribuyó al programa de rehabilitación de las víctimas del conflicto armado colombiano con el pago de la inscripción de 111 atletas en la última edición de la Media Maratón de Bogotá, de carácter benéfico.
- En Codere Italia la mayor parte de los esfuerzos del Grupo se han centrado en la promoción de los principios de transparencia y Juego Responsable. En 2017, la compañía ha realizado tres conferencias en el marco del proyecto *"Innamòrati di te"* (Enamórate de ti), enfocado en la concienciación sobre la violencia de género. A principios de octubre, Codere Italia donó a la Protección Civil de Maddaloni, localidad próxima a Nápoles en la que se sitúa una de sus salas, un total de 40 equipaciones con prendas de alta visibilidad para trabajar sobre el terreno. Además, con motivo de la Navidad, se recaudaron fondos en sus salas para la investigación sobre enfermedades raras y se compraron productos de negocios locales de las zonas golpeadas por el seísmo del centro del país para incluir en las cestas de Navidad de los empleados.

Educación

Durante 2017, el Grupo Codere desarrollo diversas iniciativas en Uruguay y Panamá, principalmente, en materia de educación social. Las iniciativas más representativas desarrolladas en este ámbito fueron, entre otras:

- la puesta en marcha del programa de apoyo a los estudiantes de Liceo-13 en Uruguay, en colaboración con la ONG Reaching U - Hípica Rioplatense de Uruguay (HRU), que financia la mitad del proyecto de formación de apoyo para 40 alumnos del ciclo de educación básica de este liceo, uno de los que presenta peores resultados académicos de todas las instituciones de Secundaria en el país y localizado en el mismo barrio del Hipódromo Maroñas. El coste total del programa, que desarrolla la Fundación Cimientos, es de 40.000 dólares anuales durante 3 años.
- También en Uruguay, el Grupo Codere ha ofrecido apoyo en infraestructura y equipamiento a distintos centros educativos del entorno de los hipódromos, en los que cursan estudios más de 950 jóvenes. En colaboración con la Secretaría de Deportes de la Presidencia de Uruguay, el gimnasio del Hipódromo de Maroñas acoge dos grupos de escuela de boxeo, dentro del programa estatal contra la drogadicción "Knock Out".
- En Panamá, dos escuelas, la República de Guatemala (Juan Díaz) y la República de Sudáfrica (Colón), se han visto beneficiadas por la financiación, en parte, del Grupo Codere para la rehabiliación de una cancha de deportes multiuso y un parque infantil, así como la provisión de fuentes de agua y desinfectantes para concienciar a los estudiantes sobre la importancia de la higiene en la prevención de enfermedades.

4. Medio Ambiente

El Grupo Codere entiende el respeto del medio ambiente y la sostenibilidad en todos los aspectos de su cadena de valor como claves del éxito a largo plazo. En este sentido, Grupo Codere se compromete con la protección del medio ambiente y los recursos naturales de las comunidades donde tiene presencia, habiendo destacado durante 2017 las siguientes actividades:

España

En julio de 2017 la sede corporativa de Codere obtuvo el certificado de eficiencia LEED (*Leadership in Energy & Environmental Design*) en la categoría de plata, un sello de calidad emitido por el *Green Building Council* para edificios eficientes reconocido a nivel internacional.

El proceso que ha llevado a la obtención de este certificado comenzó a inicios de 2016, de 18 meses de duración, y ha permitido el desarrollo de una serie de acciones para una mayor eficiencia medioambiental en la sede central de Grupo Codere, destacando una mejor clasificación de los residuos para su reciclaje y la instalación de difusores de agua eficientes en la grifería.

La mayor intervención realizada sobre el edificio durante 2017 se ha centrado en el cambio de la iluminación, con la instalación de lámparas led en todas las plantas. Este cambio permite un ahorro en consumo eléctrico en torno al 48%, al haber sido sustituidas todas las lámparas incandescentes y fluorescentes que, en total, sumaban una potencia instalada de 136.000 watts (los nuevos equipos Led suman 70.500 watts). Este cambio ha permitido, además, una mejora en los niveles de iluminación, pasando de un promedio de 510lux a 850lux, mejorando las condiciones de todas las posiciones de trabajo y permitiendo una reducción de las emisiones de calor y los contaminantes propios de la anterior tecnología.

Por otro lado, también en Madrid, la Sala Canoe ha sido el espacio elegido por la Dirección Corporativa de Infraestructuras y Equipamiento del Grupo Codere para realizar una prueba piloto para la expansión del Proyecto de Eficiencia Energética en 2017. Este proyecto propone a los espacios con mayor consumo de energía del Grupo Codere, la adquisición de autotransformadores eléctricos de última generación, capaces de generar ahorro en el coste de energía. La prueba piloto desarrollada en la Sala Canoe consiguió un ahorro energético del 11,5% y el objetivo es continuar con una prueba similar en la sede corporativa de Madrid, para posteriormente, exportar el modelo a las salas de Latinoamérica, empezando por México.

Argentina

Programa Verde Codere: El objetivo de este Programa es la concienciación y el cuidado del medioambiente a través del reciclado:

- Reciclado de papel: en las Salas de Lomas de Zamora, Temperley, Lanús, San Martín, Ramos Mejía, San Justo, Morón y Lomas del Mirador, en alianza con la Cooperativa Jóvenes en Progreso de Lomas de Zamora, que se encarga de realizar la recolección y el posterior reciclado del papel de todas las Salas. En total, durante el 2017 se recolectaron 194.131 kilos de papel y cartón.
- Reciclado de aceite vegetal: en alianza con RBA Ambiental, que recolecta el aceite vegetal de todas las Salas y de la Administración Central para posteriormente convertirlo en Biodiesel. A su vez, en 2017, se firmó un convenio con municipios adheridos al plan provincial BIO. En total se recolectaron 7.835 litros de aceite en todas las Salas.
- Reciclado de plásticos: la recolección y posterior donación de tapitas de plástico para diversas causas sociales (Hospital Garrahan, Hospital de Niños de San Justo, Tomás Rodríguez, entre otros). Durante 2017, se donaron más de 100 bolsones de tapitas, recolectadas en todas las Salas y la Administración Central.

Uruguay

La conciencia ambiental de Codere Uruguay implica el desarrollo de planes de eficiencia energética, un uso eficiente del agua y la gestión de residuos. Durante 2017, destacaron las siguientes actividades:

- Energía: El hipódromo de Maroñas cuenta con sistemas de autogeneración de energía eléctrica para iluminación de pista y edificios. Además, se procedió al cambio a sistema LEED en el palco oficial con un sistema de encendido inteligente de luces. En el último trimestre de 2017 se procedió a la instalación de 400 paneles fotovoltaicos que generan una potencia fotovoltaica de 100 KW.

- Agua: En los hipódromos se utilizan fuentes de agua propias para limpieza, riego, cocinas y duchas.
- Residuos: El hipódromo de Maroñas ha reducido la generación a cinco toneladas diarias de residuos sólidos, con un manejo responsable de los mismos que permite se conservar el medioambiente y las condiciones de limpieza del barrio.

México

Programa Verde Codere: siguiendo la nueva legislación ambiental en la Ciudad de México, durante 2017, se implementó la campaña para separar los residuos en las Unidades de Negocio. El movimiento "Verde Codere" difundió a todos los colaboradores la nueva forma de clasificar la basura, un método que aumenta el reciclaje y mejorará el manejo de materiales biodegradables.

5. Clientes y cadena de suministro

Prevención de blanqueo de capitales
Protección de datos
Juego responsable

Con el propósito de satisfacer las necesidades de sus clientes, el Grupo Codere, desde sus orígenes, trabaja con vocación de ofrecer el mejor servicio y una atención continua a sus clientes, llevando a cabo las acciones necesarias para atender a sus demandas y sugerencias, y asegurar, de esta manera, una relación satisfactoria en el largo plazo.

En un ejercicio de transparencia, y también de búsqueda de la implicación de los trabajadores con el éxito de la operación de la actividad del Grupo, la compañía lanzó a finales de 2015 el **Clientómetro**: se trata de una herramienta de control de la actividad de los clientes del Grupo en sus salas y que se publica en un canal web interno a través de la *newsletter* corporativa, divulgada con una periodicidad quincenal a unos 5.000 empleados del Grupo en los ocho países en los que el Grupo opera. Entre las métricas que se incluyen en el Clientómetro, figuran:

- el número de clientes club activos (número de socios del club de fidelización o clientes registrados con tarjeta que han jugado en el mes);
- los nuevos clientes club (socios que han jugado en el mes y que no habían jugado antes)
- y el total de socios registrados en la base de datos de Grupo Codere.

Los datos comprenden las operaciónes del Grupo en Argentina, México, Colombia, Italia y Panamá, así como el ámbito online de la actividad en España y el bingo Canoe. Los datos correspondientes al último mes de 2017 fueron: 381.396 clientes club activos (+6% interanual); 2.699.745 clientes en la base de datos (+25% interanual) y 42.557 nuevos clientes.

Por otro lado, en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), el Grupo Codere ha llevado a cabo durante 2017:

- 4.941 *Due diligences* de diversas tipologías a terceros con los que el Grupo mantiene relaciones de negocio o contractuales, ya sean tanto personas físicas como jurídicas;
- 625 *Due diligences* a personal propio del Grupo;
- Y, en paralelo, se han gestionado 1.330 aceptaciones expresas del Código Ético Global del Grupo, así como, del Manual Anticorrupción en las distintas Unidades de Negocio.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017

C.I.F.	A-82110453

DENOMINACIÓN SOCIAL
CODERE, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
AVENIDA DE BRUSELAS, 26, (ALCOBENDAS) MADRID

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/10/2017	509.714.801,80	118.538.326	118.538.326

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	0	6.169.162	5,20%
VR GLOBAL PARTNERS L.P	2.920.022	0	2,46%
SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	25.644.413	0	21,63%
DON EDWARD ARNOLD MULE	0	27.484.746	1,55%
INVESCO LIMITED	0	3.511.770	2,96%
TURNPIKE LIMITED	2.629.174	0	2,22%
ACPII EUROPE S.A.R.L.	8.308.176	0	7,01%
AGBPI FUND LTD	1.312.463	0	1,11%
ALDEN GLOBAL OPPORTUNITIES MASTER FUND L.P.	4.104.342	0	3,46%
DON DAVID ABRAMS	0	10.340.355	1,71%
DON JON R. BAUER	0	8.557.955	7,22%
ALDEN GLOBAL CAPITAL LLC	0	8.045.979	0,00%
PRUDENTIAL PLC	0	12.640.090	10,66%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	6.169.162
DON EDWARD ARNOLD MULE	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	25.644.413
DON EDWARD ARNOLD MULE	SPCP GROUP III LLC	1.840.333
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	3.511.770
DON DAVID ABRAMS	ACPII EUROPE S.A.R.L.	8.308.176
DON DAVID ABRAMS	ABRAMS CAPITAL MANAGEMENT LP	2.032.179
DON JON R. BAUER	CONTRARIAN CAPITAL MANAGEMENT L.L.C.	8.557.955
ALDEN GLOBAL CAPITAL LLC	ALDEN GLOBAL OPPORTUNITIES MASTER FUND L.P.	4.104.342
ALDEN GLOBAL CAPITAL LLC	AGBPI FUND LTD	1.312.463
ALDEN GLOBAL CAPITAL LLC	TURNPIKE LIMITED	2.629.174
PRUDENTIAL PLC	DEBT INVESTMENT OPPORTUNITIES III DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	6.168.158
PRUDENTIAL PLC	M&G DEBT OPORTUNITIES FUND II LIMITED	3.939.116

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
PRUDENTIAL PLC	M&G INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	2.532.816

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	20/01/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	29/03/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
INVESCO LIMITED	16/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	11.282	16.670.072	14,07%
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	2.875.404	64.931	2,48%
MASAMPE, S.L.	16.670.072	0	14,06%
DON JOSEPH ZAPPALA	12.964	0	0,01%
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	13.023	0	0,01%
DON MATTHEW CHARLES TURNER	19.070	0	0,02%
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	25.141	0	0,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE, S.L.	16.670.072
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO S.L.	4.651
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	M GLOBAL SOLUTIONS- GLOBAL ASSETS BRISA	60.280

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	16,61%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro son hermanos.

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
MASAMPE, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. José Antonio Martínez Sampedro es el Administrador Único y accionista mayoritario de Masampe S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE, S.L.
CODERE, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Masampe S.L. accionista significativo de la sociedad, es a su vez Consejero de Codere S.A.

Nombre o denominación social relacionados
SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.
CODERE NEWCO S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

La relación contractual se produce con la sociedad Silver Point Finance LLC (sociedad del mismo grupo que el accionista significativo Silver Point Luxembourg Platform S.A.R.L.).
Durante el proceso de restructuración financiera, se acordó y fue autorizado por el Consejo de Administración en sesión de 2 de febrero de 2016, (con anterioridad a que esta empresa se convirtiera en accionista significativo de Codere S.A.) que un Comité Supervisor formado por los mayores acreedores de la Sociedad, supervisara el funcionamiento de la Sociedad con posterioridad a la restructuración, para lo cual podrían contratar asesores y consultores. El responsable de los pagos sería el Comité pero Codere se encuentra obligado a reintegrarle los gastos. En el marco de dicho acuerdo, el Grupo Codere ha reintegrado a Silver Point los gastos que esta ha abonado por la contratación de consultores y asesores por sus labores de asesoramiento al Comité Supervisor.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial
MASAMPE, S.L.

Intervinientes del pacto parasocial
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO
SILVER POINT FINANCE LLC
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Porcentaje de capital social afectado: 97,00%

Breve descripción del pacto:

En relación con el acuerdo alcanzado por la Sociedad para la reestructuración de la deuda y el capital del Grupo, se suscribieron los pactos parasociales de 6 de Abril de 2016 (Hecho Relevante 237.456), debidamente comunicados a la CNMV y publicados en la web corporativa, a fin de regular las relaciones entre la Sociedad y sus accionistas, incluyendo entre otros, los principios de gobierno de la Sociedad y los términos y condiciones que rigen la transmisión de acciones y los mecanismos de salida que podrían activarse en su momento.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
21.082	0	0,17%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2013, aprobó como punto cuarto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto noveno del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de mayo de 2012, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	16,22

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones
Los Estatutos Sociales contemplan en su artículo 11 que "cada acción dará derecho a un voto, si bien en ningún caso podrá un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, emitir en una Junta General un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 44% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 13 posterior, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida". Los Estatutos Sociales no recogen restricciones a la transmisibilidad de valores. No obstante, los pactos parasociales mencionados en la respuesta a la pregunta A.6. recogen en su Capítulo 10 ciertas obligaciones entre las partes relativas a la transmisión de los valores (obligación de que el adquirente se adhiera al pacto de accionistas y la prohibición de que antes del 1 de enero de 2017 ninguna persona o grupo de personas concertadamente puedan tener una participación proporcional superior al 44%).

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí [ ] No [X]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí [ ] No [X]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☒ No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	**Otros supuestos de mayoría reforzada**
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	50,10%	50,10%

Describa las diferencias
Los Estatutos Sociales establecen en el artículo 21 que con carácter general los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los accionistas presentes o representados. No obstante, los siguientes acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos correspondientes a la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad (en lugar de mayoría absoluta del capital presente o representado establecido en la LSC): i) los acuerdos a los que se refiere el artículo 19 de los Estatutos Sociales (aumento o reducción del capital, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, y el traslado de domicilio al extranjero) y ii) la aprobación de las cuentas anuales, el nombramiento de los auditores de cuentas, la disolución y liquidación voluntarias y la reactivación. En cualquier caso, queda a salvo la mayoría exigida para el ejercicio de la acción de responsabilidad contra los administradores (artículo 238 de la Ley de Sociedades de Capital), el quórum y la mayoría exigidos a los efectos de la disolución de la Sociedad (artículo 364 de la Ley de Sociedades de Capital) y también cualquier otra mayoría que tenga carácter imperativo.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece: “Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital”. Esta misma disposición se encuentra establecida en el artículo 20.2 del Reglamento de la Junta General de Codere S.A.

Adicionalmente, el artículo 21 establece que para los acuerdos para la modificación de Estatutos sociales se adoptarán por mayoría absoluta de los votos correspondientes a la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Por su parte, el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dispone que es competencia de la Junta General: “h) La transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero y disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales”.

En cuanto a la votación de los acuerdos, el artículo 24.3. b) del Reglamento de la Junta General establece que en la junta general se votarán separadamente “En caso de modificación de estatutos, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes”.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2016	19,49%	20,60%	0,00%	43,75%	83,84%
10/11/2016	19,48%	0,32%	0,00%	72,64%	92,44%
15/12/2016	19,46%	0,16%	0,00%	69,85%	89,47%
11/05/2017	16,64%	0,64%	0,00%	68,68%	85,96%
29/06/2017	16,51%	0,63%	0,00%	75,34%	92,48%
16/10/2017	16,54%	2,91%	0,00%	73,93%	93,38%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí [X] No [ ]

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grupocodere.com.

Desde dicha dirección pinchando en el enlace denominado "Accionistas e Inversores", se despliegan múltiples opciones, debiendo elegirse la denominada "Gobierno Corporativo". Al pinchar en ese enlace aparecen diversas informaciones sobre el Gobierno Corporativo de Codere S.A., tales como sus Estatutos Sociales, el Reglamento de Junta General, la composición del Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración, y una concreta sobre las Juntas Generales. En esta pestaña, se encuentra publicada toda la información relativa a las Junta Generales de Accionistas celebradas desde la fecha de salida a bolsa, así como información sobre el Foro Electrónico de Accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO		Ejecutivo	PRESIDENTE	07/05/1999	25/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	07/05/1999	25/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ		Dominical	CONSEJERO	28/04/2016	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	DON PIO CABANILLAS ALONSO	Dominical	CONSEJERO	07/05/2008	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA		Otro Externo	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	28/04/2016	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID ANTHONY REGANATO		Dominical	CONSEJERO	28/04/2016	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE		Dominical	CONSEJERO	28/04/2016	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MATTHEW CHARLES TURNER		Independiente	CONSEJERO	28/04/2016	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	ABRAMS CAPITAL MANAGEMENT LP
MASAMPE, S.L.	DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON DAVID ANTHONY REGANATO	SILVER POINT LUXEMBOURG S.A.R.L.
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	SILVER POINT LUXEMBOURG S.A.R.L.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ

Perfil:

Consejero en Insperity INC. y en Encore Capital Group Inc. Anteriormente desempeñó puestos clave en Principal International, AIG o Citigroup.

Nombre o denominación del consejero:

DON MATTHEW CHARLES TURNER

Perfil:

Consejero de Arcapita. Anteriormente desempeñó puestos clave en Kaupthing Bank y Bank of America Merrill Lynch.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	22,22%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En Enero de 2017, el Consejo de Administración de Codere S.A. acordó:

1) Tras ausentarse de la sesión D. Norman Raul Sorensen, autorizar la firma de un contrato de prestación de servicios de consultoría, para el desarrollo de políticas en Brasil y Uruguay, debiendo abonar Codere S.A. 39,751.56.-€.

2) Tras ausentarse de la sesión D. Matthew Turner, autorizar la firma de un contrato de prestación de servicios de consultoría de asesoría estratégica en relación con el negocio online, debiendo abonar Codere S.A. 39,751.56.-€.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSEPH ZAPPALA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CODERE, S.A.

Motivos:

El Sr. Joseph Zappala ha perdido durante el ejercicio 2017 su condición de independiente, al haber permanecido como Consejero, tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital en su art. 529 duodecies, durante un periodo continuado superior a 12 años.

Entendemos no obstante lo anterior, que D. Joseph Zappala no puede considerarse dominical, al no haber sido designado por su condición de accionista, ni representar a accionista alguno.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,11%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JOSEPH ZAPPALA	21/06/2017	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	1	1	0,00%	0,00%	10,00%	10,00%
Dominical	0	0	1	0	0,00%	0,00%	10,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	2	1	0,00%	0,00%	20,00%	10,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 10 de Noviembre de 2016, establece como objetivo que "se procurará que para el año 2020, el número de consejeras represente al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración", y en relación con el proceso de selección se estableció que "en todos y cada uno de los procesos de selección se incluirá al menos como candidata, a una mujer, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020". Adicionalmente, el Código Ético y de Conducta del Grupo Codere en su apartado IV puntos 1 señala que “El Grupo Codere promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo, así como, al acceso a bienes y servicios y su suministro. En el punto 5 del mismo apartado se señala que “El Grupo Codere mantendrá la más rigurosa y objetiva política de selección, atendiendo exclusivamente a los méritos académicos y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo”.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece como obligación del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y para que la sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuye como competencia del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. Adicionalmente tiene como competencia la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar el objetivo.

En este contexto, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo analizó e informó favorablemente al Consejo, la Política de Selección de Consejeros de Codere S.A., aprobada en sesión del Consejo de 10 de Noviembre de 2016. Dicha Política establece que se promoverá igualmente en lo posible, la diversidad de género y de edad y que el proceso de selección de candidatos, evite siempre y en todo caso, la existencia de sesgos implícitos que pudieran entrañar discriminaciones, primándose como criterio principal la meritocracia y la búsqueda del candidato más idóneo para el puesto a cubrir.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Durante el ejercicio 2017 no se ha producido ninguna vacante ni, en consecuencia, nombramiento de consejeros que haya permitido que, conforme a la Política de Selección de Consejeros de Codere S.A. se haya podido incluir entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en su sesión de 23 de febrero de 2018 concluyó por unanimidad, en relación con la verificación del cumplimiento de la Política de selección de candidatos a Consejeros durante 2017, lo siguiente: - En el ejercicio 2017 no se han producido procesos de selección de candidatos a Consejero. - La composición del Consejo de Administración, en cuanto a número de miembros, estructura y experiencias y competencias profesionales de sus miembros, se considera en estos momentos adecuada a las necesidades de la Sociedad y conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo. - En cuanto a la promoción de la diversidad, la misma es adecuada en cuanto a la diversidad de procedencias, edades, y competencias. En cuanto a la diversidad de género este Comité, a efectos de dar cumplimiento al objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, mantiene la exigencia de que en los futuros procesos de selección se incluyan necesariamente entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Don Jose Antonio Martínez Sampedro, Consejero Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administrador, poseedor del 14,073% de las acciones de la Compañía, se encuentra además representado en el Consejo de Administración por el consejero Masampe, S.L., Consejero Dominical y que está representada a su vez por D. Pío Cabanillas Alonso.

Silver Point Luxembourg S.A.R.L., poseedor del 21´795% de las acciones de la Compañía, se encuentra representado en el Consejo de Administración por los Consejeros D. David Anthony Reganato y D. Timothy Paul Lavelle.

Abrams Capital Management, L.P. (8´72%) y Contrarian Capital Management L.L.C. (7´27%) se encuentran representados en el Consejo de Administración por el Consejero D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	**Denominación social de la entidad del grupo**	**Cargo**	**¿Tiene funciones ejecutivas?**
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NEWCO S.A.U.	PRESIDENTE	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO	NO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE LATAM S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS SAPI DE CV	CONSEJERO PRESIDENTE	SI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MÉXICO SA DE CV	CONSEJERO PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARRASCO NOBILE S.A.	DIRECTOR	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE CHILE LIMITADA	MANDATARIO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERSARE S.A.	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS CODERE S.A.	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE COLOMBIA S.A.	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE LATAM COLOMBIA S.A.	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE LATAM S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	VOCAL CONSEJO	SI
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS S.A DE C.V.	CONSEJERO SUPLENTE	NO
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
MASAMPE, S.L.	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JOSEPH ZAPPALA	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON DAVID ANTHONY REGANATO	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON MATTHEW CHARLES TURNER	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	INSPERITY INC	CONSEJERO
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	ENCORE CAPITAL GROUP INC	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
El artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.055
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUCAS RAUL ALEMAN HEALY	DIRECTOR GENERAL PANAMA
DON DIEGO FELIPE NOVARRO	DIRECTOR GENERAL COLOMBIA
DON ANDRE GELFI	DIRECTOR GENERAL BRASIL
DON RODRIGO GONZALEZ CALVILLO	DIRECTOR GENERAL MÉXICO
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO
DON BERNARDO CHENA MATHOV	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
DON FELIPE LUDEÑA MUÑOZ	DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON ANGEL CORZO UCEDA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON DAVID JIMENEZ MARQUEZ	DIRECTOR AREA LEGAL CORPORATIVA
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA

Nombre o denominación social	Cargo
DON OSCAR IGLESIAS SANCHEZ	DIRECTOR DESARROLLO CORPORATIVO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.835

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación:

Relación de parentesco (hermanos).

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

MASAMPE, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación:

MASAMPE, S.L. es una entidad mayoritariamente participada por Don Jose Antonio Martínez Sampedro, siendo adicionalmente su Administrador Único.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

- Selección:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía atribuye al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo la competencia de realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste –de nombramiento o de propuesta– relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. A tal fin, el Reglamento del Consejo encomienda al citado Comité la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. En particular, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. (Arts. 1.12 y 16.2.m del Reglamento del Consejo de Administración) y establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar el objetivo.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha aprobado durante 2016 la Política de Selección de Consejeros, cuyo objetivo es alcanzar un adecuado equilibrio dentro de la diversidad en la composición del Consejo. Esta Política establece una serie de requisitos generales para los candidatos del proceso de selección, así como la forma en que se llevará a cabo el proceso de selección. El proceso de selección o reelección de consejeros, tendrá como punto de inicio, la realización por parte del Consejo de Administración, con el informe previo del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de un análisis de las necesidades de la Sociedad y su Grupo.

Tras dicho análisis, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo dará comienzo el proceso de selección de candidatos, en el que se evitará siempre y en todo caso, la existencia de sesgos implícitos que pudieran entrañar discriminaciones, primándose como criterio principal la meritocracia y la búsqueda del candidato más idóneo para el puesto a cubrir.

En todos y cada uno de los procesos de selección se incluirá al menos como candidata, a una mujer, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020.

- Nombramiento:

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas (art. 24.16 de los Estatutos Sociales).

No podrán ser Consejeros ni representar a Consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquéllas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales).

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectúe sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros Independientes y previo informe de dicho Comité, en el caso de los restantes Consejeros (art. 2 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Reelección:

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración (art. 24.3 de los Estatutos Sociales).

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del citado Comité (caso del resto de Consejeros).

- Evaluación:

El Consejo evalúa una vez al año, a propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de los Comités y el del Presidente del Consejo y propondrá sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión (art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Cese:

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3.1 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El 27 de febrero de 2017 el Consejo de Administración conoció el resultado de la autoevaluación del Consejo, que arrojó un grado de satisfacción mayor que el del ejercicio anterior. Asimismo, y a propuesta del Comité de Nombramientos,

Retribuciones y Gobierno Corporativo el Consejo aprobó en esa misma sesión el Plan de Acción que corrigiera las deficiencias detectadas.

El Plan de Acción en primer lugar establece los objetivos del año, para tras ello, establecer una serie de acciones de mejora, y un plazo para la implementación de cada una de las acciones. Por último, una vez realizado todo lo anterior, se encargó al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo el seguimiento del Plan de Acción aprobado, y para ello se acordó que dicho Comité incluiría trimestralmente en el orden del día de sus sesiones, un punto dedicado a valorar el grado de seguimiento del Plan de Acción.

El Plan de Acción para 2017 ha dado lugar, entre otros, a los siguientes cambios en la organización interna y procedimientos aplicables:

- Se ha modificado la forma de distribuir la documentación relativa a las sesiones del Consejo y de los Comités, pasándose de ser enviada mediante emails, a un sistema en que la documentación se carga en un Data Room Virtual al que los consejeros pueden acceder mediante contraseñas.

- Se ha incluido una revisión trimestral de las operaciones vinculadas por parte del Comité de Auditoría.

- Se ha incluido una revisión trimestral del resto de los conflictos de interés por parte del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

- Se han organizado jornadas formativas para los Consejeros.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de evaluación anual del Consejo se realiza de forma interna, sin contar con el auxilio de un consultor externo para ello.

Dicho proceso se inicia mediante la remisión de un cuestionario a cada uno de los consejeros, concediéndose un plazo para la devolución del mismo a la Secretaría del Consejo, debidamente cumplimentado. La cumplimentación del cuestionario es voluntaria para los consejeros, y se garantiza la confidencialidad de las respuestas recibidas.

El cuestionario se divide en cinco apartados o áreas:

1) En primer lugar se pregunta sobre el Consejo de Administración, a través de 13 preguntas distintas, que tratan de evaluar el funcionamiento del órgano de administración en sus distintas vertientes, incluyendo entre esas preguntas, una relativa a si la composición del Consejo es adecuada en cuanto a la idoneidad de los consejeros y la conjunción de conocimientos y habilidades.

2) En segundo lugar se pregunta sobre los Comités del Consejo de Administración, a través de cuatro preguntas distintas, que tratan de evaluar si los mismos son adecuados en su composición y funciones para asesorar al Consejo y preparar sus decisiones y otros rasgos de su funcionamiento.

3) En tercer lugar, el cuestionario incluye un conjunto de preguntas sobre el Presidente y primer ejecutivo, relativas a su desempeño al frente del órgano de Administración, a través de 8 cuestiones que evalúan diferentes aspectos de su función.

4) En cuarto lugar el cuestionario analiza brevemente mediante 4 preguntas, la labor realizada por el Secretario del Consejo.

5) Por último, el cuestionario ha incluido un último apartado, relativo a la evaluación individual de cada uno de los consejeros, incluyendo preguntas sobre el desempeño y capacitación de cada uno de los miembros del consejo.

Tras la recepción de los cuestionarios, la Secretaría de la sociedad analiza las respuestas recibidas, y se realiza un informe con los resultados obtenidos, destacando las áreas que pueden ser mejoradas, y proponiendo diversas acciones para corregir las deficiencias detectadas.

Con posterioridad, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo mantiene sesión en la que la Secretaría presenta los trabajos realizados, aprobando el Comité un Informe sobre los resultados de la autoevaluación, así como un Plan de Acción o Mejora.

Posteriormente estos documentos son revisados en sesión del Consejo de Administración, que en caso de considerarlos adecuados, los aprueba.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 1.9 de este Reglamento (art. 3.5 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐ No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales dispone que los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro Consejero, excepto los consejeros no ejecutivos, que sólo podrán delegar en otro no ejecutivo.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo de Administración si bien establece el deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte, dispone que las inasistencias deben reducirse a los casos indispensables, debiendo, en esos casos conferir su representación a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

Al margen de lo anteriormente expuesto, no existen otras normas sobre la delegación de voto, ya que la sociedad no ha considerado necesario regularlo, al no haberse producido prácticamente delegaciones de voto en los últimos ejercicios.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA	10
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	9
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,60%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL CORZO UCEDA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales y el artículo 14.2.e. del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

Asimismo, el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atendrán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoria y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS ARGÜELLO ALVAREZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

- Con respecto a la independencia de los auditores externos:

El artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atendrán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia, especificándose en el artículo 14.2.e) del mismo texto la competencia del Comité de Auditoría de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

Asimismo, el Reglamento del Consejo establece entre otras funciones encomendadas al Comité de Auditoría las de elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones (art. 14.3.2º, letras a) y b)).

Por último el artículo 14.3.2º.c) del Reglamento del Consejo dispone que le corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y, para ello, habrá de asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; asegurarse, igualmente, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y, en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Anualmente, y antes de la emisión del Informe de Auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo, la firma de auditores externos, presenta al Comité de Auditoría una carta firmada, donde manifiestan que durante todo el ejercicio han cumplido con las normas de independencia que les exige la normativa en vigor.

- Con respecto a la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

El artículo 9.2 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece que las reuniones de carácter general con analistas, inversores o medios de comunicación deberán estar previamente planificadas de manera que las personas que participen en las mismas no revelen Información Privilegiada que no haya sido previamente difundida al mercado.

El departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción y/o los bonos de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de privilegio o ventaja para éstos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo, además, con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar que terceros realicen operaciones (adquisiciones, transmisiones o cesiones de los valores afectados) con Información Privilegiada o inducirles a ello.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	103	615	718
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	32,28%	29,59%	29,94%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	66,66%	66,66%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
A tenor del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., los Consejeros, además de tener acceso a todos los servicios de la sociedad y poder recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones, tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad. Asimismo, conforme se recoge en el artículo 13.6 del citado Reglamento, los Comités podrán recabar, además de la asistencia y colaboración de los directivos y empleados de la Sociedad, asesoramientos externos, cuya contratación se requerirá del Presidente del Consejo. Los directivos, empleados y asesores externos rendirán sus informes directamente al Comité que los hubiera recabado.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del quinto día anterior a la fecha de la sesión. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. Cuando excepcionalmente por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar el Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado (pero al menos con 24 horas de antelación), y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. No obstante lo anterior, para aquellas sesiones del Consejo en que se vaya a tratar la modificación del propio Reglamento, el artículo 18 aumenta el plazo anteriormente mencionado, al indicar que toda propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración deberá ser incluida en el orden del día de la sesión a que haya de someterse, que se convocará con una antelación mínima de diez días para facilitar su estudio y valoración. Durante el ejercicio 2017, el Plan de Acción de Mejora ha supuesto la puesta en marcha de un Data Room Virtual en el que se carga toda la documentación necesaria con tiempo suficiente para su estudio por parte de los Consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas
El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo indica que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él Auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

1. Super senior revolving facilities agreement de 24 de octubre de 2016 por importe de EUR 95.000.000. En caso de un cambio de Control, cualquiera de los prestamistas podrá dentro de unos determinados plazos, cancelar sus compromisos de financiación bajo el contrato de crédito y declarar vencidos todos sus préstamos y anticipos, junto con los intereses devengados, y cualesquiera otras cantidades devengadas a las que tuviera derecho conforme al acuerdo. La Sociedad tendrá derecho a reemplazar a cualquier prestamista que opte por cancelar sus compromisos de financiación bajo el acuerdo y declarar vencidas las cantidades descritas anteriormente siempre y cuando cumpla con una serie de plazos y requisitos.

2. Emisión de bonos de 8 de noviembre de 2016 en dólares americanos con vencimiento en 2021 e interés anual del 7,625% por 300 millones y en Euros con vencimiento en 2021 e interés anual del 6,75% por 500 millones. En caso de ocurrir un cambio de control, cada uno de los tenedores de bonos tendría derecho a exigir al Emisor Codere Finance 2 Luxembourg SA (o al Garante Codere S.A. en caso de que ésta hiciera la oferta de compra referida más adelante), la recompra de todo o parte (en los bonos en dólares igual a $200,000 o cualquier múltiplo de $1,000 en exceso de dicha cifra, en los bonos en euros igual a €100,000 o cualquier múltiplo de €1,000 en exceso de dicha cifra) de la serie de Bonos que corresponda a dicho tenedor conforme a una oferta (una “Oferta de Cambio de Control”) en los términos del contrato de emisión. En la Oferta de Cambio de Control el Emisor o el Garante ofrecerán un pago en metálico equivalente al 101% de la suma total de la correspondiente serie de Bonos recomprados, más los intereses devengados y no pagados, y otras cantidad adicionales en su caso, hasta la fecha de la compra. El Emisor y el Garante no estarán obligados a hacer una Oferta de Cambio de Control en caso de ocurrir un cambio de control (i) si lo hace un tercero en su lugar, siempre y cuando la oferta se realice conforme a los términos del contrato de emisión y dicho tercero compre todos los Bonos debidamente ofrecidos y no retirados bajo la Oferta de Cambio de Control, o (ii) si, con anterioridad al cambio de control, el Emisor notificó la amortización de la totalidad de los Bonos de conformidad con los términos del contrato de emisión y posteriormente procede a la amortización de la totalidad de los Bonos de acuerdo con lo previsto en dicha notificación.

Adicionalmente, existen otra serie de contratos con proveedores de servicios que contemplan su terminación anticipada en caso de que se produzca un cambio en el control o en la propiedad de Codere S.A. (o del proveedor) sin contar con el consentimiento previo y por escrito del contrario, si bien consideramos que estos acuerdos tienen una transcendencia relativa.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Directivos

Descripción del Acuerdo:

En los tres contratos el blindaje consiste en una indemnización por despido equivalente a una anualidad (dos de ellos de retribución fija bruta anual y en el restante de retribución fija bruta anual más retribución variable target anual).

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON MATTHEW CHARLES TURNER	PRESIDENTE	Independiente
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	VOCAL	Independiente
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos, dos de los cuales al menos, habrán de ser independientes.

Sus miembros, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada dos años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

2.- Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

(a) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias del Comité de Auditoría.
(b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta general de accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos.
(c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
(d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.
(e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.
(f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna.
(g) Realizar con carácter anual una sucinta memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.
(h) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

(i) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

3.- Corresponderá, en particular, al Comité de Auditoría funciones en relación con los sistemas de información y control interno, con el auditor externo, informar al Consejo con carácter previo a la adopción de determinadas decisiones y la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad (para información más detallada ver art. 14 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A.).

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones del auditor de cuentas de la Sociedad y del responsable de la auditoria interna.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON TIMOTHY PAUL LAVELLE
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON MATTHEW CHARLES TURNER	VOCAL	Independiente
DON DAVID ANTHONY REGANATO	VOCAL	Dominical
MASAMPE, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que integra también el carácter y las funciones que el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas recomienda para el Comité de Nombramientos y Retribuciones, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos y al menos dos Consejeros Independientes.
El Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo será designado de entre los Consejeros Independientes.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias:
(a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia.
(b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflictos de interés.
(c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores.
(d) Realizar las propuestas previstas en este Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
(e) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido; evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con atención a la promoción del interés social y en consideración de los legítimos intereses de los distintos grupos de interés.
(f) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste – de nombramiento o de propuesta- relativas a la composición del Consejo y de sus Comités y en concreto las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación, o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas; Informar los nombramientos de los restantes consejeros, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

(g) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
(h) Informar al Consejo, cuando proceda, sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12.
(i) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución de los consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como sobre las demás condiciones de sus contratos; examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad, y proponer al Consejo de Administración un plan de sucesión que asegure, en su caso, que la misma se produzca en los términos ordenados.
(j) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
(k) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión.
(l) Formular propuestas al Consejo y preparar el examen de los asuntos de que éste deba conocer, en las materias que no sean competencia específica de otro de los Comités, siempre que se estime necesario.
(m) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar el objetivo.
(n) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo dependencia directa del consejo o consejero delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos velando por su observancia.
(o) Supervisar y Revisar la política y prácticas de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, proponiendo al Consejo de Administración las modificaciones precisas en su estructura y desarrollo para asegurar su orientación a la creación de valor; evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de dichas política y prácticas.
(p) Coordinar el proceso de reporte de información no financiera y sobre diversidad y, en general, de cualquier tipo no expresamente encomendado a los otros Comités.

5.- El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité o a solicitud de dos cualesquiera de sus miembros, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSEPH ZAPPALA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	VOCAL	Dominical
MASAMPE, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

Se procurará que el Presidente del Comité de Cumplimiento sea un Consejero Independiente. Si se designare Presidente a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:
(a) El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego.
(b) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.
(c) El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.
(d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

(e) Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsables en la materia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	1	20,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, así como en los Estatutos Sociales en su artículo 26. Los textos normativos citados se encuentran disponibles en la página web de Codere (www.grupocodere.com).

El Comité de Auditoría elabora anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el cual es puesto a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO:

La organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 16. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de Codere (www.grupocodere.com).

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo elabora anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el cual es puesto a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de Codere (www.grupocodere.com).

El Comité de Cumplimiento elabora anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el cual es puesto a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 7 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoria (art. 14.3.3º.c). Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella. Sin embargo, no se entenderá precisa esa autorización del Consejo en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; (iii) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 y a consecuencia del Plan de Acción aprobado por el Consejo, trimestralmente el Comité de Auditoría ha sido informado de las operaciones vinculadas que hayan tenido lugar en su caso, aunque no se hayan cumplido las condiciones anteriormente mencionadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	CODERE NEWCO S.A.U.	Contractual	Otras	504

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONSEJERO	Acuerdos de financiación: préstamos	939
DON PIO CABANILLAS ALONSO	CODERE S.A.	Pío Cabanillas Alonso es el representante persona física de Masampe S.L., miembro del Consejo de Administración de Codere S.A. y Codere Newco S.A.U.	Prestación de servicios	417
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA S.A.	DIRECTIVA	Acuerdos de financiación: préstamos	695
DON JOSEPH ZAPPALA	CODERE S.A.	CONSEJERO	Prestación de servicios	50
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	CODERE S.A.	CONSEJERO	Prestación de servicios	40
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	Prestación de servicios	48
DON MATTHEW CHARLES TURNER	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	Prestación de servicios	40

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

590 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. recoge entre los deberes de los Consejeros el deber de lealtad al interés social y, a tal efecto, en su apartado 4.d. señala que éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere. Las situaciones de conflicto de intereses serán objeto de información en la memoria.

El artículo 16 del mismo Reglamento, al regular la composición, funcionamiento y competencias del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, determina que dicho Comité, deberá formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflicto de interés.

El artículo 14.3.3º.c) del Reglamento del Consejo de Administración establece que es competencia del Comité de Auditoría la de informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones que le estén reservadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 en relación con las operaciones vinculadas.

Adicionalmente, el artículo 18 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, establece que las personas afectadas que puedan tener acceso a información privilegiada deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el citado Reglamento a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés, la persona sometida al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores deberá comunicarlo de forma inmediata al Secretario o Vicesecretario del Consejo, poniendo a disposición de estos cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

El Secretario o Vicesecretario dará traslado al Comité Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Reglamento afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de la Sociedad y su Grupo deberá prevalecer sobre el de la Persona Afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos existe a nivel de área de negocio o proyectos concretos pero no consolida información a nivel corporativo o de grupo.

Durante el ejercicio 2012, el Consejo de Administración aprobó la Política General de Control y Gestión de Riesgos, así como el Documento de Tolerancia al riesgo.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo.

Todas las actuaciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos, atenderán siempre a unos principios básicos de actuación, tales como la integración de la visión riesgo-oportunidad; la segregación, a nivel operativo, de las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión; la garantía de la correcta utilización de los instrumentos de cobertura de riesgos y el aseguramiento del cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo y los valores establecidos por la sociedad en su Código Ético.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema de control y gestión de riesgos, soportado en una definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos y metodologías, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema. Las principales etapas y actividades incluyen, entre otros:

a. La definición de la tolerancia al riesgo por parte del Consejo de Administración.
b. La identificación anual y análisis de los riesgos relevantes realizada por los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento.
c. El reporte de los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración.
d. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
e. La evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.
f. La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Respecto al sistema de gestión de riesgos fiscales, el Consejo de Administración del Grupo, aprobó el 29 de julio de 2015 la Política Fiscal Corporativa del Grupo Codere. A través de esta política, se aprueban y publican las políticas fiscales que rigen la forma de actuar del Grupo, adoptando medidas específicas de gestión del riesgo tributario e implantando un sistema apropiado de control interno sobre los aspectos fiscales.

Adicionalmente, se ha elaborado un manual de procedimientos específico de gestión y control fiscal así como de supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

Se establece una estrecha colaboración con el Departamento de Auditoría Interna de forma que los controles necesarios para la supervisión del cumplimiento de los procesos que permiten el seguimiento y control de riesgos fiscales se integren en su plan de actuaciones para cada ejercicio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece una serie de competencias que el Consejo de Administración en pleno se reserva, encontrándose entre ellas la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Los Estatutos Sociales en su artículo 26 establecen que el Comité de Auditoría desempeñará como mínimo, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo, el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Comité de Auditoría en particular, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Por último, el Consejo de Administración ha conferido al Comité de Auditoría (quien a su vez la ha delegado en la Dirección de Auditoría Interna) la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, al menos una vez al año, el Comité de Auditoría debe informar al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal Corporativa del Grupo Codere, en la que se incluyó la obligación del Consejo de velar por el cumplimiento de los principios y normas contenidos en dicha Política. Asimismo se señaló que es a través de su Presidente Consejero Delegado y de sus Altos Directivos como se promueve el seguimiento de dichos principios y buenas prácticas tributarias, contando con el apoyo del Comité de Auditoría que supervisará la eficacia de los sistemas de gestión y control de los riesgos fiscales y facilitará al Consejo periódicamente información sobre determinados aspectos de la misma.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos relevantes para el Grupo, que, con carácter general, son los que se relacionan a continuación:

- Riesgos de Gobierno Corporativo: La Sociedad asume la estrategia de maximizar de forma sostenida el valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados de los diferentes grupos de interés, comunidades y territorios en los que actúa el Grupo, y los de sus trabajadores. Para lo cual resulta fundamental el cumplimiento de los sistemas de gobierno corporativo del Grupo inspirados en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados financieros.

- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables clave intrínsecas al negocio, así como los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social y reputacional.

- Riesgos Regulatorios y de Relación con las Instituciones: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores donde el Grupo está presente, principalmente relacionados con las condiciones de explotación de las licencias concedidas, y que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos. Asimismo, se incluyen los riesgos derivados de demoras, complicaciones, e incluso imposibilidad de realizar proyectos, mejoras, ofertas de nuevos productos, etc. motivados por la dificultad en la relación con las instituciones reguladoras.

- Riesgos Fiscales: derivados de las diferentes interpretaciones que, en caso de inspección, los reguladores pueden dar a los criterios fiscales seguidos por el Grupo.

- Riesgo de Endeudamiento: Como consecuencia del nivel y características del endeudamiento, las obligaciones de servicio de la deuda pueden suponer un obstáculo para el crecimiento de las operaciones del Grupo y limitar la evolución del mismo. Derivados de las obligaciones asumidas en las operaciones de endeudamiento, existen limitaciones de nuevo endeudamiento, posibilidad de otorgar nuevas garantías, invertir en determinados bienes o enajenarlos y la obligación de cumplir con determinados ratios y covenants.

- Riesgo País: Riesgos derivados de la situación socio política de los países en que se está presente, especialmente en los países latinoamericanos. Se incluyen también en esta categoría los riesgos derivados principalmente de la fluctuación de los tipos de cambio frente al euro de las monedas locales donde el Grupo está presente.

- Riesgo Tecnológico: referidos a los impactos negativos que puedan producirse en el Grupo como consecuencia de pérdidas ocasionadas por interrupción, falla o daño que se derivan de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de juego.

- Riesgo Reputacional: Potencial impacto negativo en el valor del Grupo resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Política general de control y gestión de riesgos del Grupo Codere establece que el Consejo de Administración de Codere, S.A. es el responsable de la definición de la tolerancia al riesgo del Grupo.

Las definiciones de tolerancia y niveles de riesgo son periódicamente actualizadas y comunicadas al resto de la organización mediante el establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

Para ello, se ha establecido una escala con cinco niveles de tolerancia al riesgo. Para cada una de las tipologías de los riesgos a los que está sometido el Grupo se le asigna un valor de esta escala, estableciéndose así la tolerancia por tipología de riesgo.

Por otro lado, corresponde al Consejo de Administración de Codere SA la aprobación de las operaciones de especial trascendencia fiscal, entendiéndose como tal aquellas que, por sus características particulares, su carácter estratégico o su nivel de materialidad, puedan suponer un riesgo fiscal significativo para el Grupo Codere.

El análisis de los riesgos está descentralizado en los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento, que son los responsables de conocer y gestionar cada uno de los riesgos que les afectan. Anualmente, y en función de estos análisis, los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración, deben ser reportados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos operacionales:

Circunstancias que lo han motivado: Estos riesgos son intrínsecos al modelo de negocio, a la actividad del Grupo y a los mercados en los que opera, por lo que, existen y se materializan a lo largo de cada ejercicio económico.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los sistemas de control interno establecidos por el Grupo han estado funcionando a lo largo del ejercicio, por lo que no han tenido incidencia significativa en los estados financieros del Grupo.

Riesgos regulatorios:

Circunstancias que lo han motivado: Durante el ejercicio se han producido ciertos factores excepcionales motivados por cambios normativos establecidos por distintos reguladores o por actuaciones de distintos entes administrativos en los países donde el Grupo está presente. Entre estos factores caben destacar la subida de impuestos al juego, o la limitación a la capacidad instalada en algunas de las jurisdicciones donde el Grupo opera (Argentina, Italia, Panamá, Uruguay etc.).

Funcionamiento de los sistemas de control: Tan pronto como este tipo de amenazas y riesgos son detectados se intentan establecer planes de mitigación adecuados a través de, tanto la participación del Grupo en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional y mediante el establecimiento de planes de optimización de procesos y mejora de la eficiencia de las operaciones que permitan recuperar los niveles de márgenes inicialmente previstos.

Riesgos fiscales:

Circunstancias que lo han motivado: Durante el ejercicio 2017 los recursos presentados por nuestras filiales mexicanas (Codere México y Operadora de Espectáculos Deportivos) han sido resueltos en favor de nuestras filiales. No obstante, se han presentado nuevos recursos ante el Tribunal competente para defender de forma definitiva los argumentos del Grupo contra las actas levantadas por Comercio Exterior en el caso de Codere México e IEPS en el caso de Operadora de Espectáculos Deportivos. Por su parte, en el proceso de Pérdida Cambiaria de Codere México el Tribunal Fiscal ha resuelto en favor de nuestra filial pero el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Mexicano ha promovido un Recurso de revisión ante el Tribunal de Circuito. Por lo que respecta al recurso por Impuestos sobre Sociedades de 2009 de Codere México, el proceso sigue su curso y está pendiente de resolución por el SAT.

Sigue en proceso la auditoria abierta a Operadora Cantabria por el ejercicio 2014 donde se ha solicitado un Acuerdo Conclusivo ante la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (PRODECON). El SAT ha iniciado actuaciones también por el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2017 se han iniciado actuaciones de inspección a cuatro filiales italianas (Codere Italia, Codere Network, Operbingo y Bingo Re) por Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido. Las autoridades fiscales cuestionan algunos de los criterios seguidos por las compañías y nuestras filiales dentro del proceso de inspección están facilitando información para justificar ante las Autoridades Fiscales el criterio fiscal mantenido por las mmismas.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los mecanismos de control establecidos tenían identificados los potenciales riesgos y contingencias existentes, lo que ha permitido aplicar los mecanismos correctores en la medida en la que estaban previstos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Al menos, una vez al año, en el inicio del proceso presupuestario, los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento identifican y reportan los principales riesgos a los que están expuestos y que impidan alcanzar los objetivos estratégicos que determina el Grupo.

Por otro lado, también anualmente, las distintas Unidades de Negocio preparan sus Mapas de principales Riesgos, evaluando la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto. Estos mapas son consolidados y aprobados por el Comité de Auditoría para su presentación al Consejo de Administración.

Por último, también es elaborado y reportado al Consejo de Administración el Mapa de Riesgos Fiscales.

En base a la información sobre riesgos recibida por el Consejo de Administración, éste establece distintas medidas de actuación encaminadas a mitigar el impacto en caso de que alguno de los riesgos se materializara.

Adicionalmente, en función de la materialización o no de los riesgos, la aparición de otros nuevos, o la modificación de la probabilidad o impacto de los mismos, los planes de Auditoría Interna son modificados para adaptarse a estos riesgos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i) Le corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, tal y como se establece en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración.

(ii) La implantación, y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Económico Financiera Corporativa, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas Unidades de Negocio. Asimismo, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad.

(iii) El Comité de Auditoría es el responsable de la supervisión del Sistema de Control Interno. Dentro de sus funciones, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, están las siguientes:

a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
c. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
d. Informar, al menos, una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad dispone de una estructura organizativa que tiene desarrolladas las grandes líneas de responsabilidad y autoridad en los diferentes procesos, para cada unidad de negocio y para cada una de las áreas geográficas relevantes del Grupo. Las Direcciones de Recursos Humanos y las Direcciones Operativas participan en su diseño y revisión. Estas líneas de responsabilidad y de autoridad están comunicadas a los niveles necesarios con diferentes niveles de formalización. Asimismo, la Sociedad dispone de una política de poderes clara y actualizada que supone el máximo exponente de las líneas de autoridad.

El Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Sociedad, se reserva la competencia del nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, mientras que el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encarga adicionalmente de informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como de establecer las directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, (para que la compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión).

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La normativa interna del Grupo en materia de Conducta se resume en lo siguiente:

1) Código Ético y de Conducta que recoge los principios de la ética empresarial y transparencia en todos los ámbitos de actuación (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en la sesión de fecha 27 de enero de 2011).

El Código Ético y de Conducta ha sido difundido y comunicado en todo el Grupo, y se encuentra publicado en la página web corporativa www.grupocodere.com. Adicionalmente, la dirección local de RRHH de cada país es la responsable de entregar una copia del Código Ético a cada nuevo empleado que se incorpora al Grupo Codere.

Dentro de los valores que recoge el Código Ético y de Conducta se encuentra, entre los relativos al Entorno del Grupo Codere (Apartado V de “El Entorno del Grupo Codere”), el artículo 5.2 “Información veraz, adecuada y útil”, que describe cómo el Grupo Codere ha de informar de forma veraz, adecuada, útil y congruente de sus políticas y actuaciones. En concreto, en relación a la información económico-financiera ésta, y en especial las Cuentas Anuales, reflejarán fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las

normas internacionales de la información financiera que le sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Codere.

La falta de honestidad en relación a la información financiera contraviene al Código Ético y de Conducta, considerándose también en esta falta de honestidad la entrega de información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a los que la reciben.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación y difusión del Código Ético y la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento es el área supervisora de su cumplimiento y la encargada de proponer las acciones correctoras y las sanciones oportunas.

Cuando se determine que un profesional del Grupo Codere ha realizado actividades que contravengan lo establecido en la Ley o en el Código Ético, se aplicarán las medidas disciplinarias que procedan conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el Convenio Colectivo de la Sociedad a la que pertenezca o en la legislación laboral aplicable. Los órganos competentes de las sociedades del Grupo adoptarán además cuantas medidas sean adecuadas para reconducir la situación al pleno cumplimiento de la legalidad y de los valores, normas y criterios del Código Ético.

2) Un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores que determina los criterios de comportamiento que se deben seguir en las operaciones que se efectúen en el mercado de valores, con el fin de contribuir a su transparencia y a la protección de los inversores. El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, fue informado favorablemente por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en su sesión de 8 de noviembre de 2016 y aprobado posteriormente por el Consejo de Administración de Codere, S.A., en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2016.

El Reglamento Interno de Conducta recoge normas de conducta en relación con las Operaciones que las personas con responsabilidad de dirección realicen sobre los valores e instrumentos financieros de la Sociedad; normas de conducta en relación con la Información Privilegiada; normas de conducta para evitar la manipulación del mercado; política de autocartera; y normas sobre los conflictos de interés.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye en su artículo 15.2.d) al Comité de Cumplimiento la competencia de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima los incumplimientos del código ético de conducta y actividades irregulares en la organización.

Cuando se trate de irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, los profesionales del Grupo Codere podrán comunicarlo directamente al Comité de Auditoría y al Comité de Cumplimiento a través de los procedimientos establecidos para ello.

En aplicación de lo anterior, la Sociedad estableció, y dispone de un Canal de denuncias, de naturaleza confidencial, que está habilitado a través de una dirección de correo electrónico, correo ordinario y un teléfono gratuito. Dicho Canal de denuncias ha sido difundido a los empleados junto con el Código Ético y de Conducta del Grupo.

El Canal de denuncias se ha implantado en todas las áreas geográficas de Codere, bajo la denominación habitual de “Línea Ética”, con los mismos estándares y operatividad que el canal de denuncias global corporativo. Dichos Canales, abiertos y confidenciales tanto para personal propio, como clientes y proveedores u otros terceros con los que se mantenga relación comercial o de negocio, son operados exclusivamente por los Oficiales de Cumplimiento locales, con la supervisión permanente de la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

El órgano encargado de su gestión es la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, dirección encargada de analizar de forma confidencial las denuncias recibidas, de proponer acciones correctoras y, en su caso, las sanciones oportunas, quien en todo momento informa al Comité de Cumplimiento para que aquel pueda ejercer su función de supervisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, y control interno.

De acuerdo a la estructura organizativa del Grupo las direcciones directamente relacionadas con este tipo de funciones son Auditoría Interna y Económico-Financiero.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Codere posee un proceso de identificación de los principales riesgos que pueden afectar el Grupo, incluyendo, entre todas las tipologías identificadas, los riesgos específicos relativos a la información financiera. El resultado de este proceso es un Mapa de Riesgos donde se presentan los riesgos residuales de mayor impacto y probabilidad en el Grupo Codere. Dicho Mapa se actualiza anualmente, es revisado por el Comité de Auditoría, tras lo cual, se informa al Consejo de Administración en la siguiente sesión que se celebre.

Para los procesos críticos y sociedades significativas, considerando además que los procesos en distintas unidades o localizaciones deben ser evaluados individualmente, existen matrices de riesgos y controles, donde se documentan los procesos críticos, identificándose los principales riesgos que afectan a dichos procesos, así como los controles clave existentes para mitigar los riesgos materiales con impacto en la información financiera.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el proceso de identificación de los riesgos de la Información Financiera se valora, y con el objetivo de garantizar la fiabilidad y exactitud de la información financiera, el posible impacto en las siguientes categorías:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Corte de operaciones: Las transacciones son registradas en el periodo adecuado según su devengo.
- Presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

El objetivo es determinar la posibilidad de que un determinado riesgo ocurra y en ese caso, el impacto en los estados financieros, de tal manera que sea posible su priorización y elaboración del plan de mitigación.

Este es un proceso que permite mejorar el diseño y la efectividad de los controles y minimizar los riesgos relacionados con el reporte financiero. El proceso de identificación de riesgos de la información financiera tiene un proceso periódico de revisión y actualización.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad se encuentra claramente identificado y se actualiza de forma mensual, lo que permite conocer todas las filiales del Grupo Codere, el porcentaje de participación efectiva y el grado de influencia en las mismas.

Mensualmente se comunican todas aquellas variaciones habidas en la estructura del Grupo a todos los intervinientes en el proceso de elaboración de la información financiera que necesitan conocerlas.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere, incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta y que se han considerado relevantes para el Grupo, y que se compone de:

- Riesgos de Gobierno Corporativo.

- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos
.- Riesgos Regulatorios y de relación con las Instituciones.
- Riesgos Fiscales.
- Riesgo de Endeudamiento.
- Riesgo País.
- Riesgo Tecnológico.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia es el Consejo de Administración quien, a través del Comité de Auditoría, y tal y como se recoge en el artículo 14 de su reglamento quien tiene la función de “Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente”.

Al Comité de Auditoría le corresponde la competencia de gestionar la Política de Control y Gestión de Riesgos en la que se identificarán, al menos, los distintos tipos de riesgos, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La sociedad dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores. Dichos procedimientos se refieren a:

- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros individuales de cada filial del Grupo.
- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros consolidados.
- Procedimiento de revisión y elaboración de la información que se remite a los mercados de valores.
- Para cada proceso significativo, existe documentación descriptiva de los flujos de actividades realizadas tanto por la Dirección Económico Financiera como por el resto de áreas que tengan participación en la información financiera.

En dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera se encuentran los relativos a las revisiones de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que forman parte del procedimiento de cierre mensual que aplica el Grupo Codere.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad dispone de directrices y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información. Dichas directrices aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y se refieren a la utilización de recursos informáticos, el acceso a los sistemas y la gestión de usuarios, la protección de redes, sistemas, bases de datos y aplicaciones y la gestión de copias de seguridad.

La Dirección de Sistemas de Información es responsable de definir y proponer las políticas de seguridad, salvo en lo que se refiere a la seguridad física del Centro de Proceso de Datos que es responsabilidad de la Dirección de Seguridad y Cumplimiento.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen áreas de actividad relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a la información financiera, por lo que no se ha considerado necesaria la elaboración de un procedimiento de selección de las actividades realizadas por éstos.

No obstante, en el caso de externalización de algunos servicios relativos a sistemas de información, el contrato con el proveedor establece los niveles de servicio que son supervisados por la Dirección de Sistemas de Información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dentro de la Dirección Económica Financiera existe una función específica responsable de resolver todas las dudas derivadas de las interpretaciones de la norma. Existe un Manual de Políticas Contables a nivel Grupo aplicable a todas las Unidades de Negocio. Dicho Manual es periódicamente revisado y actualizado.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad dispone de un reporte de información financiero homogéneo para todas las unidades del Grupo que permite a la Sociedad realizar cierres mensuales completos. Dicho reporte contiene toda la información necesaria para elaborar los estados financieros principales y sus notas. Adicionalmente, indicar que un alto porcentaje de la información financiera del Grupo se encuentra integrada en los Sistemas de Información Corporativos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se recoge en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Supervisar los servicios de auditoría interna y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.
- Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

A. Función de Auditoría Interna

El Grupo Codere cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende directamente del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, quien supervisa los servicios de auditoría interna.

Entre las funciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el cumplimiento, eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, así como la fiabilidad y calidad de la información financiera y operativa.

Esta Dirección es corporativa y cuenta con presencia en todos los países relevantes donde el Grupo está presente. La totalidad de su plantilla tiene dedicación exclusiva, no compaginando su actividad con otras funciones diferentes a las propias del auditor interno.

El Comité de Auditoría aprueba anualmente los planes de auditoría presentados por la Dirección de Auditoría y, al menos una vez al año, es informado sobre el resultado de los trabajos realizados. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría es informado periódicamente sobre las actividades de auditoría interna y verifica que la Alta Dirección tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

B. Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

El Departamento de Auditoría Interna, en ejecución de su Plan Anual aprobado por el Comité de Auditoría, realiza una supervisión continua del sistema de control interno del Grupo Codere, para asegurar el control de la fiabilidad de la información financiera y de los procedimientos operativos.

El Departamento de Auditoría Interna dispone de un plan plurianual de supervisión aprobado por el Comité de Auditoría. Este plan prevé la revisión de todos los procesos críticos de negocio en todas las sociedades y localizaciones geográficas del Grupo (incluyendo sistemas de información) en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas y procesos, que por su especial relevancia, son revisados anualmente.

Asimismo, se ha diseñado un Plan de trabajo para la evaluación del funcionamiento y efectividad de los controles identificados, que permita servir como supervisión de todo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
C. Comunicación de resultados y planes de acción de medidas correctoras.

El Comité de Auditoría es informado trimestralmente de las principales conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto por el Departamento de Auditoría Interna en sus informes, así como de los planes de acción de medidas correctoras comprometidos. Asimismo, es informado del cumplimiento de estos planes de acción.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En dichas reuniones se revisan las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como al resto de información puesta a disposición del mercado.

A estas reuniones, también acude la Dirección Económico Financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna (con la información periódica de actividades), así como el auditor externo que además de comunicar los resultados de su trabajo, es consultado sobre cualquier aspecto relacionado con la elaboración de la información financiera, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

En todo caso, y siempre previamente al cierre del ejercicio, el auditor externo tiene una reunión con el Comité de Auditoría en el que se ponen de manifiesto y se delibera sobre los principales temas identificados de interés y aspectos detectados por el auditor previo al cierre del ejercicio.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto de este último aspecto, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

La información relevante ha sido suministrada en los puntos anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Codere no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☐ Explique ☒

A consecuencia del proceso de restructuración financiera acometido por la Sociedad en los últimos ejercicios, y en aras a asegurar su continuidad, la Sociedad aceptó determinadas condiciones, entre otras, la modificación de sus Estatutos Sociales, a fin de incluir en los mismos que en ningún caso podrá un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, emitir en una Junta General un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 44% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el art. 13 de los estatutos, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien la sociedad no tiene actualmente aprobada una política explícita de comunicación y contactos con accionistas, sí que tiene desarrollada una línea de comunicación con los mismos que cumple todas las normas contra el abuso de mercado y que promueve el mismo trato para todos los accionistas. Esta línea de comunicación abarca diferentes vías como son las llamadas telefónicas públicas a las que se puede conectar cualquier inversor (cuyos detalles de conexión son previamente publicados en la página web de la compañía, así como enviados a los inversores de nuestra lista de distribución), así como la comunicación vía telefónica con accionistas tanto institucionales como particulares o la dirección de correo electrónico destinada al efecto inversor@codere.com que se puede encontrar en la página web. Del mismo modo, aprovechando el canal de la página web de la compañía, se publican las presentaciones utilizadas en reuniones con inversores y todo material de carácter público que se haya compartido con cualquier inversor.

Si bien no hay ninguna política de comunicación con accionistas en nuestra página web corporativa, sí que se incluyen en dicha página web tanto los medios (correo electrónico o número de teléfono) para poder comunicarse con el departamento de Relación con Inversores, como el departamento identificado como interlocutor, así como toda la información financiera pública de la compañía (Resultados, Hechos Relevantes, presentaciones, guidance). Del mismo modo se pone a disposición de los accionistas previamente a las Juntas Generales de Accionistas, el Foro Electrónico de Accionistas para que puedan tanto ejercitar sus derechos como accionistas como plantear sus cuestiones a la compañía. Adicionalmente, la web corporativa incorpora un enlace a información sobre “Gobierno Corporativo” que recoge diversa documentación respecto a esta materia, tal y como los textos de los Estatutos, del Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de Junta General de Accionistas, el Código Ético y de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta ante los Mercados de Valores, información sobre todas y cada una de las Juntas Generales de Accionistas celebradas por la Sociedad desde que cotiza en bolsa, o información sobre los miembros del Consejo de Administración y la composición de los distintos comités del Consejo.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Con motivo de la Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2017 se han publicado los informes citados, a excepción del relativo a las operaciones vinculadas. Su publicación está prevista en relación con la Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2018.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

El porcentaje de accionistas presentes o representados en las Juntas Generales celebradas durante 2017 (3) ha oscilado entre un 85,96% de mínimo y un 93,38% de máximo, encontrándose la media de participación en este ejercicio en 90,6%.

La sociedad entiende que dado su tamaño, su capacidad económica y financiera, y la alta participación de los accionistas en las Juntas Generales, no es necesario proceder a la transmisión de las Juntas generales a través de su web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

    c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

    Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

    La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

A finales del ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó una Política de Selección de Consejeros que cumple con la Recomendación.

No obstante, dado que desde entonces no se ha procedido a ningún nombramiento, ratificación o reelección no se ha procedido ni al análisis previo de las necesidades ni a su publicación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

Actualmente los Consejeros Independientes son dos, de un total de nueve.

Tras su reelección en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2015 como Consejero Independiente, el Consejero Sr. Zappala ha cambiado su categoría, pasando de Independiente a Otro Externo por haber sido Consejero de la Sociedad por un periodo superior a 12 años ininterrumpidos.

La Sociedad procederá a analizar sus necesidades en cuanto a su composición como paso inicial en el proceso de selección o reelección de cargos que la Sociedada acometerá durante el ejercicio 2018.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El porcentaje de inasistencias de consejeros a lo largo del ejercicio ha sido escaso (3). En dos de las tres ocasiones se otorgó representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Si bien es cierto que en el orden del día no se identifican o distinguen expresamente los puntos de carácter informativo, de aquellos otros en los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo, sí es cierto que el orden del día suele estar redactado de forma suficientemente claro, y estar acompañado por suficiente documentación como para que los consejeros puedan conocer qué asuntos se someterán a votación.

En 2016 el Reglamento del Consejo de Administración fue modificado para incluir la exigencia de que exista consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, para que excepcionalmente, y por razones de urgencia, el presidente pueda someter a la aprobación del consejo de administración acuerdos que no figuraran en el orden del día.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Durante el ejercicio 2017 los consejeros han sido informados de las opiniones de las agencias de calificación. Para 2018 se prevé informar semestralmente en caso de que hubiera movimientos en el accionariado de la sociedad.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La organización y coordinación de la evaluación periódica del consejo, y del primer ejecutivo de la sociedad se realiza a través del Consejero Coordinador y Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En relación con el establecimiento y supervisión de un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, esta función se encuentra encomendada en Codere S.A. al Comité de Cumplimiento (art.15 del Reglamento del Consejo de Administración), con el sistema denominado "Canal de denuncias" (a nivel nacional e internacional) del que periódicamente se informa al Comité.

El Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. no recoge entre las funciones del Comité de Auditoría, la de asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. No obstante lo anterior, en cada una de las ocasiones en que el auditor externo comparece ante el Comité de Auditoría, el Presidente de dicho Comité informa al Consejo de Administración de sus conclusiones, en la siguiente sesión del Consejo que se celebre.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El comité de nombramientos y retribuciones está compuesto por cuatro miembros, de los que el 50% son independientes. La composición del comité viene establecida en el Pacto de Accionistas al que la sociedad se adhirió en mayo de 2016.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Tal y como se puede observar en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración la mayoría de las funciones recogidas en esta Recomendación, se encuentran encomendadas al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En cuanto a la letra d) no resulta aplicable, ya que como se ha informado previamente, la evaluación del Consejo se realiza de forma interna, sin contar con asesoramiento externo.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Comité de Cumplimiento de Codere S.A. cumple con las recomendaciones excepto en lo relativo a que no hay una mayoría de consejeros independientes en su composición y que su Presidente no es un consejero independiente. La composición del Comité de Cumplimiento viene establecida en el pacto de accionistas al que Codere S.A. se adhirió en mayo de 2016.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad tiene encomendado al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo las funciones previstas en las letras a), d) y e). El Comité de Auditoría tiene encomendadas las funciones descritas en las letras b), f) y g).

Las funciones señaladas en el resto de las letras, no se encuentran expresamente atribuidas a ninguno de los Comités que tiene constituidos el Consejo de Administración, no obstante lo cual, corresponderían al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo conforme al artículo 16.2.j) que señala que es competencia de dicho Comité "formular propuestas al Consejo y preparar el examen de los asuntos de que éste deba conocer, en las materias que no sean competencia específica de otro de los Comités, siempre que se estime necesario".

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha aprobado una Política de Responsabilidad Social Corporativa que identifica:

- Sus objetivos.
- Los principios específicos de actuación.
- Los principios de actuación en relación con: los Accionistas e Inversores; los Clientes; los Empleados; las Comunidades; los Proveedores y; el Medio Ambiente.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Durante el ejercicio 2017 se ha realizado el primer informe sobre esta materia sin utilizar ninguna de las metodologías aceptadas, y ha sido puesta a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General Ordinaria.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período

de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Durante el ejercicio 2017 se asignaron al Presidente Ejecutivo, D. José Antonio Martínez Sampedro 105.039.370 warrants A y al Vicepresidente Ejecutivo, D. Luis Javier Martínez Sampedro 35.500.328 warrants A. Cada uno de esos warrants otorgaba el derecho a suscribir una acción ordinaria nueva a un tipo de emisión de 0,4074 (0,20 euros de valor nominal y 0,2074 euros de prima de emisión).

Conforme al acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de noviembre de 2016, los referidos warrants eran libremente transmisibles (sujetos a los términos y condiciones del Acuerdo de Socios de 6 de abril de 2016).

Los warrants asignados, caducaron el 29 de octubre de 2017 sin haber sido ejecutados.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado A.2. el detalle de número de derechos de voto directos e indirectos, ha sido calculado internamente tras haberse producido una agrupación de acciones en octubre de 2017, por lo que los números de acciones incluidos difieren de los reportados por los accionistas significativos.

En relación con el apartado A.6. el listado que incluye la totalidad de los intervinientes en los pactos parasociales indicados se encuentra a disposición pública en el apartado de "Pactos parasociales" de la web www.codere.com, así como en el Hecho Relevante enviado a la CNMV el 15 de abril de 2016 (Schedule 1).

En relación con el apartado C.1.2. señalar que el 12 de enero de 2018 se ha acordado cesar a D. José Antonio Martínez Sampedro como Presidente del Consejo de Administración y a D. Luis Javier Martínez Sampedro como Vicepresidente del Consejo de Administración, y nombrar Presidente al consejero independiente D. Norman Raul Sorensen Valdez.

En relación con el apartado C.1.3. señalar que D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez representa también a Contrarian Capital Management L.L.C.

En relación con el apartado C.1.15. señalar que el importe que se refiere, incluye las retribuciones percibidas por los Consejeros José Antonio Martínez, y D. Javier Martínez, por el desempeño de sus funciones ejecutivas

En relación con el apartado C.1.29 además de las 8 sesiones señaladas, el Consejo ha adoptado en 1 ocasión acuerdos por escrito y sin sesión.

En relación con el apartado C.2.1. señalar que el hecho de que el Presidente del Comité de Cumplimiento lo desempeñe un Consejero no independiente, el Sr. Zappala se debe a que hasta fechas recientes este Consejero tenía la categoría de Independiente, que ha perdido por haber transcurrido más de 12 años ininterrumpidos como Consejero. Su misma pertenencia como Consejero durante ese periodo, y la experiencia y conocimientos acumulados referidos al sector en que opera la sociedad y su Grupo, hacen aconsejable que el Sr. Zappala continúe como Presidente del Comité, a pesar de haber perdido la condición de Independiente.

En relación con el apartado C.2.3., la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, la tiene encomendada el Comité de Cumplimiento conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

En relación con el apartado D.2. señalar que la relación contractual se produce con la sociedad Silver Point Finance LLC (sociedad del mismo grupo que el accionista significativo Silver Point Luxembourg Platform S.A.R.L.). Durante el proceso de restructuración financiera, se acordó y fue autorizado por el Consejo de Administración en sesión de 2 de febrero de 2016, (con anterioridad a que esta empresa se convirtiera en accionista significativo de Codere S.A.) que un Comité Supervisor formado por los mayores acreedores de la Sociedad, supervisara el funcionamiento de la Sociedad con posterioridad a la restructuración, para lo cual podrían contratar asesores y consultores. El responsable de los pagos sería el Comité pero Codere se encuentra obligado a reintegrarle los gastos. En el marco de dicho acuerdo, el Grupo Codere ha reintegrado a Silver Point los gastos que esta ha abonado por la contratación de consultores y asesores por sus labores de asesoramiento al Comité Supervisor por importe de 411 mil euros. Adicionalmente, el Consejo de Administración acordó en su sesión celebrada en Enero de 2017 contratar a la sociedad Silver Point Finance LLC como asesor y consultor en procesos de refinanciación por importe de 92 mil euros.

En relación con el apartado D.3. señalar que:

1) Dª Encarnación Martínez Sampedro fue Consejera hasta el 28 de abril de 2016; sin embargo la aprobación de prórroga de su contrato de préstamo, se produjo cuando ya no ostentaba dicha condición. No obstante, es una persona vinculada a los Consejeros D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro por ser todos ellos hermanos.

2) La relación contractual de prestación de servicios se produce entre la sociedad del Grupo Codere, Codere Newco S.A.U. y la sociedad Pro TV S.A. sociedad en la que D. Pío Cabanillas Alonso es socio mayoritario.

3) La relación contractual de prestación de servicios entre Codere S.A. y Codere México S.A. de C.V. y D. José Ramón Romero Rodríguez, se da con el Despacho Loyra SCP Abogados, del que D. José Ramón Romero es uno de los socios Directores

En relación con la recomendación 24 señalar que los seis consejeros que dimitieron en Abril de 2016, enviaron carta en la que indicaban como motivo de su cese, el facilitar en lo necesario el cumplimiento de los acuerdos que permitieron la restructuración financiera de la Sociedad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido formulados por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 27 de febrero de 2018 y que todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado (donde se ha incluido el informe de gobierno corporativo) incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 27 de febrero de 2018

Norman Raúl Sorensen Valdez Presidente	José A. Martínez Sampedro
Timothy Paul Lavelle	David Anthony Reganato
Matthew Turner	Luis Javier Martínez Sampedro
Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	Joseph Zappala
Masampe S.L. En representación: Pio Cabanillas	